

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA E016- GENERACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES DE JUVENTUD

INFORME FINAL

2016

Este documento es el producto final del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa E016 del Contrato No. IMJ-ITP-112/2016 para la realización del servicio denominado “Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa E016 – Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud y del Programa U008 – Subsidios a programas para jóvenes” celebrado entre el Instituto Mexicano de la Juventud y Corporación RIMISP, A.C. El equipo técnico responsable del documento fue constituido por RIMISP-, y estuvo integrado por Gerardo Franco Parrillat, Rosa Isabel Islas Arredondo, José Antonio Mendoza Camacho, Silvia Elena Meza Martínez y Aleida Salguero Galdeano.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Siglas y Acrónimos

ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
ASM	Aspecto Susceptible de Mejora
CLUNI	Clave Única en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CUAS	Cuestionario Único de Información Socioeconómica
CUIS	Cuestionario Único de Actores Sociales
CUOS	Cuestionario Único de Obras y Servicios
CURP	Clave Única del Registro de Población
DEC	Dirección de Evaluación y Control
ECyR	Evaluación de Consistencia y Resultados
EED	Evaluación Específica de Desempeño
FEyM	Ficha de Evaluación y Monitoreo
FONART	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
GpR	Gestión para Resultados
IES	Instituciones de Educación Media Superior y Superior
Imjuve	Instituto Mexicano de la Juventud
Inadem	Instituto Nacional del Emprendedor
Indesol	Instituto Nacional de Desarrollo Social
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGEPFAPF	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PCS	Programa de Coinversión Social
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PO	Políticas de Operación
Pp	Programas Presupuestarios
Projuventud	Programa Nacional de Juventud

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

PSDS	Programa Sectorial de Desarrollo Social
PTA	Plan de Trabajo Anual
ROP	Reglas de Operación
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFyO	Seguimiento Físico y Operativo
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNC	Sistema Nacional de Convocatorias
TdR	Términos de Referencia

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810
Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Resumen Ejecutivo

Evaluación de Consistencia y Resultados del programa E016

Con el objetivo de entregar mejores servicios públicos a la población joven y elevar la calidad del gasto público, el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) requirió llevar a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa E016 “Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud”, a su cargo.

De acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), el objetivo de la evaluación es proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del programa. La evaluación se conforma de 51 preguntas agrupadas en seis apartados: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, y Resultados. Esta se realizó con información de gabinete proporcionada por el Imjuve.

Principales hallazgos y recomendaciones de la evaluación

1. Diseño

El programa E016 “Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud” cuenta con un diagnóstico preliminar que define el problema público que busca atender, su población potencial y población objetivo, el cual presenta áreas de mejora. Asimismo, a través de las Políticas de Operación (PO) 2016 del programa E016 “Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud” a cargo del Imjuve, se puede conocer su alineación a los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018.

Sin embargo, el problema público planteado en el diagnóstico preliminar definido como “*Población joven con acceso desigual al desarrollo social*”, se requiere delimitar mejor, incorporando las perspectivas de género, generacional y territorial, y que considere diversidades culturales y sexuales de la población joven en México. Con base en esta revisión se podrá acotar la población potencial e incorporar en el documento de diagnóstico del programa E016 la correcta conceptualización e identificación de las causas y efectos del problema público, que permita definir una estrategia de atención adecuada.

La definición de la Población Potencial establecida en el diagnóstico preliminar hace referencia al “Universo de jóvenes en México” los cuales no siempre presentan el problema de acceso desigual al desarrollo. Esta situación puede generar altos errores de inclusión. Aunado a ello, las Políticas de Operación (PO) 2016 del E016, establecen la Población Objetivo dependiendo de la modalidad y categoría del apoyo incluyendo además a otras instituciones como Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de Investigación, agrupaciones juveniles e Instancias Estatales y Municipales de Juventud (IEMJ).

Por ello, se recomienda que después de revisar el problema público que busca atender el programa, se establezca una definición de la Población Potencial que permita optimizar los recursos disponibles en el programa y reubicar estas categorías de apoyo antes mencionadas, en el programa presupuestario U008 del Imjuve, toda vez que este programa considera a OSC, IES, IEMJ, entre otras instituciones de apoyo a la juventud, como parte de su población objetivo.

El programa no cuenta con información teórica o con datos empíricos contenidos en un documento público que justifiquen que su actual propuesta de atención sea la más efectiva para revertir el problema planteado, por lo que es necesario definir la mejor alternativa de atención basada en las causas que dan origen al problema; así como determinar si la intervención actual del programa E016 a través de los tipos de apoyos que otorga es consistente con la intervención óptima identificada; y de ser necesario, modificar o sustituir las modalidades y tipos de apoyos.

El programa cuenta con un Padrón de Beneficiarios que permite identificar a la población que ha sido apoyada por varias de las categorías del programa y cumple con la normatividad que emite Sedesol en la materia. Sin embargo, el Padrón no cuenta con información para las categorías Jóvenes Creadores del Arte Popular

Mexicano, Concurso Ritmo Joven, Jóvenes Ecosol, Activaciones de Salud Preventiva. Además, las categorías Joven A.C. y Apoyo a proyectos sociales de Colectivos y Grupos Juveniles “PROJUVENTUDES” solo presentan información de actores sociales, sin embargo, las PO establece que éstas categorías deberán levantar el CUIS a personas beneficiarias.

El programa E016 cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que presenta un conjunto relevante de oportunidades en su lógica vertical y horizontal debido a que el problema no se encuentra identificado correctamente desde el origen y los indicadores permiten medir adecuadamente el objetivo, principalmente a nivel propósito. Entre las principales recomendaciones para mejorar la MIR se encuentran la revisión de los tipos de apoyos y la revisión de sus indicadores de resultados.

El programa E016 “Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud”, presenta complementariedades con otros programas federales, sin embargo, se debe contar con una buena definición del problema para poder comprender sus posibles vínculos con otros programas federales.

2. Planeación y Orientación a Resultados

El programa cuenta con algunos instrumentos de planeación, particularmente cuenta con un Plan de Trabajo Anual contenido en el Programa Anual de Trabajo (PAT) del Imjuve, sin embargo, dicho Plan incorpora actividades como “Centro de Documentación”, “Semana del Emprendedor”, “Capacitación de Coordinadores de Centro Poder Joven”, “Campus Party”, entre otras actividades que se realizan a través del presupuesto del E016 pero no se registran las PO 2016 del programa.

El programa retoma de manera regular los resultados de evaluaciones externas para la toma de decisiones y el proceso de mejora continua del programa con base en el “Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes y Evaluaciones Externas a Programas Federales” vigente. Al respecto, se recomienda que siga utilizando de forma regular los hallazgos y recomendaciones derivadas tanto de evaluaciones como de estudios externos en el proceso de toma de decisiones; así como continuar con la realización de las actividades comprometidas de años previos en los mecanismos de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) hasta su conclusión.

También, el programa recolecta información socioeconómica de los beneficiarios de cada una de las categorías de apoyo que otorga, según se establece en el apartado “Padrón Único de Beneficiarios” de las Políticas de Operación (PO) 2016. Éste ejercicio se realiza con base en los Lineamientos para los procesos de recolección de información socioeconómica y captura” emitidos por Sedesol. Sin embargo, es importante mencionar que dicha información, hoy en día, es levantada únicamente para los jóvenes beneficiarios directos, y no necesariamente a los jóvenes atendidos por actores sociales sujetos de apoyo.

3. Cobertura

Considerando que la definición de la Población Potencial se refiere al “Universo de jóvenes en México” y la incongruencia que esto tiene con el problema planteado como acceso desigual al desarrollo, así como los escasos recursos presupuestales de que se dispone; el programa E016 requiere una adecuada estrategia de cobertura. Sin embargo, El Programa E016 no cuenta con una estrategia de cobertura en la que se plantee un plan de atención de la población objetivo en el corto, mediano o largo plazo y tampoco cuenta con mecanismos particulares que le permitan identificar a su población objetivo.

Si bien algunas categorías del programa definen criterios de priorización de sus acciones hacia población vulnerable, la prioridad se establece a nivel estatal por lo que no asegura la correcta focalización de las acciones del programa a nivel local.

Se requiere entonces definir la población objetivo que busca atender el programa como un subconjunto de la población potencial, así como definir una estrategia de cobertura que contemple escenarios de atención de la población de interés en el corto, mediano y largo plazo, y que guarde, en todo momento, congruencia con el diseño del Programa y su capacidad presupuestal.

También se requiere definir un mecanismo de focalización de los apoyos que considere el diagnóstico de la

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

población joven en el ámbito local a fin de garantizar la mayor efectividad de los recursos del programa.

4. Operación

A partir de 2015, el programa E016 cuenta con un documento normativo propio para su operación: las Políticas de Operación del programa. Las Políticas de Operación (PO) 2016 y de las Convocatorias del programa, se establecen los procedimientos que le permiten contar con información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, aunque solamente para algunas de sus categorías de apoyo a través de un sistema de registro en línea.

El programa cuenta también con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de cada una de sus categorías; así como procedimientos para la selección de los jóvenes a ser apoyados, los cuales se encuentran estandarizados, son públicos y en apego a la normatividad. El proceso de seguimiento a la ejecución de obras y acciones apoyadas por el programa se encuentra estandarizado en las PO 2016 y en los “Lineamientos de Comprobación del uso Adecuado de los Recursos Asignados en el Ejercicio Fiscal” emitidos por la Dirección de Evaluación y Control del instituto. Este proceso permite identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa y es conocido por las áreas responsables de la operación de cada una de las categorías de apoyo.

A través de la Plataforma de Convenios del Imjuve, el programa E016 puede verificar el procedimiento de entrega de los apoyos a las instituciones de juventud cuando así aplique. Así también, se encuentra en la fase de desarrollo el Sistema de Información y Reporte de Avances (SIRA) del Imjuve, a cargo de la Dirección de Evaluación y Control del instituto, el cual pretende ser el mecanismo oficial para la sistematización y compilación de la información generada por el programa E016 en cada uno de sus procesos administrativos.

A través del Sistema Nacional de Convocatorias del Imjuve, el programa E016, publica en línea las convocatorias de algunas de las categorías de apoyo que otorga; además, el programa cuenta con una plataforma en la que los solicitantes de apoyos registran en línea sus datos y proyectos. Sin embargo, el programa E016 no publica la totalidad de sus convocatorias en el Sistema Nacional de Convocatorias; ni cuenta con formatos de registro para el total de sus categorías de apoyo. Lo anterior se debe a que los procedimientos están definidos por las distintas áreas responsables de las diversas categorías de apoyo, y varían según las características de los componentes.

Por lo anterior, se recomienda realizar la publicación de todas las convocatorias en el Sistema Nacional de Convocatorias e integrar una base de información única del programa que permita: 1) conocer la demanda total de apoyos de todas las categorías y 2) las características específicas de los solicitantes; y Establecer un mecanismo de verificación del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de todas las categorías. Para ello, se requiere elaborar y publicar manuales o guías y criterios que permitan estandarizar el desarrollo y presentación de las solicitudes de apoyo (proyectos) por las instituciones aspirantes.

En cuanto a la sistematización de la información generada en los diferentes procesos del programa se presentan áreas de oportunidad relevantes en materia de homogeneidad e integración, por lo que se recomienda: i) Conformar un sistema integral que incorpore la información homologada del conjunto de procesos clave del programa para todas sus categorías de apoyo, y evitar que cada una de éstas tenga sistemas y bases de datos disímiles; ii) Realizar en línea el registro de los solicitantes de para todas las categorías de apoyo, excepto de aquellas que por sus características no resulte viable; iii) Incorporar en la sistematización y base de datos de los procedimientos de selección (evaluación y dictaminación) de beneficiarios y/o proyectos, los puntajes brindados por los comités dictaminadores; iv) Incorporar en la sistematización de los procedimientos para el otorgamiento de apoyos, la ministración de los recursos.; y v) Incorporar en la sistematización, información que permita dar seguimiento al desempeño del programa y reportar sus resultados, como insumos para el cálculo de indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados.

Por otro lado, el programa identifica los gastos en operación directos provenientes del capítulo 4000, partidas 44101 a la 44105, 46101 y 49201, correspondientes a un monto de \$80,441,636. Para 2016, del monto total

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

asignado al programa, el 21.9% se dirigió a la operación de las doce categorías de apoyo establecidas en las PO 2016, mientras que el 27.8% del presupuesto total, se encuentra etiquetado para la realización de actividades dirigidas a los jóvenes o instancias de apoyo a la juventud, que corresponden al programa U008, pero que no aparecen en las PO 2016 de ese programa.

Derivado del análisis se detectó la necesidad de realizar una reingeniería del presupuesto del Imjuve que considere: i) Presupuestar las actividades propias del quehacer institucional del Imjuve incorporadas en el PAT 2016 del programa E016, en un programa presupuestario modalidad P “Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas”; ii) Definir el programa presupuestario adecuado para aquellas actividades establecidas en el PAT 2016 del programa, que cuentan con recursos asignados en el presupuesto del programa y que no forman parte de las categorías de apoyo establecidas en las PO 2016; o bien, incorporarlas como categorías de apoyo en las PO de ejercicios fiscales posteriores; y iii) Cuantificar correctamente los gastos en operación y de mantenimiento asociados a la operación del programa E016.

5. Percepción de la población atendida

El programa ha realizado en ejercicios fiscales recientes dos mediciones de la percepción de los apoyos recibidos por parte de un subconjunto de la población atendida: la “Encuesta de Satisfacción 2014 a los Jóvenes que Fueron Beneficiarios por algún Subprograma del Imjuve” y el “Informe de seguimiento físico y operativo 2015” para algunas categorías del E016. Sin embargo, estos instrumentos pueden inducir a respuestas favorables al programa, por la forma en que se encuentran planteadas varias de las preguntas. Además, los resultados de dichos instrumentos no son representativos para el total de la población atendida por el programa. Por ello, se requiere mejorar el diseño de los instrumentos de medición que permitan obtener resultados no sesgados y cuya muestra sea representativa para el conjunto de las categorías de apoyo.

6. Medición de resultados

El programa E016 “Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud”, documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): un indicador de Fin - “Índice de Satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios”- y cuatro indicadores de Propósito -“Porcentaje de jóvenes que están satisfechos con su acceso a la educación preventiva en salud recibida por el Imjuve”, “Porcentaje de jóvenes que están satisfechos con su situación laboral”, “Porcentaje de jóvenes que están satisfechos con su participación social” y “Porcentaje de jóvenes que están satisfechos con su formación educativa”-, cuyo medio de verificación, de acuerdo con la información contenida en la MIR 2016 será la Encuesta de Satisfacción del Imjuve 2016.

Sin embargo, a nivel de Fin, la última medición disponible para el indicador “Índice de Satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios” (indicador sectorial) data de 2010, pese a tener periodicidad quinquenal por lo que debería existir una medición para 2015. A nivel de Propósito, si bien el programa E016 cuenta con mediciones para sus cuatro indicadores, esos se consideran irrelevantes e inadecuados para medir el Propósito del programa debido a que el objetivo está identificado de manera incorrecta y a que los actuales indicadores son adecuados para medir niveles de objetivos inferiores (Componente y Actividad).

Aunado a ello, el programa no cuenta con evaluaciones externas de impacto o de otra naturaleza que le permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa. Tampoco cuenta con estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impactos de programas similares. Por lo tanto, se recomienda que el programa elabore e implemente una Agenda de Evaluación en el corto y mediano plazo, a fin de que cuente con medios distintos a los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados que le permitan mostrar sus resultados a nivel de Fin y Propósito. La agenda de evaluación deberá contener entre otras, las siguientes evaluaciones: Evaluación de Procesos; Evaluación de la calidad de los bienes y servicios que otorga el programa; y una Evaluación de la Política de Juventud en el sector de desarrollo social, en conjunto con el programa E016.

Índice

Siglas y Acrónimos.....	3
Resumen Ejecutivo	5
Introducción.....	11
1. Diseño	12
1.1 Características del Programa.....	13
1.2 Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa.....	14
1.3 Análisis de la Contribución del Programa a los Objetivos Nacionales y los Sectoriales	17
1.4 Análisis de la Población Potencial y Objetivo	20
1.5 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	23
1.6 Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Federales.....	26
2. Planeación y Orientación a Resultados	27
2.1 Instrumentos de Planeación.....	28
2.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.....	30
2.3 De la generación de información	35
3. Cobertura y Focalización	37
3.1 Análisis de Cobertura.....	38
4. Operación.....	41
4.1 Análisis de los Procesos Establecidos en las ROP o Normatividad Aplicable.....	42
4.2 Mejora y Simplificación Regulatoria	52
4.3 Organización y Gestión.....	53
4.4 Eficiencia y Economía Operativa del Programa	54
4.5 Sistematización de la Información	57
4.6 Cumplimiento y Avance en los indicadores de gestión y productos	58
4.7 Rendición de Cuentas y Transparencia	59
5. Percepción de la Población Atendida.....	60
6. Medición de Resultados	62
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones	71
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados	72
Conclusiones.....	73
Bibliografía.....	75
Anexos 78	
Anexo I. Descripción General del Programa	79
Anexo II. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.....	81
Anexo III. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.....	82
Anexo IV. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	83

Anexo V. Indicadores	84
Anexo VI. Metas del Programa	90
Anexo VII. Complementariedad y coincidencias entre programas federales	97
Anexo VIII. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	112
Anexo IX. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora	118
Anexo X. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	120
Anexo XI. Evolución de la Cobertura.....	134
Anexo XII. Información de la población atendida.....	135
Anexo XIII. Diagramas de Flujo de los Componentes y Procesos Claves	140
Anexo XIV. Gastos desglosados del programa	160
Anexo XV. Avance de los Indicadores respecto de sus metas.....	173
Anexo XVI. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida	179
Anexo XVII. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	182
Anexo XVIII. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.	204
Anexo XIX. Valoración Final del Programa	205
Anexo XX. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.	206

Introducción

Con la implementación de la Gestión para Resultados (GpR), la Administración Pública Federal busca alcanzar la eficiencia, eficacia y efectividad en su desempeño para lograr más y mejores resultados. Para ello, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) publicada en 2006 en el Diario Oficial de la Federación, ha establecido un conjunto de herramientas como el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) a fin de lograr un ejercicio racional y eficiente del gasto público y la consecución de los objetivos planteados.

Aunado a lo anterior, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (LGEPFAPF) establecen los diferentes tipos de evaluación que se realizan a los programas presupuestarios (Pp). El objetivo de las evaluaciones es proporcionar a los responsables de su operación, una valoración objetiva sobre el correcto diseño del Pp y su orientación al logro de resultados, además de elementos sustentados que les permitan implementar acciones para mejorar su desempeño. Asimismo, la información que surge como resultado de las evaluaciones, es un insumo que permite retroalimentar el SED y el PbR.

Bajo este contexto, y con el objetivo de entregar mejores servicios públicos a la población joven y elevar la calidad del gasto público, el Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) requirió llevar a cabo una Evaluación de Consistencia y Resultados al Programa U008 – Subsidios a programas para jóvenes, a su cargo. La evaluación realizada da cumplimiento a los Términos de Referencia (TdR) establecidos por el instituto para dicho fin, y en los cuales se definen los objetivos del presente estudio:

Objetivo general

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

El Informe Final de la evaluación de consistencia y resultados está conformada por 51 preguntas agrupadas en seis temas: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo, y Resultados. La evaluación se desarrolló con base en la información de gabinete proporcionada por el Imjuve a través de la Dirección de Evaluación y Control y con el análisis de los datos, documentos e indicadores establecidos para tal efecto en los TdR y demás elementos particulares del programa E016.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

1. Diseño

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

1.1 Características del Programa

El Programa E016 - Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud, es un programa presupuestario de modalidad E “Prestación de Servicios Públicos”, cuya operación está a cargo del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve).

De acuerdo con la versión preliminar del Diagnóstico del Programa E106, el problema público que busca atender es el acceso desigual al desarrollo social para la población joven. Por su parte, la población que presenta el problema se define como: el universo de jóvenes en México, entendiendo por “jóvenes” a la población entre 12 y 29 años.

Mediante el logro de su propósito, el programa E016 contribuye al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a través de la Meta II. México incluyente, Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, Estrategia 2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población, y Línea de Acción “Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del país, para que participen activamente en el desarrollo del mismo y puedan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales”.

Asimismo, se vincula al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 a través del Objetivo 4. “Construir una sociedad igualitaria donde existe acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas”, Estrategia 4.4. “Consolidar la incorporación equitativa de las personas jóvenes en los procesos de desarrollo a través del impulso y coordinación de acciones para fortalecer su acceso a la educación, participación social, trabajo, vivienda y salud”. Y al Programa Nacional de Juventud 2014-2018 a través de su contribución a los Objetivos 1 (Prosperidad), 2 (Bienestar), 3 (Participación) y 4 (Inclusión).

Las Políticas de Operación (PO) 2016 del E016 establecen como objetivo general “Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas mediante acciones para fortalecer el acceso de las personas jóvenes a la educación, participación social, trabajo y salud”; y como objetivo específico “Fortalecer su acceso a la educación, participación social, trabajo y salud que les permiten consolidar su incorporación equitativa en los procesos de desarrollo”.

El programa brinda sus apoyos a través de 12 categorías, agrupadas en tres modalidades: 1) *Modalidad Concursos*: incorpora las categorías de Premio Nacional de Juventud, Concurso Juvenil de Debate Político, De Joven a Joven por la Salud Integral a través del Arte y la Cultura, Jóvenes Creadores del Arte Popular Mexicano, y Concurso Ritmo Joven. 2) *Modalidad Becas*: contiene las categorías Rumbo Joven, que apoya el desplazamiento de los jóvenes con fines educativos, sociales o recreativos; y Transición Escuela-Trabajo, la cual incorpora a becarios a las áreas administrativas y de servicios del Imjuve. 3) *Modalidad Apoyo a Proyectos y Acciones para Jóvenes*: con las categorías “PROJUVENTUDES” Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil, Activaciones de Salud Preventiva y Jóvenes Ecosol, apoya a instituciones que desarrollan proyectos sociales para el desarrollo juvenil (OSC, IES, Centros de Investigación); finalmente, a través de las categorías Joven A.C. y Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos y Grupos Juveniles “PROJUVENTUDES”, impulsa la participación y empoderamiento de grupos juveniles a través del apoyo a proyectos sociales o capacitaciones para su constitución legal.

El Anexo 1 “Descripción General del programa E016 – Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud” amplía la presente descripción con información relacionada al presupuesto, cobertura y desempeño del programa.

1.2 Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: No.

El programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado.

El problema que sustenta la existencia del programa se encuentra definido en el documento "Diagnóstico del Programa E016: Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud"¹; Sin embargo, se encuentra en versión preliminar por lo que no es posible utilizarlo como referencia oficial.

No obstante, considerando que este diagnóstico es el producto de un gran esfuerzo institucional por parte de diversas áreas del instituto y de la Sedesol, a continuación, se presentan algunos comentarios al documento con el propósito de contribuir a la formulación de su versión final. De acuerdo con el Diagnóstico, el problema público que da origen al programa se encuentra definido como "Población joven con acceso desigual al desarrollo social". Por su parte, la población que presenta el problema (potencial) se define en el mismo documento como: "Universo de jóvenes en México", entendiendo por "jóvenes" a la población entre 12 y 29 años. Asimismo, el diagnóstico establece un plazo de dos años para su revisión y actualización, que corresponde al periodo de publicación del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH, y prevé su ajuste ante cambios sustantivos en la cobertura o diseño del programa.

Si bien el documento en comento cumple con todos los elementos establecidos en la pregunta, es importante hacer notar que existen algunas áreas de oportunidad. En cuanto a la definición del problema, el Diagnóstico requiere incorporar una definición clara sobre lo que se entiende por "acceso desigual al desarrollo social". Una vez que se cuente con la conceptualización del "acceso desigual al desarrollo social", se estima conveniente distinguir entre los objetivos que persigue el Imjuve como organismo público rector en materia de política nacional de juventud, y los objetivos particulares de sus programas presupuestarios. En este punto, es necesario delimitar el problema que explícitamente busca atender el Programa E016, considerando la existencia de otros instrumentos de política social que enfocan sus apoyos a diversa problemática de la población joven, como el U008 "Subsidio a programas para jóvenes" y otros programas de desarrollo social, típicamente en materia de salud, educación y trabajo (ver pregunta 13). Este análisis debe derivarse de la correcta especificación del árbol de problema, incorporando todas las posibles causas que contribuyen al acceso desigual de los jóvenes al desarrollo, y definiendo cuáles de éstas causas buscarán ser atendidas específicamente por el E016.

Consecuentemente, se requiere revisar la definición de población potencial del Programa E016 a la luz de la definición del "acceso desigual al desarrollo social" y de las causas específicas identificadas. La totalidad de jóvenes en México se establece en la Ley del Imjuve como la población a ser atendida por parte del instituto, sin embargo, esto no implica que los instrumentos de política con los que cuenta el Imjuve para dar atención a ciertas de sus atribuciones (es decir, sus programas presupuestarios) no puedan definir su población potencial y objetivo como un subconjunto del universo de jóvenes, en función de sus intereses y capacidades presupuestales. Una alternativa para delimitar la población potencial es cuantificar a los jóvenes con base en las barreras de acceso de los jóvenes al ejercicio pleno de sus derechos identificadas en la problemática, lo cual puede darse mediante la estimación de jóvenes con carencias sociales o en condición socioeconómica desfavorable. Esto reconocerá, por un lado, el grado de desigualdad que enfrentan los jóvenes, y por otro, permitirá priorizar la atención en aquellos con mayores desventajas o que quedan al margen de la atención de otros instrumentos de política social. Finalmente, se recomienda que los documentos de planeación y operación del programa verifiquen su alineación al Diagnóstico del E016, una vez que se cuente con una versión definitiva.

¹ Versión Preliminar del Diagnóstico del Programa E016, julio de 2015.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: No.

El programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende.

Si bien existe un documento denominado "Diagnóstico del Programa E016: Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud"², éste se encuentra en versión preliminar, y por tanto pudiese cambiar hacia la versión final. Por ello, aun cuando dicho documento cuenta con la mayoría de los elementos evaluados en la presente pregunta, no es posible utilizarlo como referencia oficial.

No obstante, a continuación, se ofrecen algunas valoraciones con relación a este Diagnóstico, esperando contribuir a la formulación del documento final.

El Diagnóstico el Programa E016, en versión preliminar, si bien define el problema público que busca atender el programa, no ofrece una descripción detallada de sus características. El Diagnóstico señala que el problema que se busca atender es "Población joven con acceso desigual al desarrollo social". Sin embargo, en el apartado 2.1 Evolución y Estado Actual del Problema del documento Diagnóstico, únicamente se hace alusión al cambio en la estructura poblacional entre hombre y mujeres, y la incidencia de pobreza por ingresos de la población joven en el país. Esta información resulta insuficiente para dar cuenta del "acceso desigual al desarrollo social" de la población joven en México, ni sustenta la definición de las causas y efectos que se proponen en el árbol de problemas del diagnóstico.

Con relación a las causas identificadas destacan: 1) La difícil transición escuela trabajo; 2) La inexistencia de un estado completo de bienestar físico y mental; 3) La limitada participación juvenil en la toma de decisiones; y finalmente 4) El limitado ejercicio de los derechos sociales de la población joven. Por su parte, los efectos son: 1) La desigualdad en el acceso a las oportunidades; 2) Elevados requerimientos de servicios de salud; 3) Fragmentación del tejido social; y por último 4) La incapacidad para lograr su pleno potencial y contribuir al desarrollo.

Si bien se reconoce que el diagnóstico realiza un excelente esfuerzo por documentar las causas y efectos del problema central del Programa, tal como se señaló anteriormente, se considera conveniente revisar la pertinencia tanto del problema que quiere atender efectivamente el Programa E016 y por tanto la población a la cual dirigirá sus apoyos.

En este sentido, se sugiere que una vez que se haya determinado el problema que se quiere atender, se busque que las causas identificadas, a partir de las cuales se desarrollará la estrategia de atención, eviten duplicar todas las acciones que otros instrumentos de política ya realizan en torno a la atención de la población de interés.

² Versión Preliminar del Diagnóstico del Programa E016, julio de 2015.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: No

El Programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. Esto es, no presenta evidencia documental que justifique que los diferentes tipos de apoyo que otorga son los más efectivos para el logro de su Propósito. No obstante, la Ficha de Evaluación y Monitoreo 2013-2014 identifica la necesidad de elaborar un documento que defina los mecanismos óptimos de atención del problema público identificado en el Diagnóstico. Esta necesidad continúa vigente y se encuentra comprometida en el ASM 2014-2015 “Elaborar un Diagnóstico y una Propuesta de Atención del Programa E016”.

Por lo anterior, se sugiere que, una vez definido correctamente el problema que busca atender el programa, así como sus causas y efectos, se desarrolle una justificación teórica o empírica que permita determinar la alternativa más adecuada y viable para la atención del problema público identificado. Para la justificación teórica, se deben determinar aquellas situaciones (causas) que generan el problema que busca atender el programa E016 y que la sociedad por sí sola no puede resolver, o aquellas situaciones que representan un potencial u oportunidad estratégica que justifican la intervención del gobierno a través del programa.

Para la justificación empírica, se requiere llevar a cabo un análisis de experiencias nacionales e internacionales en el que se detalle los tipos de apoyo y mecanismos de otros programas o acciones, así como los resultados que han alcanzado, y realizar su extrapolación al programa. Finalmente, una vez que se cuente con los elementos antes señalados será importante determinar si la intervención actual del programa es consistente con la misma, y en caso contrario, se deberán replantear los componentes del programa a fin de lograr los resultados esperados.

A continuación, se presentan algunos de los hallazgos identificados en estudios empíricos en torno a temas de juventud a nivel nacional e internacional. Al respecto, vale la pena hacer una precisión, si bien durante la última década han surgido diversos estudios sobre los resultados de políticas e intervenciones dirigidas hacia la población joven, no fue posible identificar estrategias de política que busquen atender, mediante un mismo organismo público o privado –como lo es el Imjuve-, varias problemáticas, sino enfocan sus esfuerzos de manera más focalizada.

En temas de educación, destacan las evaluaciones realizadas por IDEA³ y J-PAL⁴ a diversos programas, las cuales identifican como elementos claves de éxito: la implementación de apoyos a los estudiantes desde temprana edad; intervenciones dirigidas a la adquisición de habilidades no cognitivas tales como perseverancia, administración del tiempo, autoestima y autocontrol; y la participación de toda la comunidad escolar en la ejecución de los programas, es decir, contar con una perspectiva integral e incluyente a nivel de actores participantes.

Con respecto a intervenciones dirigidas a fomentar el bienestar físico y mental de los jóvenes, IDEA y J-PAL encontraron una mayor efectividad de las estrategias preventivas en comparación con estrategias de reforzamiento coercitivo o de tratamiento, particularmente con relación a conductas riesgosas como el uso de drogas. Asimismo, se identificó que la edad ideal para abordar temáticas preventivas es la juventud temprana (12 a 15 años) y que la presión social es muy importante para explicar la propensión de los jóvenes para incurrir en conductas riesgosas.

Finalmente, con relación a las políticas de empleo, el Banco Mundial⁵ sugieren que esta problemática debe ser abordada involucrando al sector privado, dando seguimiento personalizado y complementando las intervenciones con apoyos para la integración al mercado laboral. Igualmente, los hallazgos indican que contextos con un alto desempleo estructural requieren intervenciones por el lado de la demanda de empleo, toda vez que las estrategias

³ IDEA, Fundación (2012). Evaluación transversal: Políticas y programas para el desarrollo de la juventud. Fundación IDEA – Fondo de Población de las Naciones Unidas – Instituto Mexicano de la Juventud.

⁴ J-PAL (2013). J-PAL Youth Initiative Review Paper. Cambridge, MA: Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab.

⁵ IEG (2013). World Bank and IFC Support for Youth Employment Programs. Washington, D.C.: World Bank.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

tradicionales por el lado de la oferta laboral, tales como subsidios al empleo, capacitación y ayuda para la inserción al mercado, resultaron claramente inefectivas bajo este escenario. Del mismo modo, se recomienda trabajar en el desarrollo de una perspectiva integral que incluya a diversos sectores y actores gubernamentales, sociales y económicos durante el proceso de planeación de la política de juventud.

1.3 Análisis de la Contribución del Programa a los Objetivos Nacionales y los Sectoriales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí, Nivel 3. El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, y es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Las Políticas de Operación (PO) del E016 para 2016⁶ contienen la alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, y al Programa Nacional de Juventud 2013-2018⁷.

En específico, se identifican elementos comunes entre el propósito del programa, establecido en la MIR 2016 del E016 como “Las personas jóvenes cuentan con acciones para fortalecer su acceso a la educación, participación social, trabajo y salud que les permiten consolidar su incorporación equitativa en los procesos de desarrollo” y los objetivos de los programas de planeación nacional vigentes, que se indican a continuación:

- ❖ Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018
 - Objetivo 4. Construir una sociedad igualitaria donde existe acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas.
 - Estrategia 4.1. Consolidar la incorporación equitativa de las personas jóvenes en los procesos de desarrollo a través del impulso y coordinación de acciones para fortalecer su acceso a la educación, participación social, trabajo, vivienda y salud.
- ❖ Programa Nacional de Juventud 2013-2018
 - Prosperidad: Incrementar las oportunidades de las y los jóvenes para acceder a los sistemas escolares, productivos y de atención de vivienda.
 - Bienestar: Promover condiciones para que las y los jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad.
 - Participación: Fortalecer la participación juvenil para promover el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión y cohesión social.
 - Inclusión: contribuir a una sociedad igualitaria mediante acciones que protejan el derecho de todos los y las jóvenes.

El Programa E016, a través de su propósito, contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas de planeación nacional, sin embargo, el programa no es suficiente para el logro de los mismos. Es decir, como parte de una política nacional y sectorial, requiere de la participación y coordinación con otros sectores del desarrollo social para el pleno cumplimiento de estos objetivos.

⁶ Políticas de Operación Programa E016- Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud 2016.

⁷ IMJUVE. (2013) “Programa Nacional de Juventud 2014 - 2018”. Diario Oficial de la Federación. Publicado el 30/04/14; Sedesol (2013) “Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013- 2018”. Diario Oficial de la Federación. Publicado el 13/12/13 y Presidencia de la República. (2013) “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República” Diario Oficial de la Federación. Publicado el 20/05/13.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?

El objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018⁸ del que se desprenden las acciones del programa E016 “Objetivo 4. Construir una sociedad igualitaria donde existe acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas”, se encuentra vinculado directamente al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018⁹ a través de la siguiente alineación:

Meta	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
II. México Incluyente	2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.	Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del país, para que participen activamente en el desarrollo del mismo y puedan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales.

Adicionalmente, se vincula de forma indirecta con las siguientes metas, objetivos, estrategias y líneas de acción del PND 2013-2018:

Meta	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
II. México Incluyente	2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población	2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva	Propiciar que los niños, niñas y jóvenes de las familias con carencias tengan acceso a la educación básica y media superior de calidad, y no abandonen sus estudios por falta de recursos; Contribuir al mejor desempeño escolar a través de la nutrición y buen estado de salud de niños y jóvenes.
III. México con Educación de Calidad	3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	3.5.4 Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las instituciones de educación superior y los centros de investigación con los sectores público, social y privado.	Promover el desarrollo emprendedor de las instituciones de educación superior y los centros de investigación, con el fin de fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo entre los jóvenes.
Enfoque Transversal México Próspero		I. Democratizar la Productividad.	Fomentar y ampliar la inclusión laboral, particularmente hacia los jóvenes, las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad para incrementar su productividad

⁸ Sedesol (2013) “Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013- 2018”. Diario Oficial de la Federación. Publicado el 13/12/13

⁹ Presidencia de la República. (2013) “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República” Diario Oficial de la Federación. Publicado el 20/05/13

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?

Las Metas del Milenio de 2015 y 2030¹⁰ están relacionadas con el propósito del programa: “Las personas jóvenes cuentan con acciones para fortalecer su acceso a la educación, participación social, trabajo y salud que les permiten consolidar su incorporación equitativa en los procesos de desarrollo”.

En específico, por medio de los apoyos de becas, el programa apoya indirectamente a alcanzar las metas que buscan fortalecer las capacidades de los jóvenes para que puedan integrarse al sistema laboral, fomentando así el alcance del pleno empleo. Los objetivos y metas con los que se relaciona indirectamente el Programa son los siguientes:

	Objetivo	Meta
Objetivos 2015	1.-Erradicar la Pobreza Extrema	1.B.-Alcanzar el empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes.
Objetivos 2030	4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	-Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento -Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.
	Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	-Para 2030, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

¹⁰ ONU (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de 2015. Disponible en la siguiente liga: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf

ONU (2015). “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Disponible en la siguiente liga: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>

1.4 Análisis de la Población Potencial y Objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí, Nivel 1. El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo) y las definiciones cuentan con una de las características establecidas.

El programa cuenta con la definición de población potencial en el Diagnóstico del Programa, en versión preliminar, y de la población objetivo en las Políticas de Operación.

El Diagnóstico del Programa, en versión preliminar, define a la población potencial como el “Universo de jóvenes en México”. Esta población se estima en 38.4 millones de jóvenes con base en las proyecciones de población de CONAPO para 2015, pero no se presenta una metodología detallada para su obtención (ejemplo: rutinas de cálculo). Asimismo, el diagnóstico menciona que la “principal fuente de información para la caracterización de la población potencial y la población objetivo es el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH” (MCS_ENIGH), por tanto, establece un plazo de dos años para su revisión y actualización.

Si bien la población potencial definida en el Diagnóstico considera los elementos señalados en la pregunta en cuestión, ésta no guarda consistencia con la definición del problema que se busca atender. Indicar que todos los jóvenes del país enfrentan desigual acceso al desarrollo social presenta un problema demasiado amplio y complejo para ser atendido por un solo programa social y diluye la efectividad de una política pública de atención a la problemática de los jóvenes. En este sentido, es necesario partir de la conceptualización del “acceso desigual al desarrollo social” y, con base en ese análisis, delimitar la población potencial a partir de grupos prioritarios de jóvenes que enfrentan acceso desigual al desarrollo, ya sea por su género, condición étnica, socioeconómica, regional, o la característica que se identifique como factor del desigual acceso al desarrollo de la juventud. Actualmente el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH presenta información que puede ser desagregada para el grupo de jóvenes de 12 a 29 años de edad. No obstante, se sugiere considerar el diseño y levantamiento de encuestas específicas para profundizar en el diagnóstico de la problemática de los jóvenes en México. La Encuesta Nacional de Juventud es un buen ejemplo que ofrece información relevante y representativa sobre los jóvenes, sin embargo, ésta o no ha sido replicada desde su primera aparición en 2010.

Por otro lado, la población objetivo, es decir, el subconjunto del universo de jóvenes en México que el programa pretende atender, no se cuantifica en el Diagnóstico. Sin embargo, las Políticas de Operación (PO) 2016 del E016, establecen la población objetivo dependiendo de la modalidad y categoría del apoyo: jóvenes mexicanos(as) de 12 a 29 años; jóvenes mexicanos(as) de 18 a 29 años, y otras instituciones como Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Educación Superior (IES) y Centros de Investigación, agrupaciones juveniles e Instancias Estatales y Municipales de Juventud (IEMJ). No obstante, no se indica una metodología ni fuentes de información para la estimación y no establece un plazo para su revisión o actualización.

Por ello, la población objetivo requiere ser revisada y homologar su definición entre el Diagnóstico y los documentos normativos del programa. Asimismo, es necesario verificar que se cuente con una definición congruente entre población potencial y objetivo en todas las categorías. En específico, la población objetivo diferente a los jóvenes de México no corresponde a un subconjunto de la población potencial del programa. Por tanto, se sugiere reubicar las categorías de apoyo cuya población objetivo directa sea distinta a jóvenes, en el programa presupuestario U008 del Imjuve, toda vez que éste considera a OSC, IES, IEMJ, entre otras instituciones de apoyo a la juventud, como parte de su población objetivo. La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población se adjuntan en el *Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”*.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí, Nivel 4. La información de los beneficiarios cuenta con todas las características establecidas aunque existen importantes áreas de mejora que deberán ser solventadas para cumplir a cabalidad con la normatividad establecidas por la SEDESOL en la materia.

El E016 cuenta con un Padrón de Beneficiarios que permite identificar a la población que ha sido apoyada por las categorías del programa, incluye las características de los beneficiarios y el tipo de apoyo otorgado. Como variable de identificación de la población, el padrón utiliza la Clave Única del Registro de Población (CURP) y para el caso de actores sociales, el RFC y la Clave Única de Inscripción en el Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI). Para todos los casos, estas claves son únicas y permiten la identificación de la población beneficiaria en el tiempo.

Las Políticas de Operación 2016 del E016, numeral 8 “Proceso para la integración del Padrón Único de Beneficiarios” y 10.2 “Registro y actualización mensual del Padrón Único de Beneficiarios”, establecen los criterios para la integración del padrón del programa, así como la frecuencia de actualización mensual.

Finalmente, el “Manual de Operación para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios”, citado en el numeral 8.2 “Sistematización e Integración de la Información Socioeconómicas” de las PO, establece el procedimiento para la verificación y depuración del padrón de beneficiarios, a través del cotejo de información con el RENAPO; así como el procedimiento de identificación de concurrencias, es decir, beneficiarios que se encuentran apoyados por otros programas sociales.

Las áreas de mejora identificadas son las siguientes:

1) El Padrón de Beneficiarios del E016 entregado al equipo evaluador no cuenta con información de beneficiarios para las categorías Jóvenes Creadores del Arte Popular Mexicano, Concurso Ritmo Joven, Jóvenes Ecosol, Activaciones de Salud Preventiva.

2) Las categorías Joven A.C. y Apoyo a proyectos sociales de Colectivos y Grupos Juveniles “PROJUVENTUDES” solo presentan información en el padrón de beneficiarios de actores sociales, sin embargo, las PO establece que éstas categorías deberán levantar el CUIS a personas beneficiarias.

3) Los “Lineamientos Normativos para la integración del Padrón Único de Beneficiarios” establecen que los actores sociales que reciban apoyo para beneficio de un tercero deberá conformar y entregar los padrones de los terceros beneficiados, sin embargo, las PO 2016 no especifican esta obligación para las categorías PROJUVENTUDES Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil, y Joven Ecosol.

4) El Padrón de Beneficiarios entregado al equipo evaluador, incluye todos los campos de información requeridos para la conformación del Padrón de Personas y de Actores Sociales según lo establece los Lineamientos emitido por la Sedesol, sin embargo, no fue posible constatar el llenado de todos los campos solicitados, tales como dato biométrico de huella digital e iris de la persona beneficiaria.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se adjunta en el *Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”*.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

El procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios de cada una de las categorías de apoyo que otorga el programa se establecen en el apartado “Padrón Único de Beneficiarios” de las Políticas de Operación 2016.¹¹

El numeral 8.1 “Instrumentos de captación de información socioeconómica” identifica los siguientes instrumentos de recolección de información: Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), Cuestionario Único de Actores Sociales (CUAS) y Cuestionario Único de Obras y Servicios (CUOS).

Asimismo, el numeral 8.2 “Sistematización e Integración de la Información Socioeconómica” señala que este procedimiento se realiza con base en las “Normas Generales para los Procesos de Recolección y Captura de Información” emitidas por Sedesol¹².

Los lineamientos señalados definen cada uno de los instrumentos de recolección utilizados por el programa, como sigue:

- CUIS: Es el instrumento de recolección que capta la información necesaria para evaluar criterios de elegibilidad asociados a la pobreza y/o vulnerabilidad de las personas u hogares; asimismo contiene la información necesaria para integrar los padrones de personas.
- CUAS: Instrumento de recolección que capta la información necesaria para evaluar criterios de elegibilidad operativos específicos de actores sociales; asimismo contiene la información necesaria para integrar los padrones de actores sociales.
- CUOS: Instrumento de recolección que capta la información necesaria para evaluar criterios de elegibilidad operativos específicos de las poblaciones; asimismo contiene la información necesaria para integrar los padrones de poblaciones beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias.

Finalmente, la temporalidad de recolección de información socioeconómica no se encuentra estipulada en las Políticas de Operación. Sin embargo, debido a que los criterios de elegibilidad del E016 están relacionados a la edad de la población potencial, no es obligatorio el uso del CUIS para determinar la elegibilidad de los potenciales beneficiarios, por lo que puede realizarse su captura cuando se hayan seleccionado a los beneficiarios para poder integrar el Padrón Único de Beneficiarios, por lo que ésta información no es utilizada en el proceso de elegibilidad. Carecer de una estrategia de cobertura y la falta de información para priorizar los apoyos en los sectores en que se presenta el mayor rezago social, representa un espacio de oportunidad para el programa.

¹¹ Imjuve (2016). Políticas de Operación Programa E016 - Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud.

¹² Si bien las PO 2016 hacen referencia a las Normas General, estas fueron sustituidas por los “Lineamientos para los Procesos de Recolección de Información Socioeconómica y Captura” emitidos en 2014 por la Sedesol, y los cuales son utilizados por el programa E016.

1.5 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Sí, Nivel 4. Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

Las Políticas de Operación (PO) 2016 del programa E016 permiten identificar el resumen narrativo de todos los niveles de la MIR 2016. Sin embargo, se identifica que los objetivos, tipos de apoyo y procesos de entrega de bienes y servicios que establecen las PO no se vinculan correctamente o presentan inconsistencias en relación a los resúmenes narrativos de la MIR.

La Guía Básica para Vincular la MIR y las ROP de los programas de desarrollo social, que emite el Coneval, establece la alineación que deben observar estos documentos a fin de garantizar la consistencia entre el diseño, la operación y el seguimiento de los programas sociales. En relación a esta guía, se observa lo siguiente:

I) La contribución del programa al objetivo de política pública nacional y sectorial, así como el problema público que le da origen, sus causas y efectos, se describen en la introducción de las PO. No obstante, es necesario actualizar la información del problema público con base en el Diagnóstico oficial vigente del programa, una vez que se encuentre en su versión definitiva.

II) El Objetivo General debe vincularse directamente al propósito de la MIR. Para esto, debe indicar el impacto directo que persigue el programa sobre la población que presenta el problema público identificado en el documento Diagnóstico.

III) El programa debe identificar un Objetivo Específico por cada tipo de apoyo que entrega, indicando cuál es su contribución directa al logro del objetivo general. En este punto, existe concordancia entre los componentes de la MIR y las tres modalidades de apoyo que especifican las PO: Concursos, Becas y Apoyos a proyectos y acciones para jóvenes. Sin embargo, la MIR no hace referencia a las categorías “Jóvenes Creadores de Arte Popular Mexicano” y “Concurso Ritmo Joven” que se definen en las PO 2016. Asimismo, la MIR incluye un indicador a nivel de componente para la categoría “Jóvenes por un México Digital” pero ésta ya no aparece en la Modalidad de Becas del documento normativo. En cuanto a la contribución de los tipos de apoyo al logro del objetivo general, se identifican categorías en las PO dirigidas a instancias y actores sociales en lugar de jóvenes, como son: Activaciones de Salud Preventiva, PROJUVENTUDES y Jóvenes Ecosol. Esta situación dificulta la correcta vinculación del Objetivo Específico con el propósito de la MIR.

IV) Es necesario hacer una revisión al interior de cada una de las categorías del programa a fin de identificar correctamente los procesos necesarios para la entrega de los apoyos. Actualmente la MIR solo contempla: publicación y dictaminación de concursos, firma de convenios para becas y publicación de convocatorias; dejando a un lado procesos importantes como el registro de participantes o la supervisión y seguimiento de las actividades. Asimismo, se identifican las acciones transversales: registro de Código Joven y creación de Contraloría Social, que se sugiere incorporar a la MIR.

En el *Anexo 4* se presenta el “Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados”

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- | | |
|-----------------------|---|
| a) Nombre. | e) Frecuencia de Medición. |
| b) Definición. | f) Línea base. |
| c) Método de cálculo. | g) Metas. |
| d) Unidad de Medida. | h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal). |

Respuesta: Sí, Nivel 3 Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Todos los indicadores de la MIR 2016 cuentan con una ficha técnica que incorpora la información contenida en la pregunta, con excepción de información sobre la línea base y valor inicial. La ficha técnica del indicador de Porcentaje de becas otorgadas a las y los jóvenes en la Categoría Jóvenes por un México Digital deberá ser eliminada, pues las categorías a la que hace alusión ya no pertenece al Programa E016.

Para el análisis del cumplimiento de los criterios CREMA¹³ por parte de los indicadores y a fin de poder determinar si son relevantes y adecuados, se requiere primero validar la lógica vertical de la MIR. Si los objetivos incluidos en cada nivel no corresponden a ese nivel, entonces la lógica vertical no se cumplirá y en consecuencia, la lógica horizontal tampoco. En seguimiento a ello, a continuación, se describen algunas de las áreas de oportunidad identificadas:

Si bien se considera que el objetivo establecido a nivel propósito contribuye al cumplimiento del objetivo inmediato superior, sus indicadores no son relevantes ni adecuados para cuantificar su logro. De acuerdo con la Guía para la construcción de MIR, éstos deberán permitir verificar la cobertura y/o el cambio producido en la población objetivo atribuible al programa. En este sentido, si bien proporcionan información valiosa sobre la percepción de los jóvenes, no permiten cuantificar un cambio en la situación de los jóvenes, toda vez que su diseño no considera ningún parámetro de referencia, poder establecer un indicador más adecuado dependerá en gran medida de una mejor delimitación del problema que atiende el programa.

Los objetivos establecidos a nivel componente se considera que, si bien contribuyen al logro del propósito, no son suficientes. Es decir, estas acciones no se vinculan claramente y estrechamente con un acceso equitativo en los procesos de desarrollo. Respecto al indicador “Porcentaje de becas otorgadas [...] Categoría Jóvenes por un México Digital” no es relevante, dado que esta categoría no se contempla en las PO 2016. Por otro lado, los indicadores “Porcentaje de capacitación impartidas a instancias estatales [...]”, “Porcentaje de proyectos de la OSC apoyados” y “Porcentaje de capacitaciones impartidas a la instancias estatales [...]” no se consideran adecuados, ya que no corresponden a apoyos directamente dirigidos a la población objetivo del Programa, es decir a los jóvenes, sino están asociados con apoyos a instancias, por lo que, en caso de considerarlos relevantes, estos deberán ser reubicados a nivel actividad.

En general, las actividades enlistadas en la MIR no son suficientes para garantizar los componentes, por lo que requieren ser revisadas y adecuadas. De manera particular, los indicadores de la actividad 1.1 y 3.1 no cumplen en el aspecto de claridad, pues tiene el mismo nombre y método de cálculo. Asimismo, el nombre del indicador y su definición son idénticos para los indicadores “Tasa de crecimiento de las y los jóvenes participantes que postularon al Premio Nacional de la Juventud” y “Porcentaje de becas otorgadas respecto al total de solicitud de becas recibidas en la Categoría Transición Escuela – Trabajo” para los componentes 1.1 y 2.1, respectivamente, en tanto que en la MIR sí se diferencian. El indicador del componente 3.5: “Porcentaje de proyectos de la Organizaciones de la Sociedad Civil apoyados” establece en su ficha técnica la misma definición que el componente 3.4: “Porcentaje de capacitaciones, talleres y conferencias impartidas en la República Mexicana a través de la Categoría Joven A.C.”. En tanto que en la MIR se define el componente 3.5 de manera correcta.

En el *Anexo 5 “Indicadores”*, se incluye el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.

¹³ CREMA: claro, relevante, económico, monitoreable y adecuado.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí, Nivel 1. Más del 0% y hasta el 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Derivado del análisis de las metas de los indicadores de la MIR 2016 del E016, así como de la información en la materia proporcionada por el programa, se han identificado importantes áreas de oportunidad en relación al proceso de estimación y planeación de las metas.

Las metas de los 21 indicadores de la MIR cuentan con unidad de medida. Sin embargo, solamente 17 metas se encuentran orientadas a impulsar el desempeño del programa y cinco metas se consideran factibles.

Las metas de los indicadores asociados al componente “Concursos para estimular la participación social de los jóvenes” no contribuyen a impulsar el desempeño del programa toda vez que este componente y las categorías que lo integran no son relevantes ni suficientes para el logro del propósito “Las personas jóvenes cuentan con acciones para fortalecer su acceso a la educación, participación social, trabajo y salud que les permiten consolidar su incorporación equitativa en los procesos de desarrollo”. Es decir, la lógica vertical de la MIR no se valida a este nivel de análisis.

Asimismo, la meta del Indicador a nivel componente “Porcentaje de becas otorgadas a las y los jóvenes en la Categoría Jóvenes por un México Digital” no contribuye a orientar el desempeño del programa, toda vez que la categoría a la que hace referencia este indicador no aparece como tipo de apoyo del programa en las Políticas de Operación 2016.

En relación a la factibilidad de las metas, en la mayoría de los casos (13 de 21 metas) no fue posible realizar una valoración sobre este aspecto, debido principalmente a la falta de información sobre el comportamiento histórico y desempeño de las metas. Asimismo, se identificaron casos en los cuales la información entre línea base, meta 2015 y meta 2016 contenidos en las Fichas Técnicas de Indicadores y en el reporte las metas de la MIR al 2º trimestre de 2016, eran inconsistentes.

Finalmente, la ausencia de un documento que sistematice el procedimiento para el cálculo de las metas, impide valorar la factibilidad de las mismas en relación con las capacidades operativas y financieras del programa.

Por lo anterior, es importante retomar el ASM derivado de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 “Elaborar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del Programa E016” vigente hasta el día de hoy.

La matriz donde se analiza el cumplimiento de cada característica por los indicadores se adjunta en el formato *Anexo 6 “Metas del programa”*.

1.6 Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Federales

13. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Con base en el análisis de los tipos de apoyo que otorga el programa E016 en beneficio de los jóvenes y su cobertura, se han identificado programas complementarios dirigidos a la misma población objetivo y que contribuyen a brindar oportunidades a los jóvenes para su desarrollo personal y profesional a través de apoyos a la educación, acceso al mercado laboral, prevención de la salud y apoyo a proyectos productivos:¹⁴

Dirigidos a población joven exclusivamente: 1) *Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU)*. Busca que los Jóvenes Emprendedores Rurales de 18 a 39 años, habitantes del núcleo agrario, implemente y consoliden su propia Agroempresa. 2) *Programa Nacional de Becas de la Secretaría de Educación Pública (SEP)*. Busca asegurar una mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre estudiantes y docentes de instituciones educativas públicas de todos los tipos y niveles educativos a través del otorgamiento de becas. 3) *Prevención y Atención Contra las Adicciones y el Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia de SALUD*. Ambos programas tienen como objetivo llevar a cabo acciones de atención y prevención en pro de los adolescentes, el primero en pro de adolescentes de 12 a 17 de años con alguna dependencia y el segundo en pro de niños, niñas y adolescentes y sus familias que se encuentren en riesgos psicosociales y que enfrenten alguna problemática específica. 4) *Servicios Educativos Culturales de la SEP*. A través de la prestación de servicios de educación artística, investigación y documentación sobre las artes, el programa contribuye al fomento y desarrollo artístico de los alumnos que se registran a las escuelas del Instituto Nacional de Bellas Artes.

Dirigidos a población abierta que incluye a jóvenes entre 12 y 29 años: 5) *Formación y Certificación para el Trabajo de la SEP*. El programa ofrece servicios educativos a alumnos programados para ser atendidos por los servicios comunitarios y las acciones compensatorias del CONAFE con el fin de contribuir a generar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población. 6) *Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)*. Quien busca promover la actividad artesanal del país y contribuir así a la generación de un mayor ingreso familiar. 7) *Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria de la SEP*, tiene por objeto generar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población mediante la instalación de servicios educativos comunitarios. 8) *Fondo Nacional de Emprendedor*, de la SE. Tiene como objetivo fomentar la productividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de los sectores estratégicos de la economía a través de capacitación y financiamiento de proyectos productivos, entre los cuales puede haber población joven atendida. 9) *Programa de Fomento a la Economía Social* de INAES, busca fortalecer a los organismos del sector social de la economía para lograr la inclusión productiva, laboral y financiera. 10) *PROSPERA Programa de Inclusión Social*, apoya a los Jóvenes de hogares con ingreso por debajo de la línea de bienestar mínimo a través de becas para completar sus estudios a nivel medio superior y superior; entre otros (Para mayor detalle consultar Anexo 7).

Asimismo, se identificaron posibles coincidencias con los siguientes programas: 1) *Programa U008 Subsidios a Programas para Jóvenes del Imjuve*. A través del otorgamiento de recursos a instituciones que ejecuten proyectos y acciones para el desarrollo a la juventud, ambos programas contribuyen a la inclusión equitativa de los jóvenes a los procesos de desarrollo vía intermediarios. Específicamente, se identifican coincidencias entre las categorías *Casas del Emprendedor* y *Proyectos Locales Juveniles* del U008 con las siguientes categorías del E016: *PROJUVENTUDES Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil*, *Jóvenes Ecosol*, cuya población objetivo directa son instancias estatales y municipales de juventud, OSC, IES y Centros de Investigación. 2) *Programa de Coinversión Social (PCS) de la Sedesol*. El PCS proporciona financiamiento a proyectos sociales que promuevan la inclusión, la cohesión y el capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión. La coincidencia con el programa se identifica específicamente mediante convocatorias que emite el PCS en conjunto con el Imjuve para que los actores sociales brinden atención a la población joven del país a través de apoyos diversos en materia de desarrollo. En el Anexo 7 “*Complementariedad y coincidencias entre programas federales*”, se incluyen los textos similares del programa evaluado y de los otros programas federales.

¹⁴ Inventario de Programas de Coneval 2014. <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>

2. Planeación y Orientación a Resultados

2.1 Instrumentos de Planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: No.

El programa E016 no cuenta con un plan estratégico en 2016. Sin embargo, la Ficha de Evaluación y Monitoreo 2013 recomendó elaborar un Plan Estratégico que defina las metas del programa a corto, mediano y largo plazo. De esta recomendación se derivó un ASM que busca “Contar con el documento de planeación estratégica del programa E016”, mismo que se encuentra vigente a la fecha.

En este sentido, se recomienda que el ajuste de los elementos de diseño del programa se realice acompañado de la elaboración del documento de planeación estratégica, como parte de un proceso de revisión integral del programa.

El Plan estratégico deberá contar con los criterios señalados en esta pregunta: partir de un ejercicio de planeación institucionalizado; contemplar el mediano y largo plazo; establecer claramente los resultados que el programa busca alcanzar; e incluir indicadores para medir el avance en el logro de sus resultados.

Adicionalmente, y dadas las características del programa, se sugiere que el Plan Estratégico del programa E016 establezca claramente una estrategia de cobertura que considere la atención de la población joven de mayor vulnerabilidad social en el país.

15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí, Nivel 3. Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.

El plan de trabajo anual del programa E016 está incluido en el apartado 2.2 del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2016 del Imjuve. Los PTA son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa, tienen establecidas las metas para cada una de las actividades del programa y se revisa y actualiza cada año.¹⁵

El PAT 2016 indica que este “integra las diversas actividades que las áreas sustantivas del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) realizarán durante el ejercicio fiscal 2016 con el objetivo de contribuir al desarrollo pleno e integral de la juventud, en condiciones de igualdad y no discriminación”. Es por ello que el PAT 2016 contempla las acciones de los cuatro programas presupuestarios del Instituto: E016, U008, M001 y O001; así como las actividades relacionadas con la participación del Imjuve en diversos Comités Técnicos Especializados.

La elaboración de este plan de trabajo se sustenta en las atribuciones del Director General del Imjuve conferida por el artículo 12 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, que señala la facultad de “Formular los programas institucionales de corto, mediano y largo plazo”. Salvo esta referencia a la Ley, no se encuentra evidencia de que el PAT se derive de un proceso institucionalizado, es decir, no se identifica un documento que contenga el procedimiento para su elaboración.

Para el caso del programa E016, correspondiente al apartado 2.2 del PAT 2016, se observan inconsistencias entre las tres modalidades y 12 categorías establecidas en las PO 2016¹⁶ del programa y las 38 acciones alineadas al Projuventud y cinco alineadas al Programa por un Gobierno Cercano y Moderno identificadas por el PAT.

En específico, el PAT incorpora actividades como “Centro de Documentación”, “Semana del Emprendedor”, “Capacitación de Coordinadores de Centro Poder Joven”, “Campus Party”, entre otras. Estas actividades se realizan a través del presupuesto del E016 pero no se registran en las PO 2016 del programa, por lo que se debe definir el programa presupuestario correcto para dichas actividades.

Lo anterior representa una importante área de oportunidad que requiere la revisión de los elementos de diseño del programa, de su proceso de presupuestación y, finalmente, de la homologación de sus documentos de planeación, a fin de cumplir con los criterios de rendición de cuentas y transparencia.

¹⁵ Programa Anual de Trabajo 2015 y Programa Anual de Trabajo 2016 del Imjuve.

¹⁶ Imjuve (2016). Políticas de Operación Programa E016: Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud 2016

2.2 De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta Sí, Nivel 3. El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.

El programa E016 ha clasificado Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) a partir de los hallazgos y recomendaciones derivadas de evaluaciones externas y de informes externos al programa,¹⁷ con base en lo establecido en el *Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes y Evaluaciones Externas a Programas Federales* vigente. A través de este mecanismo, el programa retoma de manera regular los resultados de evaluaciones externas para la toma de decisiones, partiendo de un procedimiento estandarizado mediante la definición de ASM y actividades de forma consensada con las áreas relevantes para la operación y evaluación del programa.

A partir de 2013, el programa reporta la clasificación de once ASM, tres específicos y ocho institucionales, partiendo de las recomendaciones de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, la Encuesta de Satisfacción 2014 a los jóvenes que fueron beneficiados por algún subprograma del Imjuve y la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2014.

Sin embargo, no se reportan ASM que provengan del Informe de Seguimiento Físico y Operativo a algunas categorías de los programas “Generación y Articulación de políticas integrales de juventud” y “Subsidios a Programas para jóvenes” a cargo del Imjuve en el 2015, lo que representa una importante área de oportunidad. En este sentido, se recomienda incorporar al ejercicio institucionalizado de toma de decisiones y mejora continua del programa, los hallazgos y recomendaciones pertinentes provenientes de todos los estudios realizados al programa, con el propósito de enriquecer el proceso de mejora sistemática de su gestión y resultados.

Asimismo, es posible verificar la mejora de la gestión del programa a través del cumplimiento al 100% de los ASM: “Establecer una estrategia de comunicación orientada a OSC, colectivos y grupos juveniles”, “Elaborar un documento que contenga la metodología y los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa E016” y “Elaborar un padrón de beneficiarios que incluya las características de los beneficiarios y el tipo de apoyo otorgado con base en los Lineamientos para la integración de padrones de beneficiarios de la Sedesol”. Se considera que la culminación de estas actividades fortalece la capacidad operativa del programa y contribuye a la rendición de cuentas y transparencia.

Finalmente, es importante mencionar que cuatro de los once ASM no han sido concluidos en el periodo comprometido para su cumplimiento, lo que resulta en áreas de oportunidad claramente identificadas, que persisten como obstáculos al buen funcionamiento del programa. Estos ASM establecen la necesidad de elaborar elementos prioritarios para la correcta planeación y operación del programa, como son: el Diagnóstico y la Propuesta de Atención; el Plan Estratégico; un documento sobre el cálculo de las metas de la MIR; y un documento que analice los criterios de priorización por tipo de apoyo que otorga el Programa. Por lo anterior, y dada la naturaleza institucional de los ASM comprometidos, se recomienda llevar a cabo un mayor esfuerzo institucional entre el Imjuve y la coordinadora de sector, la Secretaría de Desarrollo Social.

¹⁷Ficha de Evaluación y Monitoreo (FEyM) 2013, 2014, la Encuesta de Satisfacción 2014 a los jóvenes que fueron beneficiados por algún subprograma del IMJUVE, y el Informe de Seguimiento Físico y Operativo (SFyO) a algunas categorías de los programas “Generación y Articulación de políticas integrales de juventud” y “Subsidios a Programas para jóvenes” a cargo del IMJUVE en el 2015.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Sí, Nivel 2: Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y/o las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

De 2013 a 2016, el programa ha clasificado once ASM, tres específicos y ocho institucionales. De ellos, tres han sido concluidos al 100%, cuatro se encuentran en proceso de atención en tiempo y forma, y cuatro no han sido solventados en el periodo establecido para su conclusión.

Los ASM que el programa no ha solventado en el tiempo establecido en el documento de trabajo e institucional son los siguientes:

Tipo	ASM	Actividades	Fecha de Término	% Avance (marzo 2016)
Específico	Elaborar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del Programa E016.	Elaborar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del Programa E016.	31/12/2015	0%
Institucional	Elaborar un Diagnóstico y una Propuesta de Atención del programa E016	Contar con el documento Diagnóstico del programa E016	30/09/2015	85%
		Contar con la Propuesta de atención del programa E016	31/12/2015	0%
Institucional	Elaborar un Plan Estratégico que defina las metas del programa a corto, mediano y largo plazo.	Elaborar un Plan Estratégico que defina las metas del programa a corto, mediano y largo plazo.	31/03/2016	20%
Institucional	Elaborar un documento que analice los criterios de priorización por tipo de apoyo que otorga el Programa E016, con base en el Diagnóstico, Propuesta de Atención y las Políticas de Operación del Programa, en el marco de la Política Social de Nueva Generación.	Elaborar un documento que analice los criterios de priorización por tipo de apoyo que otorga el Programa E016.	30/06/2016	0%

Fuente: Corporación Rimisp, A.C.

La información de la cual se deriva este análisis se presenta con mayor detalle en el *Anexo 8 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”*.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

De los once ASM que el programa E016 ha clasificado de 2013 a la fecha, tres se reportan atendidos al 100%. Sin embargo, no ha sido posible valorar cabalmente el logro de los resultados establecidos, toda vez que el producto o la evidencia de su cumplimiento presentan las siguientes áreas de mejora:

ASM	Resultado Esperado	Producto o Evidencia	Observaciones
Elaborar un padrón de beneficiarios que incluya las características de los beneficiarios y el tipo de apoyo otorgado con base en los Lineamientos para la integración de padrones de beneficiarios de la Sedesol.	Contar con el Padrón de Beneficiarios del programa E016 y su documento de actualización, con base en los Lineamientos para la integración de padrones de beneficiarios de la Sedesol.	Padrón de Beneficiarios del programa E016 y documento de actualización, con base en los Lineamientos para la integración de padrones de beneficiarios de la Sedesol.	Se cuenta con el padrón de beneficiarios del E016 pero no se identifica el documento de actualización al que se hace referencia ¹⁸ . Adicionalmente, no es posible acceder al padrón de beneficiarios a través de la página del Imjuve, solamente a través de la página gob.mx. Las bases disponibles en la liga http://datos.gob.mx/busca/dataset/padron-de-beneficiarios-de-la-sedesol-del-tercer-trimestre-de-2016/resource/38092e44-4ce5-4fe3-9e71-0f23ed1755af no incluye información sobre la modalidad de la cual fue sujeto de apoyo el joven, no contiene información de actores sociales apoyados, ni tampoco información sobre los beneficiarios de esos actores sociales. Por otro lado, en la página http://pub.sedesol.gob.mx/spp/sedesol.jsp , es posible identificar el listado de beneficiarios por entidad federativa y municipio, sin embargo, no es posible conocer la categoría mediante la cual fue apoyado el joven.
Establecer una estrategia de comunicación orientada a OSC, colectiva y grupos juveniles.	Contar con una estrategia de comunicación orientada a OSC, colectivos y grupos juveniles	Estrategia de comunicación orientada a OSC, colectiva y grupos juveniles.	No se identifica relación entre el resultado esperado y el documento probatorio presentado por el programa: el hipervínculo al Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles "PROJUVENTUDES" (http://www.projuventudes.gob.mx/).
Elaborar un documento que contenga la metodología y los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa E016	Contar con el Informe de satisfacción de la población atendida por el E016 que contenga la metodología y los instrumentos de medición, considerando su implementación periódica y la representatividad de sus resultados.	Informe de satisfacción de la población atendida por el Programa E016	El Informe de Satisfacción de la población atendida por el Programa E016 no se encuentra disponible en la página del Imjuve o SEDESOL.

En este sentido, es necesario que el programa garantice que el producto generado corresponda al resultado comprometido en el proceso de clasificación de los ASM en mención. Asimismo, se recomienda que todos los productos de los ASM concluidos por el programa se encuentren disponibles para su consulta en línea. La información de la cual se deriva este análisis se presenta con mayor detalle en el Anexo 9 "Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora".

¹⁸ De acuerdo con información proporcionada por la Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios, es posible hacer una adecuación a la evidencia proporcionada considerando como documento de actualización de padrones el calendario de envío de información, ya que ese documento plasma la temporalidad en la cual se actualiza el Padrón Único de Beneficiarios (PUB).

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

De 2013 a 2016, se identifican algunas recomendaciones derivadas tanto de evaluaciones como de informes externos que no han sido clasificadas como ASM con base en el *Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes y Evaluaciones Externas a Programas Federales*¹⁹ vigente, y que para fines del presente análisis se consideran como no atendidas por el programa, ya que no se cuenta con evidencia sobre su aplicación para la mejora del programa a través de otros mecanismos. La relación de las recomendaciones (atendidas²⁰ y no atendidas) de acuerdo a la fuente de información (evaluaciones externas o informes externos) se presenta a continuación:²¹

Sobresale que las recomendaciones provenientes de ejercicios de evaluaciones externas (Tabla 1) son retomadas en su totalidad por el programa en los procesos de mejora continua. De esta manera, el 100% de las recomendaciones identificadas fueron clasificadas como ASM.

Tabla 1. Evaluaciones Externas al programa E016

Evaluación / Informe	Recomendaciones identificadas	Recomendaciones atendidas (ASM)	Recomendaciones no atendidas (No ASM)
Ficha de Evaluación y Monitoreo (FEyM) 2013	6	6	0
Ficha de Evaluación y Monitoreo (FEyM) 2014	4	4	0
Total	10	10	0

Fuente: Corporación Rimisp, A.C.

Sin embargo, como se observa en la Tabla 2, las recomendaciones provenientes de ejercicios de evaluación coordinados enteramente por el Programa, como lo es la Encuesta de Satisfacción 2014 y del Informe de Seguimiento Físico y Operativo 2015, no han sido incorporadas al proceso de mejora continua. Al respecto, se sugiere, por un lado seguir promoviendo la buena práctica de llevar a cabo estudios más allá de los mandatados por Coneval o Sedesol, y por otro, incorporar al proceso de definición de ASM los hallazgos derivados de tales ejercicios.

Tabla 2. Informes Externos al programa E016

Evaluación / Informe	Recomendaciones identificadas	Recomendaciones atendidas (ASM)	Recomendaciones no atendidas (No ASM)
Encuesta de Satisfacción 2014	7	1	6
Informe de Seguimiento Físico y Operativo (SFyO) 2015	19	0	19
Total	26	1	25

Fuente: Corporación Rimisp, A.C.

Entre las recomendaciones no atendidas se identifican aspectos que afectan directamente el desempeño del propósito del programa, como son: 1) revisar el contenido, la estructura y claridad de las Convocatorias de cada una de las categorías; 2) fortalecer la estrategia de difusión incorporando a la población joven del ámbito rural, indígenas y sin acceso a internet; 3) identificar a los jóvenes vulnerables y orientar la atención del programa a esta población; 4) revisar el procedimiento de selección de beneficiarios en cada categoría; y 5) instaurar mecanismos de seguimiento de la población atendida por el programa. Por la relevancia y vigencia de algunas de estas recomendaciones, se sugiere retomarlas en el siguiente proceso de definición de ASM, y se analicen su pertinencia.

La información de la cual se deriva este análisis se presenta con mayor detalle en el “Anexo 10 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

¹⁹ SHCP, SFP & Coneval, 2011. *Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes y Evaluaciones Externas a Programas Federales*

²⁰ Incluye las recomendaciones clasificadas como ASM.

²¹ Ficha de Evaluación y Monitoreo (FEyM) 2013, 2014, la Encuesta de Satisfacción 2014 a los jóvenes que fueron beneficiados por algún subprograma del IMJUVE, y el Informe de Seguimiento Físico y Operativo (SFyO) a algunas categorías de los programas “Generación y Articulación de políticas integrales de juventud” y “Subsidios a Programas para jóvenes” a cargo del IMJUVE en el 2015.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

En los últimos tres años, el programa ha realizado una serie de evaluaciones y estudios a través de instancias externas, cuyo objetivo y principales resultados se presentan a continuación:²² I) FMyE 2013: identifica avances del programa en su alineación a los objetivos de planeación nacionales y sectoriales de desarrollo social, así como debilidades relacionadas con la falta de definición de los siguientes elementos: el problema público que da origen al programa; una evaluación externa de resultados; un padrón de beneficiarios; un mecanismo de definición de metas; un documento de planeación estratégica; y el diseño de instrumentos para medir la satisfacción de la población atendida. II) FEyM 2014: identifica avances del programa en el seguimiento periódico a sus beneficiarios y en la elaboración del Diagnóstico y Propuesta de Atención; la mejora de los indicadores a nivel de propósito de la MIR; y la definición de políticas de operación específicas. Así como debilidades los indicadores de la MIR; la falta de representatividad nacional de la Encuesta de Satisfacción 2014 y la necesidad de revisar sus instrumentos; y la falta de sistematizar la población beneficiaria. III) Encuesta de Satisfacción 2014: Identifica necesidades como: fortalecer a las Instancias de Juventud; solventar problemas en el desarrollo de proyectos (organización, contenidos, infraestructura); así como la identificación de los jóvenes con más vulnerabilidad social para la focalización de apoyos. IV) Informe de SFyO 2015: calcula el valor de los indicadores de propósito de la MIR 2015: 86% de los jóvenes encuestados por el programa están satisfechos con su participación social; 89% de los jóvenes están satisfechos con su situación educativa; y 95% de jóvenes están satisfechos con su acceso a la educación preventiva en salud recibida.

Con base en el análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa E016, se considera que existen aspectos relevantes a ser evaluados de forma específica, con la finalidad de proporcionar información de calidad para la toma de decisiones de mejora del programa. Las evaluaciones propuestas son:

- 1) Evaluación de resultados de la Modalidad Proyectos y Acciones para Jóvenes. Esta modalidad de apoyos incide de forma transversal en el desarrollo de la juventud a través de la diversidad de temáticas que aborda. La evaluación buscaría verificar la efectiva contribución de los proyectos apoyados al propósito del programa, e identificar áreas de mejora y buenas prácticas que permita reforzar su gestión y desempeño.
- 2) Evaluación de procesos del programa. Una vez que el programa haya avanzado en la correcta definición de sus objetivos, y por tanto componentes, atendiendo las diversas recomendaciones derivadas de evaluaciones externas, resulta esencial llevar a cabo una evaluación de procesos que permita identificar ineficiencias operativas que interfieran con su desempeño y logro de sus objetivos a través de un análisis sistemático de sus procesos.
- 3) Evaluación de la Política de Juventud en el sector de desarrollo social. En un escenario de mediano plazo, se recomienda realizar una evaluación conjunta de los programas E016 y U008 que permita valorar su contribución a los objetivos de la política nacional de juventud. Esta evaluación verificaría la efectividad de los instrumentos institucionales del Imjuve para el cumplimiento de sus objetivos nacionales, considerando la atención directa a los jóvenes proporcionada por el E016, la acción conjunta del programa U008 con instituciones que apoyan a la juventud y las acciones de transversalización de la perspectiva de juventud en la APF que realiza el instituto.

Como parte de la evaluación, se presenta una agenda propuesta que hace más amplia esta recomendación.

²² Ficha de Evaluación y Monitoreo 2013, la Ficha de Evaluación y Monitoreo 2014, la Encuesta de Satisfacción 2014 a los jóvenes que fueron beneficiados por algún subprograma del Imjuve, y el Informe de Seguimiento Físico y Operativo a algunas categorías de los programas “Generación y Articulación de políticas integrales de juventud” y “Subsidios a Programas para jóvenes” a cargo del Imjuve en el 2015.

2.3 De la generación de información

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta Sí, Nivel 2. El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos: los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo y las características socioeconómicas de sus beneficiarios directos.

El programa recolecta información sobre sus beneficiarios de forma institucionalizada a través de dos mecanismos: la actualización del padrón de beneficiarios y el seguimiento físico y operativo de sus actividades:

- **Padrón de Beneficiarios.** El procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios de cada una de las categorías de apoyo que otorga el programa se establecen en el apartado “Padrón Único de Beneficiarios” de las Políticas de Operación (PO) 2016. Éste ejercicio se realiza con base en los Lineamientos para los procesos de recolección de información socioeconómica y captura” emitidos por Sedesol. Sin embargo, es importante mencionar que dicha información, hoy en día, es levantada únicamente para los jóvenes beneficiarios directos, y no necesariamente a los jóvenes atendidos por actores sociales sujetos de apoyo. En cuanto a la temporalidad de recolección de información socioeconómica, ésta no se encuentra definida claramente en las PO 2016.

La información de los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios y las características socioeconómicas se incorporan en el Padrón Único de Beneficiarios del programa, con base en el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS). Sin embargo, como ya se señaló previamente, no se contó con evidencia del padrón de actores sociales apoyados, ni de beneficiarios apoyados por tales actores.

- **Seguimiento Físico y Operativo.** Según el Informe de Seguimiento Físico y Operativo del Imjuve en el 2015, este estudio busca valorar la calidad, existencia y entrega de los apoyos del programa y la satisfacción de los beneficiario y se elabora con base en el documento de Definición de Elementos Mínimos para una Metodología de Seguimiento Físico y Operativo de los Programas Sociales operados por los Órganos Desconcentrados y Entidades del sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social, que emite la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de Sedesol.

Finalmente, el equipo evaluador no cuenta con evidencia sobre la recolección de información sistematizada por parte del programa con relación a su contribución a los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social o al Projuventud 2014-2018, así como tampoco sobre las características socioeconómicas de los jóvenes solicitantes de apoyos, pero no seleccionados, con fines de comparación con la población beneficiaria.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

a) Es oportuna. b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran. c) Está sistematizada. d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes. e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta Sí. Nivel 2. La información que recolecta el programa cuenta con tres de las características establecidas. Sin embargo, no se encuentra sistematizada, ni ha sido posible valorar su actualización y disponibilidad. Las Políticas de Operación 2016 del programa, establecen los siguientes procedimientos de recolección de información para monitorear su desempeño:

- Apartado 6. Indicadores: establece que los indicadores de MIR serán reportados por el Imjuve en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) conforme a su frecuencia de medición y los plazos que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Apartado 7.1 Avances Físicos y Financieros: se establece que su reporte se llevará a cabo ante el Órgano de Gobierno del Instituto, a partir de la información que recolecte cada una de las áreas responsables de las categorías del programa, los informes trimestrales de la ejecución del presupuesto y los avances en el cumplimiento de los objetivos y metas señalados en la MIR y demás señalados por la Dirección de Evaluación y Control del Imjuve.
- Apartado 7.4 Supervisión: este apartado establece que el Imjuve podrá realizar visitas de supervisión o solicitar información para verificar la correcta aplicación de los recursos destinados en cada una de las Categorías de estas Políticas de Operación.
- Apartado 7.5 Auditoría, Control y Seguimiento: señala que las instancias de control (SFP u Órgano Interno de Control y la SHCP) emitirán informes de las revisiones efectuadas al Imjuve con base en la información proporcionada por el Instituto, por lo que éste podrá revisar en cualquier momento la documentación de los beneficiarios de cualquiera de las Categorías del programa; así como solicitar cualquier tipo de información, con la finalidad de tener los elementos necesarios para darle seguimiento al mismo.
- Apartado 13. Lineamientos para la conformación y operación de los Comités de Contraloría Social: indica que para el ejercicio fiscal 2016 se dará inicio a la constitución de los Comités de contraloría social que busca incorporar la participación ciudadana a las acciones de seguimiento y vigilancia del desempeño del programa.

Estos procedimientos se realizan de forma oportuna, en cumplimiento a la normatividad que rige cada uno de ellos; se encuentran validados por el instituto a través de cada una de las áreas responsables del reporte de información sobre las categorías del programa; y son pertinentes respecto a su gestión, es decir, permiten obtener información sobre el desempeño de los componentes y actividades del programa.

No obstante, no todos los procedimientos reportan información sobre el desempeño del programa de forma sistematizada, actualizada y disponible para su seguimiento de manera permanente: 1) La recolección de información sobre indicadores de la MIR se realiza de forma periódica, se encuentra sistematizada, actualizada y establece un hipervínculo para su publicación en línea. Sin embargo, el equipo evaluador no ha podido acceder a la MIR del programa a través de la liga incluida en las PO 2016 (www.imjuventud.gob.mx). 2) El informe de avances físicos y financieros se realiza de forma periódica, la información se encuentra sistematizada y actualizada, pero no se especifica una liga para su consulta, por lo que no está disponible. 3) La supervisión de actividades y las auditorías, control y seguimiento, no se encuentran sistematizadas, y no es posible validar su actualización y no están disponibles como documentos públicos para su consulta. 4) El seguimiento por parte de los comités de contraloría social se encuentra en proceso de desarrollo, por lo que es necesario avanzar en la sistematización e institucionalización de este mecanismo.

Por lo anterior, se recomienda realizar las acciones necesarias para que todos los procedimientos de recolección de información sobre el desempeño del programa sean sistematizados y se encuentren disponibles en todo momento a fin de que permitan el monitoreo permanente. Al respecto, se reconoce que el Imjuve ha realizado esfuerzos importantes en la sistematización de su información a través del desarrollo del Sistema de Información y Reporte de Avances (SIRA), el cual se encuentra en fase de desarrollo y que tiene previsto integrar la información generada por el programa E016 en cada uno de diferentes procesos.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

3. Cobertura y Focalización

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810
Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

3.1 Análisis de Cobertura

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta No.

El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Al no contar con una definición de población objetivo, y ante los recursos limitados con los que cuenta el Programa, la consecuencia es una baja cobertura (medida como el porcentaje de población atendida sobre el total de la población potencial) que hace que los resultados del programa se diluyan y no se logren cambios significativos sobre la población de interés. Por lo tanto, y dada la relevancia de este tema para el cumplimiento sus objetivos, se recomienda que el programa E016 avance en primer lugar en la definición de la población objetivo que busca atender, como un subconjunto de su población potencial.

Adicionalmente, para diseñar una estrategia de cobertura efectiva, el programa E016 requiere determinar si los componentes (bienes y servicios) que otorga el programa son los adecuados para contrarrestar el problema público planteado.

Asimismo, debe seleccionar los criterios de priorización tomando en cuenta sus ventajas y desventajas; siendo algunos criterios los siguientes: i) atender a los que más lo necesitan, ii) por orden de prelación o iii) de manera aleatoria.

La estrategia de cobertura debe partir de un ejercicio de planeación estratégica que contemple escenarios de atención de la población objetivo en el mediano y largo plazo con metas que guarden congruencia con el diseño del programa y su capacidad presupuestal y operativa.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Si bien las Políticas de Operación del programa E016 define para cada uno de sus apoyos una población objetivo, estableciéndola, en algunos casos, como jóvenes mexicanos de 12 a 29 años de edad y otras como Instancias Estatales de Juventud, el Programa no cuenta con un Diagnóstico que la defina y cuantifique de manera precisa y congruente con el problema que busca atender “Jóvenes con acceso desigual al desarrollo social”.

Dado lo anterior, el Programa tampoco cuenta con mecanismos particulares que le permitan identificar a su población objetivo, más allá de los registros de inscripción en los que se incluyen datos de edad y nacionalidad. Por otro lado, las PO del Programa contemplan algunos criterios de elegibilidad de beneficiarios²³ que varían entre una categoría y otra - por ejemplo, cumplir con el perfil requerido por cada una de las Convocatorias, así como presentar un ensayo, proyecto social, artesanía, pieza musical, cartel o video- lo que imposibilita la determinación de un único mecanismo que permita identificar de manera clara a la población objetivo.

En cuanto a definición de mecanismos de focalización que precisen el uso eficiente de los recursos públicos y garanticen que los apoyos se destinen a la población más vulnerabilidad en torno a su incorporación a los procesos de desarrollo, únicamente las categorías Ritmo Joven, PROJUVENTUDES, Jóvenes Ecosol y Apoyo a proyectos sociales de Colectivos y Grupos Juveniles, sugieren la priorización de acciones hacia población vulnerable²⁴ en las PO 2016. Sin embargo, la prioridad se establece a nivel estatal por lo que no asegura la correcta focalización de las acciones del programa a nivel local.

En cuanto a la población potencial, la cual es definida en una versión preliminar de Diagnóstico del Programa como “el universo de jóvenes en México”, ésta es identificada a través de fuentes de información pública generada por medios oficiales. De acuerdo al diagnóstico preliminar del Programa E016²⁵ se estima una población potencial de 38.4 millones de jóvenes para 2015. Al respecto, el Diagnóstico menciona que la “principal fuente de información para la caracterización de la población potencial es el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH”.

En conclusión, los medios de identificación de la población potencial-objetivo, los requisitos de elegibilidad y los criterios de selección no constituyen un mecanismo de focalización de los apoyos del programa, toda vez que no garantizan el uso eficiente de los recursos públicos para el logro de sus objetivos. Además, se considera que el programa tiene focalización en todo el país, sin embargo, al analizar las categorías de apoyo y la ubicación de las instancias y proyectos apoyados, pareciera que el programa está concentrado en el ámbito urbano, dejando a un lado el ámbito rural y zonas indígenas.

Por lo anterior, se recomienda:

- 1) Definir la población objetivo como un subconjunto de la potencial tomando en consideración el presupuesto, la operación y las prioridades del programa;
- 2) Definir un mecanismo de focalización de los apoyos que considere el diagnóstico de la población joven en el ámbito local a fin de garantizar la mayor efectividad de los recursos del programa.
- 3) Determinar si el ámbito de acción del programa incorpora o no el ámbito rural. De incluirlo, el mecanismo de focalización deberá incorporar criterios que tomen en cuenta el aspecto rural. En caso contrario, la focalización urbana deberá hacerse explícito en los documentos de diseño y operativos del programa

²³ Imjuve (2016). Políticas de Operación Programa E016: Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud 2016.

²⁴ Entre los criterios de priorización se encuentran: entidades de la Cruzada Nacional contra el Hambre, polígonos prioritarios PRONAPRED y entidades de mayor índice de carencia por acceso a los servicios de salud y seguridad social.

²⁵ Sedesol (2016). “Diagnóstico del Programa E016: Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud” en versión preliminar. Dirección General de Análisis y Prospectiva, Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Toda vez que no se cuenta con una definición y cuantificación de la población objetivo, el análisis que a continuación se presenta considera únicamente información de la población potencial y la población atendida, analizando la cobertura como la ratio de población atendida con respecto a la población potencial.

La información disponible de 2014 a 2016 sobre la cobertura del programa, tomado como base la información vertida en el documento preliminar del Diagnóstico del E016 y las bases de datos del padrón de beneficiarios del programa E016 para el periodo en referencia, es la siguiente:

- En 2014 la población potencial fue estimada en 37.5 millones de jóvenes en México, con base en la encuesta Intercensal 2015. La población atendida que reporta el padrón de beneficiarios es de 174 personas apoyadas a través de la categoría Jóvenes Becarias y Becarios. Para este año cobertura del programa fue del 0.0005%.
- En 2015 la población potencial fue estimada en 37.5 millones de jóvenes en México, con base en la encuesta Intercensal 2015. Por su parte, la población atendida que reporta el padrón de beneficiarios es de 425 personas apoyadas a través de las categorías: Concurso Juvenil de Debate Político, Concurso Nacional de Tesis sobre Juventud, Joven a Joven por la Salud Integral, Jóvenes por un México Digital, Premio Nacional de la Juventud, Rumbo Joven y Transición Escuela-Trabajo²⁶. La cobertura del programa en 2015 fue del 0.0011%.
- En 2016 la población potencial son 38.4 millones de jóvenes en México, con base en las estimaciones de la CONAPO. La población atendida que reporta el padrón de beneficiarios es de 159 personas apoyadas a través de las categorías: Rumbo Joven y Transición Escuela-Trabajo. Hasta el periodo de corte de esta evaluación, la cobertura del E016 es de 0.0004%.

Del análisis sobre la evolución de la cobertura realizado por el equipo evaluador, se concluye que la capacidad de atención del Programa E016 es muy limitada. Lo anterior es derivado, por un lado, de la definición de la población potencial dentro de los documentos normativos del Programa sin considerar criterios de delimitación y priorización, y por otra, del presupuesto limitado con el que cuenta el Programa para la ejecución de sus acciones.

Además, se observan elementos que impiden la correcta cuantificación de la cobertura del programa: 1) la falta de definición de la población objetivo, 2) la falta de sistematización del total de la población atendida en el padrón de beneficiarios y 3) los diferentes tipos de población atendida de forma directa por las categorías de apoyo: jóvenes, instancias de juventud, instituciones de educación superior, organizaciones de la sociedad civil, entre otras.

Estos elementos requieren ser revisados y corregidos a fin de estar en posibilidad de verificar si efectivamente el Programa ha contribuido en la atención del problema social que le dio origen.

El *Anexo 11 “Evolución de la Cobertura”* y el *Anexo 12 “Información de la Población Atendida”* presentan la información desagregada sobre las distintas poblaciones del programa E016.

²⁶ En este mismo año se reportan 122 Actores Sociales apoyados por el programa, sin embargo, no se consideran en el análisis de cobertura por no coincidir con la definición oficial de población potencial que establece el programa.

4. Operación

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810
Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

4.1 Análisis de los Procesos Establecidos en las ROP o Normatividad Aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes), así como los procesos clave en la operación del programa.

Para el análisis del apartado de Operación del Programa, se considera importante realizar las siguientes precisiones: A) Modalidad de Concursos: Los procesos correspondientes a esta Modalidad se han dividido en dos esquemas, considerando: 1) las categorías que solamente se desarrollan en una etapa nacional como son: Premio Nacional de la Juventud, De Joven a Joven y Jóvenes Creadores del Arte Popular Mexicano; y 2) Las categorías que se llevan a cabo en dos etapas, local y nacional, como son: Concurso Juvenil de Debate Político y Ritmo Joven. Esto se debe a que, por las características mencionadas, estos dos grupos de categorías describen procesos diferentes a lo largo de su ejecución. B) Modalidad de Apoyos a Proyectos y Acciones para Jóvenes: Las categorías PROJUVENTUDES; Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil, Joven Ecosol y Activaciones de Salud Preventiva se excluyen del análisis de los procesos claves, toda vez que por sus características de diseño y operación beneficia directamente a Actores Sociales, por lo que se sugiere sean transferidos al Programa U008 “Subsidio a Programas para Jóvenes”. C) Modalidad de Becas: La categoría Transición Escuela-Trabajo no se considera para el análisis de los procesos de esta Modalidad debido a que, bajo su forma de operación actual, ésta categoría no opera como un apoyo del programa, sino como un proceso de gestión de recursos humanos propio de las actividades administrativas del Imjuve: no emite convocatoria, no establece criterios de selección con base en los objetivos del programa, no focaliza en población que presenta exclusión del desarrollo, entre otros elementos que deben ser revisados por el Programa.

Tomando en consideración lo anterior, y con base en la información presentada en las PO²⁷, así como en las convocatorias²⁸ específicas de las categorías de apoyo, se identifican los siguientes procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del programa por cada una de sus tres Modalidades de apoyo, Concursos, Becas y Proyectos Locales Juveniles: 1) Emisión de Convocatoria a través del Sistema Nacional de Convocatorias. 2) Registro de Participantes: registro en línea de los jóvenes interesados en participar en cada una de las categorías. 3) Selección de Beneficiarios: consta a su vez de tres etapas: a) Definición de los *criterios de selección* en documentos normativos y/o convocatoria de la categoría; b) *Dictaminación* de los participantes que hayan cumplido con los criterios de selección; y c) *Publicación de los resultados* del dictamen en la página del Imjuve u otro medio oficial. Este procedimiento se repite para la etapa local de las categorías Concurso Juvenil de Debate Político y Ritmo Joven, a cargo de las Instancias de Juventud participantes. 4) Entrega del apoyo: una vez declarados como beneficiarios/ganadores, los jóvenes reciben el apoyo aprobado. Para las categorías de Apoyo a [...] Colectivos y Grupos Juveniles “PROJUVENTUDES”, Rumbo Joven y Ritmo Joven, la entrega del apoyo se formaliza a través de la *firma de un Convenio*. 5) Conformación del Padrón de Beneficiarios, a través del levantamiento del CUIS o el CUAS, con base en la normatividad en la materia que emite Sedesol únicamente a los beneficiarios de los apoyos. 6) Supervisión: se realiza en dos etapas: a) Seguimiento a las acciones apoyadas durante la ejecución de las categorías, a través de informes periódicos y cumplimiento de metas, según sea el caso; y b) Seguimiento a las acciones posterior a la ejecución, es decir, en ejercicios fiscales subsecuentes al periodo de apoyo, el cual se realiza a través del Informe Anual de Seguimiento Físico y Operativo.

Es importante mencionar que los procesos aquí descritos pueden variar al interior de cada una de las categorías de apoyo, debido a 1) la naturaleza de los apoyos, 2) el hecho de que cada categoría es operada por diferentes áreas del Imjuve, y 3) la falta de sistematización al interior del Instituto en la aplicación de los procedimientos claves para la entrega de los apoyos. Cada uno de estas causas deberán ser analizadas por el Programa con la finalidad de avanzar hacia un sistema de procesos homogéneo que garantice mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos.

En el *Anexo 13 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”* se presentan los casos específicos y excepciones en cada uno de los procesos identificados por modalidad de apoyo.

²⁷ Imjuve (2016). Políticas de Operación Programa E016: Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud 2016.

²⁸ Sistema Nacional de Convocatorias del Imjuve 2016: http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/CONVOCATORIAS_2016_290216.pdf

Solicitud de apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí. Nivel 1. El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

Con base las entrevistas a profundidad realizadas a los operadores de las áreas responsables de las categorías de apoyo del programa, se identifica que el Programa E016 cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes solamente para las categorías de Premio Nacional de la Juventud y De Joven a Joven por la salud integral a través del Arte y la Cultura. Esta información se recaba a través de los formularios de registro en línea de los jóvenes interesados en participar, y es el único medio que posee el programa para recabar información sobre la demanda.

Si bien las categorías Concurso Juvenil de Debate Político, Ritmo Joven, Rumbo Joven, Apoyo a proyectos sociales de Colectivos y Grupos Juveniles “PROJUVENTUDES”, también recaban información de los solicitantes a los apoyos, a través del registro en línea de los jóvenes, las áreas responsables de operar estos apoyos no cuentan con la información estandarizada ni sistematizada. De acuerdo con información proporcionada por los operadores del Programa, esto se debe a dos situaciones:

- 1) El registro en línea, mediante el diseño de formularios estandarizados, se hace únicamente ante solicitud explícita de las áreas responsables de la ejecución de las vertientes al área de sistemas, sin que este sea un requisito indispensable para la emisión de las convocatorias, por lo que no se garantiza su continuidad año con año; y
- 2) La información del registro de participantes es concentrada por el área de sistemas del Imjuve, y sólo se entrega a las áreas responsables bajo solicitud. Este procedimiento de intercambio de información no se encuentra sistematizado, ni estandarizado, ni definido en documentos normativos, por lo que se recomienda avanzar en institucionalizar este procedimiento a fin de que el programa disponga en todo momento de esta información.

Por otra parte, la categoría Jóvenes Creadores del Arte Popular Mexicano no cuenta con información sistematizada de la demanda total de sus apoyos, debido que el registro de los interesados en participar se realiza de forma presencial en las representaciones estatales del FONART o las Instancias Estatales de Juventud, y no mediante un sistema en línea.

Por lo tanto, es imperativo consolidar una base de información que permita conocer la demanda de apoyos de todas las categorías del Programa, de manera estandarizada y sistematizadas.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí. Nivel 3. El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y, los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.

Los procedimientos se encuentran definidos en las Políticas de Operación 2016²⁹ del programa y en las convocatorias de las categorías³⁰ las cuales se publican en la página del Imjuve, por lo que se encuentran disponibles para la población objetivo a través de estos documentos y corresponden a las características de la población objetivo.

De acuerdo con información proporcionada por los operadores del programa, el diseño de formularios para el registro en línea se hace ante solicitud explícita de las áreas responsables, sin que este sea un requisito para la emisión de las convocatorias. Esto no garantiza la continuidad de los formatos, ni la permanencia de su contenido año con año, lo que no asegura la estandarización de este procedimiento.

El proceso general se describe a continuación: 1) A través de las PO y de las Convocatorias vigentes se establecen los requisitos de participación. 2) El registro de participantes se realiza en línea o mediante oficios de interés por parte de Instancias Estatales, con excepción de Jóvenes Creadores del Arte Popular Mexicano. 3) Si los jóvenes participantes cumplen con los criterios de selección establecidos, pasan al proceso de evaluación y dictaminación, este proceso se repite para las categorías que cuentan con dos etapas de selección, local y nacional. 4) El proceso concluye con la selección de los jóvenes ganadores/beneficiarios y su publicación en la página del Imjuve u otro medio oficial de difusión.

Con relación a los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, se identifican las siguientes áreas de mejora:

- 1) No todas las convocatorias del programa se publican a través del Sistema Nacional de Convocatorias, se recomienda homologar esta acción a fin de brindar transparencia al procedimiento;
- 2) La difusión de las convocatorias en línea limita su alcance en zonas de menor conectividad, por lo que es necesario explorar la viabilidad de incluir otros medios de difusión sobre todo a aquellas zonas donde hay más ausencia de tecnologías de información como son las zonas rurales o las indígenas;
- 3) El proceso de registro de participantes no está sistematizado para todas las categorías, se requiere a) conformar un sistema único de registro de participantes que concentre la información de las diferentes categorías; y b) considerar mecanismos de orientación e inclusión de los jóvenes que no cuentan con recursos informáticos y que deseen participar; y
- 4) La información de la demanda total de apoyos no se encuentra debidamente sistematizada. Contar con esta información es fundamental para la correcta planeación de las acciones del programa, por lo que se sugiere el diseño de una plataforma de captura de información que permita unificar, estandarizar y sistematizar la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyos para todas las categorías de apoyo contempladas en el Programa E016.

²⁹ Imjuve (2016). Políticas de Operación Programa U008: Subsidio a Programas para Jóvenes 2016.

³⁰ Sistema Nacional de Convocatorias del Imjuve 2016: http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/CONVOCATORIAS_2016_290216.pdf

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: No.

El programa no cuenta con un mecanismo documentado para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de cada una de sus categorías.

La información de los jóvenes participantes puede ser verificada por los funcionarios del área responsable de la operación de cada categoría que cuentan con un sistema de registro en línea (no todas las categorías cuentan con tales sistemas). Sin embargo, este procedimiento de verificación no está documentado, ni estandarizado, ni sistematizado, ni es público, por lo que no ha sido posible conocer sus características específicas y validar su pertinencia.

En este sentido, se sugiere desarrollar explícitamente en su manual de operaciones los procedimientos que sigue el programa para verificar que el proceso de registro de beneficiarios se haga en tiempo y forma conforme a lo estipulado en las convocatorias o políticas de operación.

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí. Nivel 2. Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.

El programa cuenta con procedimientos documentados para la selección de los jóvenes a ser apoyados por cada una de sus categorías. Este procedimiento está definido en las Políticas de Operación (PO) del programa 2016³¹ y en cada una de sus Convocatorias³², documentos que son difundidos públicamente a través de la página del Imjuve.

Sin embargo, se identifican las siguientes áreas de mejora:

- 1) Avanzar en la sistematización y transparencia de los procedimientos de selección de beneficiarios;
- 2) Una vez que se cuente con la correcta delimitación y cuantificación de la población potencial y objetivo, es necesario definir mecanismos de focalización o priorización entre la población joven que permita efectivamente apoyar aquellos que quedan excluidos o rezagados de los procesos de desarrollo, y evitar con ello posibles problemas de inclusión o exclusión de la población atendida. Por ejemplo, los criterios de selección de la categoría Rumbo Joven podrían dirigirse a jóvenes sobresalientes en el ámbito académico, deportivo o cultural de instituciones de educación pública en comunidades rezagadas, y no a jóvenes en general, que probablemente de no haber sido apoyados por el Programa pudieran haber accedido a otro tipo de apoyo similar. Por ello, se considera necesario, realizar una revisión a fondo de esta categoría y verificar su pertinencia y contribución a los objetivos del sector del Desarrollo Social y al Problema Social al que el Programa busca contribuir.
- 3) Es necesario hacer una revisión conjunta de los criterios establecidos en las PO y en las Convocatorias de cada una de las categorías a fin de brindar mayor coherencia entre estos documentos y evitar la presencia de información confusa, contradictoria o repetitiva que reste claridad al proceso. Por ejemplo, para la categoría Concurso Ritmo Joven, no queda claro en los documentos normativos u operativos cómo se realiza la preselección de las diez entidades que participan en cada ejercicio fiscal, como se mencionó durante las entrevistas a profundidad.

³¹ Imjuve (2016). Políticas de Operación Programa E016: Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud 2016.

³² Sistema Nacional de Convocatorias del Imjuve 2016: http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/CONVOCATORIAS_2016_290216.pdf

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Sí. Nivel 3. Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de los jóvenes participantes en cada una de sus categorías, y éstos cuentan con tres de los criterios establecidos en esta pregunta. A través de información proporcionada por las áreas responsables fue posible verificar que la mayoría de las categorías cuentan con un manual o guía que estandariza los criterios de evaluación y dictaminación de sus beneficiarios, con excepción de las categorías Ritmo Joven, y Joven A.C.

Sin embargo, este mecanismo no se encuentra sistematizado, por lo que es necesario avanzar en la integración de un sistema único de verificación de los procesos de selección, evaluación y dictamen de los jóvenes ganadores o beneficiarios en cada una de las categorías de apoyo del programa.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí. Nivel: 3. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

El programa, a través de sus Políticas de Operación (PO) 2016³³, establece los procedimientos para otorgar los apoyos a los jóvenes seleccionados y éstos cumplen con tres de las características especificadas en esta pregunta: los procedimientos se encuentran estandarizados al interior de las categorías de apoyo, se especifican en las PO y Convocatorias correspondientes a cada una de las categorías y estos documentos son públicos a través de la página del Imjuve. Sin embargo, la entrega de los apoyos del programa no se encuentra sistematizada.

En general, las Modalidades de Concursos y Becas entregan el premio/apoyo correspondiente a los jóvenes ganadores/beneficiarios una vez concluido el proceso de selección. Solamente las categorías de Apoyo a proyectos sociales de Colectivos y Grupos Juveniles “PROJUVENTUDES”, Rumbo Joven y Ritmo Joven, formalizan la entrega del apoyo a través de la *firma de un Convenio* con el Imjuve. La firma de convenios sí se encuentra sistematizada a través de la Plataforma de Convenios que opera el Instituto.

El proceso para la firma del Convenio se describe a continuación, tomando como base la información proporcionada en entrevista por los operadores del Programa: 1) El área jurídica, con base en los requisitos de las convocatorias de los apoyos, elabora un Convenio de Colaboración con otras instancias o colectivos de jóvenes. 2) El Convenio es consultado por la instancia o colectivo de jóvenes interesados directamente en la Plataforma de Convenios, aprobándola, o en su caso, emitiendo comentarios para su posterior aprobación. 3) Una vez que las partes están de acuerdo con los términos, la instancia o colectivo de jóvenes procede a cargar la información probatoria en la Plataforma. 4) El área responsable de la categoría verifica la información y procede a su correspondiente validación y aprobación. 5) Una vez aprobada la información por ambas partes, se solicita la firma autógrafa de los interesados, para finalmente cargar la versión final del convenio y formalizar la entrega del apoyo.

La Plataforma de Convenios, sin embargo, no incorpora el procedimiento de ministración de recursos, por lo que se considera importante consolidar a través de un único sistema el seguimiento de todas las etapas del proceso de entrega de apoyo.

³³ Imjuve (2016). Políticas de Operación Programa E016: Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud 2016.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: No.

El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta.

El programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios, con excepción de contemplado en el Informe de “*Seguimiento Físico y Operativo a algunas categorías de los programas –Generación y Articulación de Políticas Integrales de Juventud- y –Subsidios a Programas para Jóvenes- a cargo del Imjuve en el 2015*” para la categoría de “Transición Escuela-Trabajo” en cuyos instrumentos de recolección de información se consideran las siguientes preguntas:

- 1.El Imjuve lleva un control claro sobre las horas en las que asisto a las oficinas (Muy de acuerdo, De acuerdo, etc.)
- 2.Recibo a tiempo el monto establecido en la beca (Muy de acuerdo, de acuerdo, etc.)
- 3.El Portal para subir tu CV y anexar la documentación básica requerida es de fácil acceso (Muy de acuerdo, de acuerdo, etc.)

Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si, Nivel 1. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas

De acuerdo con las Políticas de Operación del Programa E016, las vertientes de apoyo que contemplan, dentro de sus procesos clave, la ejecución de obras y/o acciones son: Concurso Ritmo Joven, Rumbo Joven, y Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos y Grupos Juveniles “PROJUVENTUDES”.³⁴

En cuanto a las vertientes de apoyo Rumbo Joven y Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos y Grupos Juveniles “PROJUVENTUDES”, son las áreas responsables del apoyo las encargadas de llevar a cabo el seguimiento a la ejecución de acciones, en donde si bien en algunos casos han estandarizado sus procesos, se encuentran difundidos públicamente y están apegados a sus documentos normativos, éstos no se encuentran sistematizados. Así, es posible que la comprobación por parte de los beneficiarios (jóvenes o actores sociales) se haga en diferentes portales, o incluso, mediante envío de correo electrónico o correspondencia.

Finalmente, toda vez que la vertiente de Concurso Juvenil de Debate Político, considera la realización de una etapa local del concurso, de la cual se desprenden los participantes de la etapa nacional, debería contemplarse, dentro de los procesos clave, la verificación de ejecución de acciones. Si bien se sabe, que actualmente este proceso es monitoreado por los Comités de Organización Local, conformados por las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, y las Instancias Estatales de Juventud, éste procedimiento no se encuentra explícito en las Política de Operación, ni en el Manual de Organización.

³⁴ Las categorías Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil, Jóvenes Ecosol y Activación de Salud Preventiva si bien también contemplan procedimientos de ejecución de obra, éstas se sugiere sean reubicadas en el Programa U008 debido a que sus apoyos van dirigidos a actores sociales y no a jóvenes directamente.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Si, Nivel 3. Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas: Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa, están estandarizadas y son conocido por los operadores del programa.

Las Políticas de Operación del programa³⁵ establecen en su numeral 7. Ejecución, la obligación de cada una de las áreas responsables de las categorías del programa de reportar la siguiente información: 1) avances físicos-financieros de forma trimestral; 2) avance en metas y objetivos establecidos en la MIR; y 3) otra información que la Dirección de Evaluación y Control (DEC) estime conveniente para verificar la correcta aplicación de los recursos destinados en cada una de las categorías.

Asimismo, el Manual de Organización y de Procedimientos del Imjuve establece que la Dirección de Evaluación y Control (DEC) es el área responsable de establecer el seguimiento, revisión, registro y comprobación de recursos otorgados a los Actores Sociales. Para tal fin, la DEC ha generado una base de datos en formato Excel en la cual se almacena la información de seguimiento de ejecución de obras y/o acciones, tanto de los actores sociales, como de colectivos y grupos juveniles que requieran comprobar el uso adecuado de los recursos ministrados.

La información mediante la cual se alimenta la base de datos es proporcionada por las áreas responsables de operar las categorías del Programa E016, o directamente por la DEC, cuando se deriva de la firma de convenios con Actores Sociales en el marco de las atribuciones del Imjuve, y al margen de las categorías del Programa E016.

Al respecto, si bien la base ha permitido estandarizar la información recabada para dar seguimiento a la ejecución de acciones y conocer el estatus de liberación o de adeudo de los beneficiarios, ésta no se encuentra sistematizada, siendo así una importante área de oportunidad para el Programa. Por otro lado, derivado de las entrevistas realizadas a diversos operadores, fue posible constatar que, en general, se tiene conocimiento de tal mecanismo.

En este sentido, se recomienda integrar en un sistema la información que permita el seguimiento y verificación de los procesos de ministración de recursos, ejecución de obras y/o acciones y comprobación del gasto por parte de las instituciones de apoyo a la juventud o grupos de jóvenes apoyados, garantizando que los procedimientos y la información estén estandarizados entre las distintas categorías de apoyo y que se encuentre disponible para las áreas responsables.

³⁵ Imjuve (2016). Políticas de Operación Programa E016: Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud 2016.

4.2 Mejora y Simplificación Regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Con base en la revisión de las Políticas de Operación 2016 del programa, es posible identificar importantes avances en la simplificación y agilización de apoyo a los solicitantes:

1. Definición de las Políticas de Operación del E016: En 2015, por primera vez se contó con un documento normativo específico para la operación del programa E016. En años anteriores el Imjuve emitía un solo documento de Políticas de Operación que contenía la información para el total de categorías (o Subprogramas) existentes en el Instituto, sin distinguir el programa presupuestario por el cuál eran operadas. Esta modificación, que permanece en 2016, ha brindado claridad a la operación del programa, ha permitido ahondar en las especificaciones operativas de cada una de sus categorías y, en conjunto, ha derivado en un proceso más eficiente para la entrega de sus apoyos.
2. Código Joven: este sistema de registro aparece por primera vez en Políticas de Operación 2015. En PO 2016, el numeral 9 define Código Joven como una herramienta tecnológica para el registro de los datos de los jóvenes que son o desean ser beneficiados por alguno de los tipos de apoyo del Programa, a través de una plataforma informática que asigna un código QR a cada joven registrado. Si bien este instrumento se encuentra actualmente estandarizado, es importante que el Programa diseñe una estrategia para difundir su uso entre las diferentes categorías que lo conforman, con la finalidad de agilizar y simplificar los procesos de entrega de apoyos a los jóvenes beneficiarios, así como de registro, verificación y seguimiento de las acciones realizadas.
3. Sistema de Información y Reporte de Avance: este sistema aparece por primera vez en Políticas de Operación 2015. En PO 2016, el numeral 10 establece que las áreas responsables de la operación cada una de las categorías deberán de reportar los avances de sus actividades en el Sistema de Información y Reporte de Avances (SIRA), plataforma que será el mecanismo oficial para la compilación de información por parte de la Dirección de Evaluación y Control para diferentes temáticas. Este sistema se encuentra en fase de desarrollo al interior del Imjuve y tiene previsto integrar la información generada por el Programa en cada uno de diferentes procesos administrativos, incluyendo la información sobre la firma de Convenios, ministración de recursos, ejecución de las acciones, registro de beneficiarios, entre otros.

4.3 Organización y Gestión

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Derivado de la revisión de los procedimientos del Programa, así como de diversas entrevistas con operadores de las diferentes categorías de apoyo, no fue posible identificar problemas operativos para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras o a los beneficiarios a los que se refiriere esta pregunta.

No obstante, fue posible identificar otro tipo de problemas relevantes al interior del Imjuve; por ejemplo, se señaló en entrevistas dificultades en la interacción con las áreas adjetivas, debido a que no tienen mapeados sus procesos, lo que puede afectar el tiempo para la ministración de los recursos; así como la renuencia de las áreas a aceptar sugerencias o utilizar nuevos formatos.

Como problemas relevantes al exterior con los posibles beneficiados del programa, se detectó la heterogeneidad en la calidad de la presentación de proyectos para solicitar los apoyos o en su ejecución. Para solucionarlo, varias de las categorías han establecido Guías o manuales y formatos para el desarrollo y presentación de los proyectos de apoyo.

4.4 Eficiencia y Economía Operativa del Programa

Eficiencia y eficacia

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en operación: Directos e Indirecto; b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000 y/o 300; c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias); d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí, Nivel 1. El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.

El programa identifica los gastos en operación directos provenientes del capítulo 4000, partidas 44101 a la 44105, 46101 y 49201, correspondientes a un monto de \$80,441,636. En 2016, del monto total asignado al programa (\$256,070,013.0), \$55,980,000.0, 21.9% del presupuesto total, se encuentran distribuidos entre las doce categorías de apoyo establecidas en las PO 2016. Por su parte, \$71,298,023.0, 27.8% del presupuesto total, se encuentran etiquetados para la realización de actividades dirigidas a los jóvenes o instancias de apoyo a la juventud, que corresponden al programa U008 según el Programa Anual de Trabajo 2016 del Imjuve, pero que no aparecen en las PO 2016 de este programa.

Para llevar a cabo el desglose de los conceptos establecidos en la pregunta (gastos de operación directos e indirectos y gastos en mantenimiento), se cuenta con la desagregación de los recursos etiquetados en los capítulos 1000, 2000 y 3000 a nivel de concepto del gasto y partida para todas las unidades responsables de operar el programa E016. No obstante, dichos recursos, aunque están presupuestados para el Pp E016, se dirigen también a la operación de las distintas áreas del Pp U008.

El desglose de los gastos en capital para el programa E016 no aplica, toda vez que no tiene asignados recursos en los capítulos 5000 ni 6000. El programa E016 no lleva a cabo el desglose del gasto unitario, lo cual sería deseable para conocer el costo por institución de apoyo a la juventud beneficiaria para cada una de las categorías del programa.

Derivado del análisis del presupuesto del programa E016, se estima necesario llevar a cabo una reingeniería del presupuesto del Imjuve, considerando los siguientes elementos:

- 1) El presupuesto del Pp E016 está conformado por la totalidad de los recursos de los capítulos 1000, 2000 y 3000 asignados a las distintas unidades responsables del Imjuve para llevar a cabo no solo la operación del Pp E016, sino también la operación del Pp U008. Se debe considerar un esquema más favorable a la transparencia y rendición de cuentas de estos gastos, por ejemplo, considerarlos dentro de un programa de modalidad "P" Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
- 2) Con el presupuesto del Pp E016, las unidades responsables del Imjuve llevan a cabo actividades propias del quehacer institucional, como el Curso de Alta Formación en Transversalidad de la Perspectiva de Juventud, Sesiones del CONSEPP, Sesiones de la Junta Directiva del Imjuve, entre otros; que si bien están señaladas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) como actividades del programa E016, estas deberían estar presupuestadas dentro de un programa modalidad "P".
- 3) Dentro del presupuesto del Pp E016, existen recursos etiquetados para una variedad de actividades dirigidas a los jóvenes o instancias, señaladas en el PAT como actividades del programa E016, pero que no forman parte de las categorías de apoyo incluidas en las PO 2016 del programa E016 (Capacitación de coordinadores de Centros Poden Joven y Casas del Emprendedor, METSI, Jóvenes por un México alfabetizado, Proyectos especiales de coordinación, Fútbol para la Inclusión, entre otros.).

Por todo lo anterior, se recomienda que el Imjuve lleve a cabo una reingeniería del presupuesto institucional, la cual debiera estar dirigida por el área de presupuesto del instituto, tomando en cuenta las siguientes

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

consideraciones:

- 1) Presupuestar las actividades propias del quehacer institucional del Imjuve actualmente incorporadas en el PAT 2016 del programa E016, en un programa modalidad P “Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas”;
- 2) Definir el programa presupuestario adecuado para aquellas actividades establecidas en el PAT 2016 del Imjuve que cuentan con recursos asignados dentro del Pp E016 y que no forman parte de las categorías de apoyo establecidas en las PO del programa, o bien, incorporarlas como categorías de apoyo en las PO;
- 3) Cuantificar correctamente los gastos en operación y de mantenimiento asociados al programa E016, tomando en cuenta para ello los recursos de los capítulos 1000, 2000 y 3000 incorporados en el presupuesto del Pp U008, y que son utilizados por las distintas áreas responsables del instituto para operar el programa E016; y
- 4) Transitar el programa E016 hacia un programa modalidad S “Sujetos a Reglas de Operación”.

Esta reestructura permitirá un mejor control de los recursos financieros del programa y brindará una mayor transparencia y certidumbre al mecanismo de entrega de los subsidios, garantizando su entrega exclusiva a la población objetivo del programa de manera objetiva y equitativa.

La metodología, fórmulas de cuantificación, fuentes de información utilizadas, gastos desglosados, y las áreas de mejora identificadas se incluyen en el *Anexo 14 “Gastos desglosados del programa”*.

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

La única fuente de financiamiento del programa E016 corresponde a recursos fiscales, asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2016 (\$256,070,013.0), los cuales pueden consultarse en el Análisis Funcional Programático Económico del PEF 2016.³⁶

El presupuesto 2016 original, modificado y ejercido del programa E016 desglosado por partida de gasto pueden consultarse en la tabla XIV. 3 del Anexo XIV “*Gastos desglosados del programa*”. No existen diferencias entre los montos asignados y ejercidos para el periodo enero-agosto de 2016.³⁷

³⁶ SHCP. Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. Análisis Funcional Programático Económico del Instituto Mexicano de la Juventud, Sector 20 Desarrollo Social. (2016). Disponible a través de la siguiente liga: http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF/2016/docs/20/r20_vuy_afpefe.pdf

³⁷ Imjuve. Presupuesto original, modificado y ejercido 2016 desglosado por programa presupuestario U008 y E016), contenido en el archivo de Excel “Formato_reporte_presupuesto al 31 08 2016” (2016).

4.5 Sistematización de la Información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Si, Nivel 3 Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

Actualmente, la Plataforma de Convenios es el único sistema con el que cuenta el programa para la sistematización de la información generada y sus procedimientos, por lo que la valoración realizada se refiere solamente a las características de este sistema. En este sentido, la Plataforma cuenta con fuentes de información confiable y permite verificar la información capturada, proporciona información al personal involucrado en el proceso, y está integrada. Es importante mencionar que al ser un sistema de reciente creación, no es posible evaluar los cambios realizados en los últimos tres años.

La Plataforma de Convenios ha permitido sistematizar y hacer más eficiente los procesos de firma y cotejo de información de los convenios que son firmados en el marco de las diferentes categorías de apoyo del programa. La información recabada en la plataforma es validada tanto por la Dirección de Asuntos Jurídicos, como por las direcciones responsables de operar las categorías de apoyo del programa, proporcionando información a los involucrados en el proceso. No se contó con información sobre la periodicidad con la que se actualizan los valores.

Con base en la información proporcionada por los operadores del programa en las entrevistas realizadas, así como en lo establecido en los “Lineamientos de Comprobación del uso Adecuado de los Recursos Asignados en el Ejercicio Fiscal 2015”, a continuación, se describe brevemente el procedimiento que se lleva a cabo para garantizar la validez y confiabilidad de la información recabada:

1. El área jurídica, con base en los requisitos de las convocatorias de los apoyos, elabora un Convenio de Colaboración con otras instancias.
2. El convenio es consultado por la instancia interesada directamente en la Plataforma de Convenios, aprobándola, o en su caso, emitiendo comentarios para su posterior aprobación.
3. Una vez que las partes están de acuerdo con los términos, la instancia procede a cargar la información probatoria en la plataforma.
4. El área responsable del Imjuve verifica la información y procede a su correspondiente validación y aprobación.
5. Una vez aprobada la información, se solicita la firma autógrafa de los interesados, para finalmente cargar la versión final del convenio en la plataforma.

Aunado a lo anterior, el Imjuve ha trabajado recientemente en la conformación del “Sistema de Información y Reporte de Avance”, el cual tiene previsto integrar en una sola plataforma la información generada por el programa en sus diferentes procesos. Para ello, se prevé que contenga información sobre el avance en el cumplimiento de indicadores, padrones de beneficiarios, convenios y ejecución de acciones.

Con base en lo anterior, destaca la necesidad de integrar un sistema único de información que permita dar seguimiento a los procesos del programa relacionados con el registro, selección, entrega de apoyos, ejecución de acciones y comprobación del uso de los recursos, permitiendo la estandarización de los procesos administrativos y su verificación para todas las categorías de apoyo.

4.6 Cumplimiento y Avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

El Programa proporcionó información de avance correspondiente al cierre del ejercicio fiscal 2015, así como los relativos el segundo trimestre de 2016, los cuales han sido reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). A continuación, se presentan los principales avances.

A nivel de Fin, el único indicador “Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios” no reporta avances para 2016 ni 2015; pese a que se esperaría contar con una medición para el cierre de 2015, toda vez que, conforme a la ficha técnica del indicador, el año de línea base es 2010 y tiene una periodicidad quinquenal.

A nivel Propósito, dado que la periodicidad es anual, actualmente no se cuenta con información de avance para 2016. Sin embargo, para 2015 es posible constatar que en tres de los cuatro indicadores se superó la meta esperada³⁸, en tanto, para el indicador de satisfacción respecto a su situación laboral, la meta reportada fue inferior a la proyectada en 9.4 puntos porcentuales, es decir, 76.3% contra 85.7%.

A nivel de Componentes, 10 de los 12 indicadores contenidos en la MIR 2016 contemplan ser medidos semestralmente. Al respecto, el reporte de avance al cierre del segundo trimestre de 2016, únicamente presenta información de avance para 6 indicadores: “Porcentaje de becas [...] la categoría Rumbo Joven”, “Porcentaje de becas otorgadas [...] Transición Escuela-Trabajo”, “Porcentaje de capacitaciones [...] Jóvenes Ecosol”, “Porcentaje de capacitaciones [...] en prevención del embarazo adolescente [...]”, “Porcentaje de proyectos grupales [...]” y “Porcentaje de capacitaciones [...] en prevención de la violencia”, para los cuales las metas reportadas alcanzan o superan las metas esperadas.

Cuando se coteja la información disponible para 2015, se encuentra que únicamente es posible hacer comparaciones con la información de 2016 en 5 indicadores, ya que el resto de indicadores contenidos en la MIR 2016 cambiaron de fórmula de medición. No obstante, incluso entre los indicadores que permanecieron inalterados, se identifican algunas inconsistencias que valen la pena ser explicadas por el Programa. Ejemplo de ello es “Porcentaje de solicitudes [...] Rumbo Joven”, donde se observa una importante discrepancia en la magnitud de las metas establecidas. Mientras que para 2015 la meta esperada al cierre del ejercicio fiscal era de 33.33%, para 2016, la meta esperada es de 3.05%.

Finalmente, respecto a los 4 indicadores de Actividades, se observa que en todos los casos el avance reportado ha alcanzado o superado las metas establecidas para el ejercicio fiscal 2016. No obstante, vale la pena revisar la definición de metas esperadas para los indicadores de “Publicación de las convocatorias de la modalidad apoyos a proyectos de y para jóvenes”, ya que éstas no son acumulativas trimestralmente, por lo que no es posible ver de manera clara e inmediata cuál es el porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta.

En el *Anexo 15 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”*, se presentan los avances para el primer semestre de 2016 y para el ejercicio fiscal 2015.

³⁸ Satisfacción con formación educativa alcanzó 89.14%, mientras que se esperaba 85.71%; en satisfacción con participación social, se logró 85.5%, en tanto que se esperaba 80%, y para satisfacción con acceso a la educación preventiva en salud, se reportó 94.7% de satisfacción por parte de los beneficiarios, mientras que se había proyectado alcanzar el 89%.

4.7 Rendición de Cuentas y Transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Si, Nivel 1. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

El Programa cuenta con mecanismos de transparencia definidos en el numeral 14 de las Políticas de Operación³⁹, el cual señala que el Imjuve publicará las políticas en su página de internet y las distribuirá en las entidades estatales de juventud de todo el país para que sean puestas a disposición de la población juvenil, a fin de que sea informada del modo en que éstas operan. Además, el numeral 15 señala que los beneficiarios podrán presentar en cualquier momento en las oficinas del Órgano Interno de Control de Imjuve, o en la Secretaría de la Función Pública, sus quejas, sugerencias o denuncias acerca del funcionamiento del Programa, o directamente en las instituciones del Instituto de forma presencial o mediante correo electrónico o teléfono.

Al respecto, si bien el programa contempla mecanismos de transparencia y rendición de cuentas dentro de los documentos normativos, cuando se verifica la accesibilidad de los mismos en la página electrónica del instituto,⁴⁰ se encuentra que:

1. Las Políticas de Operación no pueden ser consultadas en el portal <http://www.gob.mx/imjuve> de manera accesible e intuitiva, pues se requiere la siguiente ruta para su ubicación: Ir a “Transparencia” → “Planes Programas e Informes” → “Programa E016: [...]”. Es importante señalar que ningún momento se menciona que este documento corresponde a las Políticas de Operación del Programa, sino se refiere como “programas institucionales”.
2. Los resultados principales del programa no son difundidos en la página de manera fácil ni intuitiva. Los estudios, evaluaciones, ASM e indicadores que dan cuenta de los resultados del programa se encuentran en las siguientes rutas de acceso:
 - a. Evaluaciones: para acceder se requiere seguir la siguiente ruta: Ir a “Transparencia” → “Indicadores de Programas Presupuestarios” → “Evaluaciones”.
 - b. Estudios Financiados con Recursos Públicos: se requiere seguir la siguiente ruta: Ir a “Transparencia” → “Estudios Financiados con Recursos Públicos” → “Estudios financiados con recursos públicos por el Instituto Mexicano de la Juventud”. Al interior de esta página aparece la leyenda: Investigaciones, opiniones, encuestas, evaluaciones y demás proyectos de consultoría contratados o financiados con recursos públicos. No obstante, solamente aparece un enlace que corresponde a la Encuesta Nacional de Juventud 2010 y no incluye los demás estudios que han sido financiados con recursos del instituto.
 - c. Si se cuenta con teléfonos y correo electrónico disponibles en la página a menos de tres clics. La ruta a seguir es: Acceder a <http://www.gob.mx/imjuve> a Contacto. No obstante, cabe precisar que los datos se refieren a todo el instituto, sin hacer distinción por programa.
3. No se cuenta con información sobre los requerimientos realizados al programa a través del mecanismo de consulta del IFAI, por lo que no ha sido posible verificar el criterio relacionado con la “modificación de respuesta” derivados de recursos de revisión.

³⁹ Imjuve (2016). Políticas de Operación Programa E016: Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud 2016.

⁴⁰ Página oficial del Imjuve: <http://www.gob.mx/imjuve>.

5. Percepción de la Población Atendida

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas. b) Corresponden a las características de sus beneficiarios. c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Si, Nivel 1. Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.

En 2014, la Universidad Autónoma de Coahuila llevó a cabo la “Encuesta de Satisfacción a los Jóvenes que Fueron Beneficiarios por algún Subprograma del Imjuve”, analizando nueve categorías de apoyo, de las cuales cuatro pertenecían al Programa E016: Concurso Juvenil de Debate Político, Joven-Es Servicio, Apoyo a proyectos juveniles Impulso México, y Jóvenes Becarias y Becarios. El estudio contempló el análisis de la satisfacción de los jóvenes beneficiarios respecto a su participación social, educación y trabajo.

Para ello, se aplicó un cuestionario con 30 reactivos, con preguntas abiertas, dicotómicas, y con escala Likert utilizando lenguaje apropiado para los jóvenes entrevistados. Si bien se identifican preguntas bien balanceadas, se considera que existen algunas que podrían estar induciendo la respuesta de los entrevistados hacia respuestas favorables sobre la percepción del Programa, ejemplos de ello son: ¿Consideras que el formar parte del proyecto te ayudó participar más en otras actividades de tu comunidad? ¿Consideras que a partir de tu participación en el proyecto, en general, puedes tomar mejores decisiones que antes? Lo anterior se considera deberá ser revisado en ejercicios posteriores para garantizar la veracidad y objetividad de los resultados obtenidos mediante este tipo de instrumentos.

En cuanto al diseño muestral y representatividad de los resultados, el informe señala que si bien en una primera etapa se consideró realizar muestras independientes para cada uno de los subprograma, la gran dispersión de observaciones, aunado a la falta de padrones de beneficiarios completos, exactos y actualizados, llevó a decidir centrar la evaluación en razón del gasto de los recursos del Instituto, acotando las muestras de cada categoría en las entidades en las que de manera acumulada se ejerció el 74% del presupuesto asignado a los subprogramas de interés, dejando un universo de 17 entidades federativas. La representatividad, por tanto, no se válida para el total de beneficiarios, ni para cada uno de los apoyos. De igual forma, en 2014, el programa no diferenciaba las categorías de apoyo con base en la población objetivo, como se encuentra definido actualmente, por lo que la encuesta tampoco es representativa para el E016.

Para Jóvenes-Es Servicio se contó con un marco muestral de 31 Instituciones de Educación Superior beneficiadas, dentro de las cuales se apoyó a 1,027 jóvenes. Mediante la definición del máximo tamaño de muestra de un muestreo aleatorio simple (MAS) se definió que se realizarían 280 entrevistas. Para Jóvenes Becarias y Becarios se contó con un listado de 225 beneficiarios dentro del DF y Estado de México, dentro de la cual se definió una muestra de 142 casos. En cuanto a Apoyo a Proyectos Juveniles Impulso México se consideró un marco muestral de 95 OSC y Grupos Juveniles distribuidos en las 17 entidades seleccionadas, en las cuales se entrevistaría a 164 jóvenes. Finalmente, para Concurso de Debate Político el estudio consistió en la realización de una encuesta telefónica a 39 jóvenes inscritos en el concurso, no necesariamente ganadores, y cuya información fue analizada por separado debido al bajo volumen de casos y por tratarse de una conformación singular del universo de jóvenes (beneficiarios y no beneficiario).

Por otro lado, el Imjuve también contrató a la Universidad Autónoma de Coahuila para llevar a cabo el seguimiento físico de 7 categorías del Programa E016 para el ejercicio fiscal 2015. Se realizaron entrevistas semiestructuradas a profundidad tanto a los funcionarios del Imjuve, como a beneficiarios de las categorías de apoyo. En todos los casos se valoró la calidad de los apoyos otorgados y la satisfacción de beneficiarios, realizando un censo de cada una de las poblaciones correspondientes, garantizando con ello la confiabilidad y representatividad de los resultados obtenidos. Estos resultados, sin embargo, solamente son válidos para los beneficiarios de las siete categorías incluidas en el estudio, por lo que se requiere avanzar en obtener una medición de la satisfacción de la totalidad de beneficiarios del programa en cada una de sus categorías.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

6. Medición de Resultados

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810
Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa E016 documenta los resultados a nivel de Fin y de Propósito a través de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En 2016, la MIR del Programa E016 contempla un indicador de Fin - “Índice de Satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios”- y cuatro indicadores de Propósito -“Porcentaje de jóvenes que están satisfechos con su acceso a la educación preventiva en salud recibida por el Imjuve”, “Porcentaje de jóvenes que están satisfechos con su situación laboral”, “Porcentaje de jóvenes que están satisfechos con su participación social” y “Porcentaje de jóvenes que están satisfechos con su formación educativa”-, cuyo medio de verificación, de acuerdo con la información contenida en la MIR 2016 será la Encuesta de Satisfacción del Imjuve 2016.

No obstante, conforme a la información proporcionada en el marco de la presente evaluación por parte de los operadores del Programa E016, a la fecha únicamente se cuenta con los resultados de la Encuesta de Satisfacción 2014 y el Informe de Seguimiento Físico y Operativo 2015 que, como se ha mencionado, no son representativas de los beneficiarios del programa y no proporcionan una medición correcta del indicador de Fin de la MIR. Adicionalmente, no se tiene conocimiento de la realización del informe de satisfacción de los jóvenes para el año 2016.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: No.

Los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR no proporcionan resultados

De acuerdo con la información proporcionada por el Programa en el marco de la presente evaluación, a la fecha no se cuenta con el reporte de avances para los indicadores de Fin y Propósito.

46. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s) que no sea(n) de impacto y que permite(n) identificar hallazgo(s) relacionado(s) con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: No.

El programa no cuenta con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa que cuenten con al menos una de las características establecidas en la pregunta. En el marco del presente trabajo se desarrolla una propuesta de agenda de evaluación para el programa.

47. En caso de que el programa cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

El programa E016 no cuenta con evaluaciones externas que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del Programa correspondientes al ejercicio 2016.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No.

El programa E016 no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impacto de programas similares que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares).

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

El programa E016 no cuenta con estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impactos de programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No.

El programa E016 no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares).

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: No.

El programa E016 no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

En el *Anexo 17* se presentan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones para el programa E016 por cada tema de la evaluación: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida, y Resultados.

Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

No aplica, toda vez que el Programa E016 no ha tenido previamente Evaluaciones de Consistencia y Resultados.

Conclusiones

El programa presupuestario E016 – Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud, es un programa modalidad E “Prestación de Servicios Públicos”, cuya operación está a cargo del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve). El E016 inició operaciones en el año 2007, cuando el Imjuve se encontraba sectorizado a Educación Pública, con SEP como Cabeza de Sector. Durante el primer trimestre de 2013 el instituto -y el programa E016- fueron resectorizados a Desarrollo Social. A partir de entonces tanto el instituto como el programa han venido realizando cambios sustantivos para alinear sus propósitos, componentes y actividades a la política social, así como para cumplir con la normativa establecida en la Sedesol. Esta evaluación da cuenta de varios de esos esfuerzos conjuntos entre el Imjuve y la Sedesol.

Para el adecuado diseño del programa, se realizaron diversas actividades institucionales, con las cuales se logra una valoración de 1.8. El programa, con apoyo de la Sedesol, se encuentra elaborando un diagnóstico que define el problema público que busca atender, así como su población potencial y objetivo, sin embargo, es pertinente revisar la definición del problema contemplado en el Diagnóstico del Programa E016, ya que tal como hoy se encuentra redactado parece responder más a las atribuciones y razón de ser del instituto. En este sentido, se estima conveniente distinguir entre las acciones y objetivos que persigue el Imjuve, como organismo público en materia de política nacional de juventud, y los objetivos particulares de sus programas presupuestarios, en particular el E016. Por consiguiente, se recomienda delimitar el problema que explícitamente quiere atender el Programa E016, sin dejar de lado el reconocimiento de la existencia de otros instrumentos de política que enfocan sus apoyos a la misma población, de tal suerte que sea posible definir, de manera más clara, cómo el Programa contribuye al cumplimiento de los objetivos del Imjuve.

Derivado de lo anterior, se requiere revisar la definición de población potencial del Programa E016 (Universo de jóvenes en México), pues si bien la totalidad de jóvenes se justifica y reconoce como la población a ser atendida por parte del instituto, esto no implica que los Programa presupuestarios con los que cuenta el Imjuve para dar atención a ciertas de sus atribuciones no puedan definir su población potencial y objetivo como un subconjunto del universo de jóvenes, en función de sus intereses y capacidades presupuestales.

Para fines de monitoreo, transparencia y redición de cuentas, el programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), sin embargo, esta MIR presenta un conjunto relevante de oportunidades en su lógica vertical y horizontal. Se debe avanzar entonces en la adecuada definición del Propósito derivado de la correcta identificación del problema público; con ello, se deben adecuar los componentes y actividades que aseguren el logro del propósito y mejorar la definición de indicadores, sus metodologías y la forma en la que se calculan las metas.

Otro aspecto muy bien valorado es la Planeación y Orientación a Resultados, las cuales obtuvieron un nivel de 2.0. El programa E016 cuenta actualmente con un Programa Anual de Trabajo (PAT) en donde se establecen los recursos asignados a las diferentes actividades y las metas respectivas, sin embargo, a la fecha el programa E016 no cuenta con un plan estratégico. El programa retoma también de manera regular los resultados de evaluaciones externas para el proceso de mejora continua, aunque valdría la pena ampliar este ejercicio al resto de los estudios realizados por el Programa.

Los avances en Diseño y Planeación Estratégica contrastan con los resultados en términos de Cobertura y Focalización (valorado con 0). Al no contar con una definición de población objetivo, y ante los recursos limitados con los que cuenta el Programa, la consecuencia es una baja cobertura (medida como el porcentaje de población atendida sobre el total de la población potencial) que hace que los resultados del programa se diluyan y no se logren cambios significativos sobre la población de interés.

En cuanto a la Operación del programa esta alcanzó una valoración de 1.75, lo que es resultado de los importantes avances en la estandarización de procesos clave como la emisión y difusión de convocatorias, registro de participantes, y seguimiento de recursos otorgados. En cuanto a la sistematización de los procesos clave se refiere, si bien existen importantes áreas de oportunidad, actualmente se encuentra en fase de desarrollo el Sistema de Información y Reporte de Avances (SIRA) del Imjuve, a cargo de la Dirección de Evaluación y

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Control del instituto, el cual pretender ser el mecanismo oficial para la sistematización y compilación de la información generada por el programa E016 en cada uno de sus procesos administrativos.

Sin embargo, una de las áreas de oportunidad en la operación se encuentra en la necesidad de realizar una reingeniería del presupuesto del Imjuve que considere: i) Presupuestar las actividades propias del quehacer institucional del Imjuve incorporadas en el PAT 2016 del programa E016 en un programa presupuestario modalidad P “Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas”; ii) Definir el programa presupuestario adecuado para aquellas actividades establecidas en el PAT 2016 del programa, que cuentan con recursos asignados en el presupuesto del programa y que no forman parte de las categorías de apoyo establecidas en las PO 2016; o bien, incorporarlas como categorías de apoyo en las PO de ejercicios fiscales posteriores; y iii) Cuantificar correctamente los gastos en operación y de mantenimiento asociados a la operación del programa E016. Para ello se debe tomar en cuenta los recursos de los capítulos 1000, 2000 y 3000 incorporados en el presupuesto del programa U008, y que son utilizados por las distintas áreas responsables del instituto para operar el programa E016.

Respecto de la Percepción de la Población Atendida que ha sido valorada con 1, el programa ha realizado en ejercicios fiscales recientes dos mediciones de la percepción de los apoyos recibidos por parte de un subconjunto de la población atendida: la “Encuesta de Satisfacción 2014 a los Jóvenes que Fueron Beneficiarios por algún Subprograma del Imjuve” y el “Informe de seguimiento físico y operativo 2015” para cuatro categorías de apoyo del programa E016. Sin embargo, se puede mejorar la metodología y el diseño de los instrumentos de medición.

En cuanto a la medición de resultados, la valoración es cero. Esto se debe fundamentalmente a la ausencia de una agenda de evaluación que promueva la medición de los resultados y efectos del programa. El programa E016 documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Sin embargo, a nivel de Fin, para el indicador “Índice de Satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios” (indicador sectorial) no se cuenta con información 2015 o 2016. A nivel de Propósito, si bien el programa E016 cuenta con mediciones para tres de sus cuatro indicadores, esos se consideran adecuados para medir niveles de objetivos inferiores (Componente y Actividad), pero no para medir resultados.

Aunado a ello, el programa no cuenta con evaluaciones externas de impacto o de otra naturaleza que le permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa. Tampoco cuenta con estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impactos de programas similares. Por lo tanto, se recomienda que el programa elabore e implemente una Agenda de Evaluación en el corto y mediano plazo, a fin de que cuente con medios distintos a los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados que le permitan mostrar sus resultados a nivel de Fin y Propósito. La agenda de evaluación deberá contener entre otras, las siguientes evaluaciones: Evaluación de resultados de la Modalidad Proyectos y Acciones para Jóvenes; Evaluación de procesos del programa y una Evaluación de la Política de Juventud en el sector de desarrollo social, en conjunto con el programa U008.

Bibliografía

1. Archivo en Excel “AS_2014_2015_2016_E016_U008”.
2. Cuestionario Único de Actores Sociales (CUAS) 2016, Sedesol.
3. Cuestionario Único de Información socioeconómica (CUIS) 2016, Sedesol.
4. Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes. Organización Iberoamericana de la Juventud (2013). Badajoz, España.
5. Versión Preliminar del Diagnóstico del Programa E016- Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud, julio de 2015.
6. Documentos de clasificación de ASM: Anexo B “Documento de Trabajo” y Anexo D “Documento Institucional” de abril de 2016.
7. Documentos de reporte de avances en las actividades de los ASM: Anexo C “Avances al documento de Trabajo” y Anexo E “Avances al documento Institucional”, de marzo de 2016. Disponibles en la siguiente liga: <http://www.gob.mx/sedesol/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-derivados-de-evaluaciones-e-informes-20786>
8. Encuesta de Satisfacción 2014 a los jóvenes que fueron beneficiados por algún subprograma del Imjuve
9. Ficha de Evaluación y Monitoreo (FEyM) 2013
10. Ficha de Evaluación y Monitoreo (FEyM) 2014
11. IDEA, Fundación (2012). Evaluación transversal: Políticas y programas para el desarrollo de la juventud. Fundación IDEA – Fondo de Población de las Naciones Unidas – Instituto Mexicano de la Juventud.
12. IEG (2013). World Bank and IFC Support for Youth Employment Programs. Washington, D.C.: World Bank.
13. Imjuve. “MIR al 2do trimestre del 2016.xlsx”
14. Imjuve (2014). Manual de Organización y procedimientos del Imjuve. http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Manual_Organizacion_Procedimientos_IMJUVE_2014.pdf
15. Imjuve (2015). Fichas técnicas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016.
16. Imjuve (2014). Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Pp E016.
17. Imjuve (2015). Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del Pp E016.
18. Imjuve (2015). Políticas de Operación Programa E016- Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud 2015.
19. Imjuve (2016). Políticas de Operación Programa E016- Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud 2016.
20. Imjuve (2016). Presupuesto original, modificado y ejercido 2016 desglosado por programa presupuestario U008 y E016), contenido en el archivo de Excel “Formato_reporte_presupuesto al 31 08 2016”.
21. Imjuve (2016). Programa Anual de Trabajo 2016, Instituto Mexicano de la Juventud.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

22. Imjuve (2016). Reporte de metas a junio de 2016 de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del Pp E016
23. Instituto Mexicano de la Juventud. (2013) “Programa Nacional de Juventud 2014 - 2018”. Diario Oficial de la Federación. Publicado el 30/04/14.
24. Inventario de Programas de Coneval 2014. <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>
25. J-PAL (2013). J-PAL Youth Initiative Review Paper. Cambridge, MA: Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab.
26. Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
27. Lineamientos Normativos para la Integración del PUB, Sedesol.
28. Lineamientos de Comprobación del uso Adecuado de los Recursos Asignados en el Ejercicio Fiscal 2015.
29. Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes y Evaluaciones Externas a Programas Federales, 2011. SHCP, SFP, Coneval.
30. ONU (2015). “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Disponible en la siguiente liga: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/1>
31. ONU (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de 2015. Disponible en la siguiente liga: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf
32. Padrón Único de Beneficiarios de Actores Sociales.
33. Padrón Único de Beneficiarios de Personas Físicas.
34. Página oficial del Imjuve: <http://www.gob.mx/imjuve>.
35. Presidencia de la República. (2013) “Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Gobierno de la República” Diario Oficial de la Federación. Publicado el 20/05/13. Disponible en: <http://pnd.gob.mx/>.
36. Presupuesto autorizado, modificado y ejercido (Capítulo 4000), 2008-2015.
37. Programa Anual de Trabajo 2015 y Programa Anual de Trabajo 2016 del Imjuve.
38. Programa Nacional de Juventud 2014-2018.
39. Sedesol (2013) “Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013- 2018”. Diario Oficial de la Federación. Publicado el 13/12/13.
40. Sedesol (2014). “Lineamientos para los Procesos de Recolección de Información Socioeconómica y Captura”. Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios, Secretaría de Desarrollo Social. Mayo de 2014.
41. Sedesol (2016). “Diagnóstico del Programa E016: Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud” en versión preliminar. Dirección General de Análisis y Prospectiva, Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.
42. SHCP (2016). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (2016) DOF. Disponible en la siguiente liga:
http://www.shcp.gob.mx/lashcp/marcojuridico/marcojuridicoglobal/leyes/205_lfprh.pdf
43. SHCP (2016). Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. Análisis Funcional Programático

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Económico del Instituto Mexicano de la Juventud, Sector 20 Desarrollo Social. Disponible a través de la siguiente liga:

http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF/2016/docs/20/r20_vuy_afpefe.pdf

44. SHCP (2016). Objetivos, Indicadores y Metas 2015. Disponible en la página de Transparencia Presupuestaria en la siguiente liga:
<http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?ciclo=2016&id=20E016>
45. SHCP, SFP & Coneval (2011). Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes y Evaluaciones Externas a Programas Federales.
46. Sistema Nacional de Convocatorias del Imjuve 2016:
http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/CONVOCATORIAS_2016_290216.pdf
47. Universidad Autónoma de Coahuila (2015). “Informe de Seguimiento Físico y operativo a algunas categorías de los programas E016 y U008.”

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Anexos

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Anexo I. Descripción General del Programa

El Programa E016 - Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud, es un programa presupuestario de modalidad E “Prestación de Servicios Públicos”, cuya operación está a cargo del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve). El E016 inició operaciones en el año 2007, cuando el Imjuve se encontraba sectorizado a Educación Pública, con SEP como Cabeza de Sector. En 2013, el Instituto (y sus programas) fue re-sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Social, como parte de una nueva estrategia de política social que agrupó los institutos que atienden el ciclo de vida de la población y a grupos vulnerables de la misma, en el sector del desarrollo social.

El problema que sustenta la existencia del programa se encuentra definido en la versión preliminar del "Diagnóstico del Programa E106: Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud" de julio de 2015, como: el acceso desigual al desarrollo social para la población joven. Por su parte, la población que presenta el problema se define como: el universo de jóvenes en México, entendiendo por “jóvenes” a la población entre 12 y 29 años.

Mediante el logro de su propósito, el programa E016 contribuye al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 a través de la Meta II. México incluyente, Objetivo 2.2 Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, Estrategia 2.2.2 Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población, y Línea de Acción “Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del país, para que participen activamente en el desarrollo del mismo y puedan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales”.

Asimismo, se vincula al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 a través del Objetivo 4. “Construir una sociedad igualitaria donde existe acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas”, Estrategia 4.4. “Consolidar la incorporación equitativa de las personas jóvenes en los procesos de desarrollo a través del impulso y coordinación de acciones para fortalecer su acceso a la educación, participación social, trabajo, vivienda y salud”. Y al Programa Nacional de Juventud 2014-2018 a través de su contribución a los Objetivos 1 (Prosperidad), 2 (Bienestar), 3 (Participación) y 4 (Inclusión).

Las Políticas de Operación (PO) 2016 del E016 establecen como objetivo general “Contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas mediante acciones para fortalecer el acceso de las personas jóvenes a la educación, participación social, trabajo y salud”; y como objetivo específico “Fortalecer su acceso a la educación, participación social, trabajo y salud que les permiten consolidar su incorporación equitativa en los procesos de desarrollo”.

El programa brinda sus apoyos a través de 12 categorías, agrupadas en tres modalidades: 1) *Modalidad Concursos*: incorpora las categorías de Premio Nacional de Juventud, Concurso Juvenil de Debate Político, De Joven a Joven por la Salud Integral a través del Arte y la Cultura, Jóvenes Creadores del Arte Popular Mexicano, y Concurso Ritmo Joven. 2) *Modalidad Becas*: contiene las categorías Rumbo Joven, que apoya el desplazamiento de los jóvenes con fines educativos, sociales o recreativos; y Transición Escuela-Trabajo, la cual incorpora a becarios a las áreas administrativas y de servicios del Imjuve. 3) *Modalidad Apoyo a Proyectos y Acciones para Jóvenes*: con las categorías “PROJUVENTUDES” Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil, Activaciones de Salud Preventiva y Jóvenes Ecosol, apoya a instituciones que desarrollan proyectos sociales para el desarrollo juvenil (OSC, IES, Centros de Investigación); finalmente, a través de las categorías Joven A.C. y Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos y Grupos Juveniles “PROJUVENTUDES”, impulsa la participación y empoderamiento de grupos juveniles a través del apoyo a proyectos sociales o capacitaciones para su constitución legal.

La población potencial del programa se define en el Diagnóstico como el universo de jóvenes en México, el cual se estima en 38.4 millones de jóvenes para 2015. La población objetivo, sin embargo, no se define en este documento de planeación. En este marco, el programa no cuenta con una estrategia de cobertura ni con mecanismos de focalización. Por su parte, el padrón de beneficiarios del programa E016, reporta como población

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

atendida en 2015 a 425 personas a través de todas sus categorías, excepto Jóvenes Ecosol. En este mismo año se reporta el apoyo a 122 Actores Sociales. En 2016, el padrón de beneficiarios del programa reporta el apoyo a 159 personas a través de Rumbo Joven y Transición Escuela –Trabajo y no registra Actores Sociales apoyados.

El presupuesto aprobado para el programa E016 en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 corresponde a 256.1 millones de pesos. El presupuesto ejercido por el programa en los últimos años se presenta a continuación:

Tabla I. E016 - Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud.
(Millones de Pesos)

Año:	2013	2014	2015	2016*
Monto:	228.5	187.7	256.5	256.1

*Corresponde al presupuesto aprobado en el PEF 2016.

Fuente: Corporación Rimisp con datos proporcionados por el programa y del sistema de transparencia presupuestaria.

Entre las principales metas del programa se encuentran las siguientes: 1) A nivel de Fin, se busca contribuir a alcanzar una calificación de 8 para 2018 en el Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios. 2) A nivel de Propósito, el programa busca aumentar el porcentaje de satisfacción de los jóvenes en relación a su participación social, situación laboral, formación educativa y acceso a educación preventiva en salud a 85%, 87%, 88% y 83%, respectivamente. 3) A nivel de Componentes, pretende aumentar la tasa de participación de los jóvenes en el Premio Nacional de Juventud en 1% y en el Concurso Juvenil Debate Político en 5%; asimismo, busca aumentar el porcentaje de becas otorgadas en Rumbo Joven en 3.4% y en Transición Escuela-Trabajo en 90%. Busca además aumentar el porcentaje de proyectos grupales y colectivos juveniles apoyados en 33% y el apoyo a proyectos sociales de OSC en 7.8%.

Se considera que el problema que busca atender el programa no se encuentra bien especificado, y por tanto, los componentes con los que cuenta el programa no son suficientes ni adecuados para lograr fortalecer el acceso de los jóvenes desarrollo. Específicamente, la modalidad de Concursos no resulta relevante para el logro del propósito del programa. La modalidad de Becas es insuficiente en cuanto a su cobertura y los mecanismos de focalización no parecen adecuados, por lo puede implicar una política regresiva en términos de inclusión social: elementos como movilidad con fines recreativos o turísticos deben ser revisados. Algunas categorías de la modalidad de Apoyo a Proyectos Sociales se dirigen a Instancias, OSC's e IES, por lo que no es congruente con la definición de población potencial del programa y evidencia duplicidad con el programa U008- Subsidio a Programas para Jóvenes. Por lo anterior, los componentes del E016 deben ser modificados a fin de garantizar su contribución al logro del propósito del programa. También resulta indispensable diagnosticar adecuadamente la problemática de los jóvenes en su entorno de vida, pues las necesidades de este sector de la población difieren en el entorno rural y urbano, por grupos de edad, etc. Dada la magnitud de la población potencial identificada y las restricciones financieras y humanas del programa, es necesario diseñar una estrategia de cobertura y/o focalizar sus apoyos en la población de jóvenes que presenta características de rezago y exclusión, por ejemplo, jóvenes en pobreza o pobreza extrema, considerando la sectorización del programa al desarrollo social y su contribución a los objetivos sectoriales. Finalmente, el nombre del programa “Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud”, no es consistente con la modalidad E “Prestación de Servicios Públicos y, por sus componentes, podría clasificarse como un programa de modalidad U “Otros subsidios”, de forma temporal hasta contar con reglas de operación.

Anexo II. Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

El "Diagnóstico del Programa E016: Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud", en versión preliminar, no hace mención de una metodología para cuantificar la población potencial toda vez que ésta se define como el "universo de jóvenes en México". La población potencial se cuantifica en 38.4 millones en 2015 con base en las proyecciones de población de CONAPO. Asimismo, el diagnóstico menciona que la "principal fuente de información para la caracterización de la población potencial y la población objetivo es el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH.

Respecto a la fuente de información, se considera que el MCS-ENIGH no representa una fuente apropiada para aproximarse al crecimiento poblacional de la juventud, toda vez que el diseño de la encuesta no está hecho para obtener estimaciones sobre el tamaño de la población joven. En tal caso, se considerarían más apropiados los censos o conteos de población.

Por su parte, la población objetivo, es decir, el subconjunto del universo de jóvenes en México que el programa pretende atender, no se define ni cuantifica en el documento diagnóstico.

En resumen, el Documento Diagnostico no incorpora una metodología de cuantificación de la población potencial y objetivo en su versión preliminar. Se recomienda que este aspecto sea corregido en la versión final del documento.

Anexo III. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios

Las Políticas de Operación (PO) 2016 del programa E016, numeral 8 “Proceso para la integración del Padrón Único de Beneficiarios” y 10.2 “Registro y actualización mensual del Padrón Único de Beneficiarios”, establecen los criterios para la integración del padrón del programa, así como el requerimiento de actualización mensual.

Las PO indican que el programa deberá captar información de acuerdo al tipo de padrón que corresponda a cada una de sus categorías: *Personas* a través del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), de *Obras de Infraestructura o Acciones Comunitarias* mediante el Cuestionario Único de Obras y Servicios (CUOS) y Padrón de *Actores Sociales* a través del Cuestionario Único de Actores Sociales (CUAS). La sistematización e integración de la información socioeconómica recolectada a través del CUIS, el CUOS y el CUAS, deberá realizarse conforme a los “Lineamientos Normativos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios” y al “Manual de Operación para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios”.

Por su parte, el “Manual de Operación para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios”, citado en el numeral 8.2 “Sistematización e Integración de la Información Socioeconómicas” de las PO, establece el procedimiento para la verificación y depuración del padrón de beneficiarios, a través del cotejo de información con el RENAPO; así como el procedimiento de identificación de concurrencias, es decir, beneficiarios que se encuentran apoyados por otros programas sociales.

Las PO establecen claramente el tipo de padrón que deberá ser integrado (levantamiento y sistematización) por el área responsable de la operación de cada Categoría del programa:

- Premio Nacional de la Juventud: Padrón de Personas (CUIS).
- Concurso Juvenil Debate Político: Padrón de Personas (CUIS).
- De Joven a Joven por la salud integral a través del Arte y la Cultura: Padrón de Personas (CUIS).
- Jóvenes Creadores del Arte Popular Mexicano: Padrón de Personas (CUIS).
- Concurso Ritmo Joven: Padrón de Personas (CUIS).
- Rumbo Joven: Padrón de Personas (CUIS).
- Transición Escuela Trabajo: Padrón de Personas (CUIS).
- PROJUVENTUDES; Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil Padrón de Actores Sociales (CUAS).
- Apoyo a proyectos sociales de Colectivos y Grupos Juveniles: Padrón de Personas (CUIS).
- Jóvenes Ecosol: Padrón de Actores Sociales (CUAS).
- Activaciones de Salud Preventiva: Padrón de Actores Sociales y Padrón de Personas (CUAS y CUIS).
- Joven AC: Padrón de Personas (CUIS).

Asimismo, el documento normativo señala los siguientes casos especiales: 1) Para el caso de los padrones de los Actores Sociales, cuando los apoyos recibidos sean para beneficio de un tercero (persona, comunidad o población beneficiaria de obras o actor social), también se conformará e integrará el padrón de los terceros beneficiados; y 2) Para el caso de proyectos que promuevan programas tendientes al desarrollo integral de la juventud, será obligatoria la integración de los Padrones según el tipo de apoyo que otorguen.

Finalmente, la información integrada por cada una de estas categorías deberá ser enviada a la Dirección de Evaluación y Control del Imjuve para su compendio.

Anexo IV. Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados

Resumen Narrativo

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir a construir una sociedad igualitaria donde exista acceso irrestricto al bienestar social mediante acciones que protejan el ejercicio de los derechos de todas las personas mediante acciones para fortalecer el acceso de las personas jóvenes a la educación, participación social, trabajo y salud.
Propósito 1	Las personas jóvenes cuentan con acciones para fortalecer su acceso a la educación, participación social, trabajo y salud que les permiten consolidar su incorporación equitativa en los procesos de desarrollo.
Componente 1	Concursos para estimular la participación social de los jóvenes.
Componente 2	Becas para estimular la participación social, mejorar la situación laboral y potenciar la formación educativa de las personas jóvenes.
Componente 3	Apoyos a proyectos y acciones para jóvenes.
Actividad del Componente 1	Publicación y dictaminación de los concursos para la participación social de los jóvenes.
Actividad del Componente 2	Firma de convenios para otorgar becas.
Actividad del Componente 3	Publicación de las convocatorias de la “Modalidad Apoyo a Proyectos de y para Jóvenes” recibidas.

Fuente: Corporación Rimisp, A.C con base en la MIR 2016 del programa E016.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Anexo V. Indicadores

Nombre del Programa: E016-Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud

Modalidad: E - Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Instituto Mexicano de la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Fin	Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios.	[(Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados para la pregunta 17.7.1)+(Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados para la pregunta 17.7.2)+(Promedio ponderado por la escala 1 a 10 que determinó cada uno de los entrevistados para la pregunta 17.7.3) / 3]	Sí	Sí	Sí	No	Sí	El indicador busca medir (como proxy del desarrollo de los jóvenes) la satisfacción de la juventud nacional en términos de situación económica, trabajo y estudios.	índice	Quinquenal	Sí	8	Ascendente
Propósito	Porcentaje de jóvenes que están satisfechos con su acceso a la educación preventiva en salud recibida por el Imjuve.	(Sumatoria de jóvenes beneficiados que presentan satisfacción con respecto a su educación preventiva en salud / Total de jóvenes encuestados)*100	Sí	Sí	Sí	No	No	Mide la satisfacción de los jóvenes que recibieron algún servicio del Imjuve relacionado con educación preventiva en salud y mencionaron estar satisfechos	Porcentaje	Anual	No	83	Ascendente

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Propósito	Porcentaje de jóvenes que están satisfechos con su participación social	(Sumatoria de jóvenes beneficiados que presentan satisfacción con respecto a su participación / El total de jóvenes encuestados)*100	Sí	Sí	Sí	No	No	Mide la satisfacción de los jóvenes que recibieron algún servicio del Imjuve relacionado con el fomento a su participación social y que mencionaron estar satisfechos	Porcentaje	Anual	No	85	Ascendente
Propósito	Porcentaje de jóvenes que están satisfechos con su situación laboral	(Sumatoria de jóvenes beneficiados que presentan satisfacción con respecto a su situación laboral / Total de jóvenes encuestados)*100	Sí	Sí	Sí	No	No	Mide la satisfacción de los jóvenes que recibieron algún servicio del Imjuve relacionado con su situación laboral y mencionaron estar satisfechos	Porcentaje	Anual	No	87	Ascendente
Propósito	Porcentaje de jóvenes que están satisfechos con su formación educativa	(Sumatoria de los jóvenes de beneficiados satisfechos su formación educativa/ El total de jóvenes encuestados)*100	Sí	Sí	Sí	No	No	Mide la satisfacción de los jóvenes que recibieron algún servicio del Imjuve relacionado con su formación educativa	Porcentaje	Anual	No	88	Ascendente
Componentes1.1	Tasa de crecimiento de las y los jóvenes participantes que postularon al Premio Nacional de la Juventud	((Número Total de las y los jóvenes postulantes al Premio Nacional de la Juventud en el año 2016/Número Total de las y los jóvenes postulantes al Premio Nacional de la Juventud en el año 2015))-1)*100	Sí	Si	Sí	No	No	Tasa de crecimiento de las y los jóvenes participantes que postularon al Premio Nacional de la Juventud	Porcentaje	Semestral	Sí	1	Ascendente
Componentes1.2	Tasa de crecimiento de las y los jóvenes que se registran para participar en la Convocatoria Concurso Juvenil Debate Político	((Número Total de las y los jóvenes registrados en el Concurso Juvenil Debate Político en el año 2016/Número Total de las y los jóvenes registrados en el Concurso Juvenil Debate Político en el año 2015))-1)*100	Sí	Si	Sí	No	No	Mide el crecimiento del número de las y los jóvenes que se registran para participar en el Concurso Juvenil Debate Político respecto al año anterior	Porcentaje	Semestral	Sí	5	Ascendente

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componentes1.3	Porcentaje de las y los jóvenes que participan en la categoría de Joven a Joven por la Salud Integral	(Sumatoria de jóvenes que participaron en la Categoría De joven a joven por la Salud integral/ Total de jóvenes que postularon en la categoría de Joven a Joven por la Salud Integral)*100	Sí	No	Sí	No	No	Mide el número de jóvenes que presentaron su proyecto, a través de la Convocatoria De joven a joven por la Salud Integral	Jóvenes	Anual	Sí	92.16	Ascendente
Componentes2.1	Porcentaje de becas otorgadas a las y los jóvenes en la Categoría Rumbo Joven	(Número de becas otorgadas en la Categoría Rumbo Joven/ Número de becas solicitadas en la Categoría Rumbo Joven)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Mide el porcentaje de becas otorgadas en la Categoría Rumbo Joven respecto de las solicitadas	Porcentaje	Semestral	Sí	3.39	Ascendente
Componentes2.2	Porcentaje de becas otorgadas respecto al total de solicitud de becas recibidas en la Categoría Transición Escuela - Trabajo.	(Número de becas otorgadas en la Categoría Transición Escuela - Trabajo/Número de solicitudes beca recibidas en la Categoría Transición Escuela - Trabajo)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Porcentaje de becas otorgadas respecto al total de solicitud de becas recibidas en la Categoría Transición Escuela - Trabajo.	Porcentaje	Semestral	Sí	90	Ascendente
Componentes2.3	Porcentaje de becas otorgadas a las y los jóvenes en la Categoría Jóvenes por un México Digital	(Número de becas otorgadas en la Categoría Jóvenes por un México Digital / Número de becas solicitadas en la Categoría Jóvenes por un México Digital)*100	Sí	No	Sí	No	No	Mide el porcentaje de becas otorgadas en la Categoría Jóvenes por un México Digital respecto de las solicitadas	Porcentaje	Semestral	Sí	75	Ascendente
Componentes3.1	Porcentaje de capacitaciones impartidas por la Categoría Jóvenes Ecosol	((Número total de capacitaciones impartidas por la Categoría Jóvenes Ecosol)/(Número total de solicitud de capacitaciones a través de la Categoría Jóvenes Ecosol))*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Mide la relación del número de capacitaciones impartidas en la Categoría Jóvenes Ecosol respecto a las solicitadas	Porcentaje	Semestral	Sí	90	Ascendente

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componentes3.2	Porcentaje de capacitación impartidas a instancias estatales y municipales de juventud en prevención del embarazo adolescente y la promoción de la salud integral	((Número de capacitaciones impartidas a instancias estatales y municipales de juventud en prevención del embarazo)/(Número de capacitaciones programadas))	Sí	Sí	Sí	No	No	Mide la relación del número de capacitaciones impartidas a instancias estatales y municipales de juventud en el tema de prevención del embarazo adolescente respecto a las programadas	Porcentaje	Semestral	No	32.36	Ascendente
Componentes3.3	Porcentaje de proyectos grupales y colectivos juveniles apoyados en el marco de la convocatoria PROJUVENTUD ES	(Número de proyectos de colectivos apoyados / Número de proyectos de colectivos recibidos)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Mide la relación del número de proyectos de colectivos y grupos juveniles apoyados respecto de las solicitudes recibidas	Porcentaje	Semestral	No	33.33	Ascendente
Componentes3.4	Porcentaje de capacitaciones, talleres y conferencias impartidas en la República Mexicana a través de la Categoría Joven A.C.	((Número de capacitaciones, talleres y conferencias impartidas por Joven AC)/(Número de capacitaciones, talleres y conferencias programadas o solicitadas))*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Mide la relación del número de capacitaciones, talleres y conferencias impartidas por Joven AC respecto a las programadas o solicitadas	Porcentaje	Semestral	Sí	100	Ascendente
Componentes3.5	Porcentaje de proyectos de la Organizaciones de la Sociedad Civil apoyados	(Número de proyectos de las OSC apoyados / Número de proyectos de las OSC recibidos)*100	Sí	No	Sí	No	No	Mide la relación del número de capacitaciones, talleres y conferencias impartidas por Joven AC respecto a las programadas o solicitadas	Porcentaje	Anual	Sí	7.8	Ascendente

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Componentes 3.6	Porcentaje de capacitaciones impartidas a las instancias estatales y municipales de la juventud en prevención de la violencia.	((Número de instancias estatales y municipales de juventud formadas/número de instancias estatales y municipales de juventud existentes))*100	Sí	Sí	Sí	No	No	De las instancias formadas el indicador reflejará el porcentaje total de las instancias a nivel nacional consideradas en formación para prevenir la violencia	Porcentaje	Semestral	Sí	32.26	Ascendente
Actividad s1.1	Porcentaje de canales de difusión utilizados para la publicidad de las convocatorias	(Sumatoria de canales de difusión diferentes utilizados para la publicidad de los concursos/Total de canales de difusión disponibles para la publicidad de los concursos)*100	No	Sí	Sí	No	Sí	Mide el número de canales de difusión diferentes (radio, tv, carteles, correos electrónicos, etc.) utilizados para la publicidad de los concursos (Esquema de Vivienda para jóvenes, emprendedores juveniles, Centros Poder Joven, Programas de Radio y Televisión, Poder Joven, Proyectos locales juveniles locales)	Porcentaje	Trimestral	Sí	100	Ascendente
Actividad s1.2	Porcentaje de comités de dictaminación instalados	(Sumatoria de comités de dictaminación de concursos)/(Total de comités programados para la dictaminación de los concursos)*100	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Mide el número de comités de dictaminación de concursos	Sesión	Trimestral	Sí	100	Ascendente
Actividad s2.1	Emisión de convocatorias públicas a concursar	(Número de beneficiarios de proyectos de movilidad en el periodo de 3 meses/número de convocatorias publicadas en esos 3 meses)	Sí	Sí	Sí	No	No	Relación del total de beneficiarios de la iniciativa Rumbo Joven respecto al número de convocatorias emitidas	Documento	Trimestral	Sí	100	Ascendente

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Actividades 3.1	Porcentaje de canales de difusión utilizados para la publicidad de las convocatorias	(Sumatoria de canales de difusión utilizados para la publicidad de las convocatorias / Total de canales de difusión disponibles para la publicación de las convocatorias)*100	No	Sí	Sí	No	Sí	Mide la relación del número de canales de difusión (radio, tv, carteles, correos electrónicos, etc.) utilizados para la publicidad de las convocatorias Apoyo a proyectos sociales Pro-Juventudes, Apoyo a proyectos sociales de colectivos y grupos juveniles, Jóvenes Ecosol, Activaciones de salud preventiva y Joven A.C respecto a los existentes	Porcentaje	Trimestral	Sí	100	Ascendente

Fuente: Corporación Rimisp, A.C .

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Anexo VI. Metas del Programa

Nombre del Programa: E016-Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud

Modalidad: E - Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Instituto Mexicano de la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta Anual	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios.	18	Índice	Sí	El Programa Sectorial de Desarrollo Social indica que el valor inicial de este Índice es 5.95 en 2010 medido a través de la Encuesta Nacional de Juventud. Ante esto, la meta de 8 puntos resulta retadora e implica, para su consecución, la mejora de los resultados del programa.	Sí	El informe 2015 de Seguimiento Físico y Operativo de algunas categorías de los programas del Imjuve arrojó que la satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios para el Programa E016 es de 7.6. Lo anterior, aunado a un panorama económico desalentador para los jóvenes en México, hace pensar que la meta de 8 puntos es factible pero retadora.	Se recomienda impulsar a nivel institucional el levantamiento de la Encuesta Nacional de Juventud a fin de contar con información para la estimación del Índice en el plazo establecido para su medición.
Propósito	Porcentaje de jóvenes que están satisfechos con su acceso a la educación preventiva en salud recibida por el Imjuve.	83	Porcentaje	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del programa. A pesar de ser un indicador de percepción, brinda información sobre el avance de las acciones del programa en la población objetivo.	No	No se cuenta con información sobre el desempeño de este indicador que permita valorar su factibilidad, por ejemplo, la ficha técnica del indicador no especifica su línea base, ni se reporta información sobre la meta alcanzada en 2015.	Se recomienda sistematizar el proceso de estimación de las metas considerando para su cálculo 1) el comportamiento histórico de las variables que la conforman, 2) los recursos humanos y financieros del programa y 3) la planeación estratégica de largo plazo.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta Anual	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Porcentaje de jóvenes que están satisfechos con su participación social	85	Porcentaje	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del programa. A pesar de ser un indicador de percepción, brinda información sobre el avance de las acciones del programa en la población objetivo.	Sí	El informe 2015 de Seguimiento Físico y Operativo de algunas categorías de los programas del Imjuve arrojó que la satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación participación social es de 8.2 (en una escala del 1 al 10). Por esto, la meta estimada por el programa resulta factible.	Se recomienda sistematizar el proceso de estimación de las metas considerando para su cálculo 1) el comportamiento histórico de las variables que la conforman, 2) los recursos humanos y financieros del programa y 3) la planeación estratégica de largo plazo.
Propósito	Porcentaje de jóvenes que están satisfechos con su situación laboral	87	Porcentaje	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del programa. A pesar de ser un indicador de percepción, brinda información sobre el avance de las acciones del programa en la población objetivo.	No	El informe 2015 de Seguimiento Físico y Operativo de algunas categorías de los programas del Imjuve arrojó que la satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación laboral es de 7.6 (en una escala del 1 al 10). Lo anterior, aunado a un panorama económico desalentador para los jóvenes en México, hace pensar que la meta podría no ser alcanzada.	Se recomienda sistematizar el proceso de estimación de las metas considerando para su cálculo 1) el comportamiento histórico de las variables que la conforman, 2) los recursos humanos y financieros del programa y 3) la planeación estratégica de largo plazo. Para el caso específico de la satisfacción de los jóvenes con su situación laboral, es necesario incorporar un análisis de la situación socioeconómica de los jóvenes y su prospectiva.
Propósito	Porcentaje de jóvenes que están satisfechos con su formación educativa	88	Porcentaje	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del programa. A pesar de ser un indicador de percepción, brinda información sobre el avance de las acciones del programa en la población objetivo.	Sí	El informe 2015 de Seguimiento Físico y Operativo de algunas categorías de los programas del Imjuve arrojó que la satisfacción de los jóvenes con respecto a su formación educativa es de 8.5 (en una escala del 1 al 10), por lo que se considera que la meta es factible.	Se recomienda sistematizar el proceso de estimación de las metas considerando para su cálculo 1) el comportamiento histórico de las variables que la conforman, 2) los recursos humanos y financieros del programa y 3) la planeación estratégica de largo plazo.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta Anual	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componentes	Tasa de crecimiento de las y los jóvenes participantes que postularon al Premio Nacional de la Juventud	1	Porcentaje	No	La meta no contribuye a orientar el desempeño del programa, toda vez que el indicador no es relevante para medir el logro del objetivo a nivel propósito. Esto es debido a que el Componente al que se encuentra asociado este indicador no valida la lógica vertical de la MIR.	No	La línea base 2014 identificada en la Ficha Técnica es 665%. La meta 2015 fue de 500% y la meta 2016 de 1%. Debido a la inconsistencia de los datos presentados, y al no contar con información suficiente sobre el desempeño de este indicador, no es posible valorar su factibilidad.	Valorar la relevancia del indicador a nivel de componente Una vez que se cuente con un indicador relevante, la meta deberá ser estimada con base en el comportamiento histórico de las variables que la conforman, los recursos humanos y financieros del programa y la planeación estratégica de largo plazo.
Componentes	Tasa de crecimiento de las y los jóvenes que se registran para participar en la Convocatoria Concurso Juvenil Debate Político	5	Porcentaje	No	La meta no contribuye a orientar el desempeño del programa, toda vez que el indicador no es relevante para medir el logro del objetivo a nivel propósito. Esto es debido a que el Componente al que se encuentra asociado este indicador no valida la lógica vertical de la MIR.	No	La línea base 2015 identificada en la Ficha Técnica es 2%. La meta 2015 fue de 2000% y la meta 2016 de 5%. Debido a la inconsistencia de los datos presentados, y al no contar con información suficiente sobre el desempeño de este indicador, no es posible valorar su factibilidad.	Valorar la relevancia del indicador a nivel de componente Una vez que se cuente con un indicador relevante, la meta deberá ser estimada con base en el comportamiento histórico de las variables que la conforman, los recursos humanos y financieros del programa y la planeación estratégica de largo plazo.
Componentes	Porcentaje de las y los jóvenes que participan en la categoría de Joven a Joven por la Salud Integral	92.16	Jóvenes	No	La meta no contribuye a orientar el desempeño del programa, toda vez que el indicador no es relevante para medir el logro del objetivo a nivel propósito. Esto es debido a que el Componente al que se encuentra asociado este indicador no valida la lógica vertical de la MIR.	No	La línea base 2015 identificada en la Ficha Técnica es 30%. La meta 2015 fue de 420% y la meta 2016 de 92.16%. Debido a la inconsistencia de los datos presentados, y al no contar con información suficiente sobre el desempeño de este indicador, no es posible valorar su factibilidad.	Valorar la relevancia del indicador a nivel de componente Una vez que se cuente con un indicador relevante, la meta deberá ser estimada con base en el comportamiento histórico de las variables que la conforman, los recursos humanos y financieros del programa y la planeación estratégica de largo plazo.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta Anual	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componentes	Porcentaje de becas otorgadas a las y los jóvenes en la Categoría Rumbo Joven	3.39	Porcentaje	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del programa, sin embargo, no se cuenta con información sobre su resultado en años anteriores o sobre los recursos del programa, lo que dificulta valorar el nivel de reto que representa su cumplimiento.	No	La línea base 2015 identificada en la Ficha Técnica es 27%. La meta 2015 fue de 33%. Sin embargo, la meta 2016 de solo 3.39%. Debido a la inconsistencia de los datos presentados, y al no contar con información suficiente sobre el desempeño de este indicador, no es posible valorar su factibilidad.	Se recomienda sistematizar el proceso de estimación de las metas considerando para su cálculo 1) el comportamiento histórico de las variables que la conforman, 2) los recursos humanos y financieros del programa y 3) la planeación estratégica de largo plazo.
Componentes	Porcentaje de becas otorgadas respecto al total de solicitud de becas recibidas en la Categoría Transición Escuela - Trabajo.	90	Porcentaje	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del programa, sin embargo, no se cuenta con información sobre su resultado en años anteriores o sobre los recursos del programa, lo que dificulta valorar el nivel de reto que representa su cumplimiento.	No	No se cuenta con información suficiente sobre el desempeño de este indicador que permita valorar su factibilidad. La línea base y meta 2015 fueron de 58%, sin embargo en 2016, la meta es 90%.	Se recomienda sistematizar el proceso de estimación de las metas considerando para su cálculo 1) el comportamiento histórico de las variables que la conforman, 2) los recursos humanos y financieros del programa y 3) la planeación estratégica de largo plazo.
Componentes	Porcentaje de becas otorgadas a las y los jóvenes en la Categoría Jóvenes por un México Digital	75	Porcentaje	No	La meta no contribuye a orientar el desempeño del programa, toda vez que el indicador mide un tipo de apoyo que no aparece como categoría del E016 en 2016.	No	No se cuenta con información suficiente sobre el desempeño de este indicador que permita valorar su factibilidad.	Este indicador debe ser retirado de la MIR del Programa, toda vez que no existe el tipo de apoyo Jóvenes por un México Digital en las Políticas de Operación 2016 del programa.
Componentes	Porcentaje de capacitaciones impartidas por la Categoría Jóvenes Ecosol	90	Porcentaje	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del programa, sin embargo, no se cuenta con información sobre su resultado en años anteriores o sobre los recursos del programa, lo que dificulta valorar el nivel de reto que representa su cumplimiento.	No	La meta alcanzó 53% en el primer semestre del año, por arriba de la meta estimada para ese periodo (43%) por lo que se considera factible.	Se recomienda sistematizar el proceso de estimación de las metas considerando para su cálculo 1) el comportamiento histórico de las variables que la conforman, 2) los recursos humanos y financieros del programa y 3) la planeación estratégica de largo plazo.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta Anual	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componentes	Porcentaje de capacitación impartidas a instancias estatales y municipales de juventud en prevención del embarazo adolescente y la promoción de la salud integral	32.26	Porcentaje	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del programa, sin embargo, no se cuenta con información sobre su resultado en años anteriores o sobre los recursos del programa, lo que dificulta valorar el nivel de reto que representa su cumplimiento.	No	No se cuenta con información de la Línea Base en la Ficha Técnica del Indicador, sin embargo, la meta programada al primer semestre del año (16.5%) fue alcanzada, por lo que se considera factible.	Se recomienda sistematizar el proceso de estimación de las metas considerando para su cálculo 1) el comportamiento histórico de las variables que la conforman, 2) los recursos humanos y financieros del programa y 3) la planeación estratégica de largo plazo.
Componentes	Porcentaje de proyectos grupales y colectivos juveniles apoyados en el marco de la convocatoria PROJUVENTUDES	33.33	Porcentaje	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del programa, sin embargo, no se cuenta con información sobre su resultado en años anteriores o sobre los recursos del programa, lo que dificulta valorar el nivel de reto que representa su cumplimiento.	Sí	La meta anual fue alcanzada desde el primer semestre del año.	Se recomienda sistematizar el proceso de estimación de las metas considerando para su cálculo 1) el comportamiento histórico de las variables que la conforman, 2) los recursos humanos y financieros del programa y 3) la planeación estratégica de largo plazo.
Componentes	Porcentaje de capacitaciones, talleres y conferencias impartidas en la República Mexicana a través de la Categoría Joven A.C.	100	Porcentaje	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del programa, sin embargo, no se cuenta con información sobre su resultado en años anteriores o sobre los recursos del programa, lo que dificulta valorar el nivel de reto que representa su cumplimiento.	No	La línea base 2015 identificada en la Ficha Técnica es 45%. La meta 2015 fue de 6%. Sin embargo, la meta 2016 de 100%. Debido a la inconsistencia de los datos presentados, y al no contar con información suficiente sobre el desempeño de este indicador, no es posible valorar su factibilidad.	Se recomienda sistematizar el proceso de estimación de las metas considerando para su cálculo 1) el comportamiento histórico de las variables que la conforman, 2) los recursos humanos y financieros del programa y 3) la planeación estratégica de largo plazo.
Componentes	Porcentaje de proyectos de la Organizaciones de la Sociedad Civil apoyados	7.8	Porcentaje	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del programa, sin embargo, no se cuenta con información sobre su resultado en años anteriores o sobre los recursos del programa, lo que dificulta valorar el nivel de reto que representa su cumplimiento.	No	No se cuenta con información suficiente sobre el desempeño de este indicador que permita valorar su factibilidad.	Se recomienda sistematizar el proceso de estimación de las metas considerando para su cálculo 1) el comportamiento histórico de las variables que la conforman, 2) los recursos humanos y financieros del programa y 3) la planeación estratégica de largo plazo.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta Anual	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componentes	Porcentaje de capacitaciones impartidas a las instancias estatales y municipales de la juventud en prevención de la violencia.	32.26	Porcentaje	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del programa, sin embargo, no se cuenta con información sobre su resultado en años anteriores o sobre los recursos del programa, lo que dificulta valorar el nivel de reto que representa su cumplimiento.	Sí	La meta programada al primer semestre del año (16.13%) fue alcanzada por lo que se considera factible.	Se recomienda sistematizar el proceso de estimación de las metas considerando para su cálculo 1) el comportamiento histórico de las variables que la conforman, 2) los recursos humanos y financieros del programa y 3) la planeación estratégica de largo plazo.
Actividades	Porcentaje de canales de difusión utilizados para la publicidad de las convocatorias	100	Porcentaje	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del programa, sin embargo, no se cuenta con información sobre su resultado en años anteriores o sobre los recursos del programa, lo que dificulta valorar el nivel de reto que representa su cumplimiento.	No	La meta 2015 fue de 7%. Al no contar con información suficiente sobre el desempeño de este indicador no es posible valorar su factibilidad.	Se recomienda sistematizar el proceso de estimación de las metas considerando para su cálculo 1) el comportamiento histórico de las variables que la conforman, 2) los recursos humanos y financieros del programa y 3) la planeación estratégica de largo plazo.
Actividades	Porcentaje de comités de dictaminación instalados	100	Sesión	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del programa, sin embargo, no se cuenta con información sobre su resultado en años anteriores o sobre los recursos del programa, lo que dificulta valorar el nivel de reto que representa su cumplimiento.	No	La meta 2015 fue de 6%. Al no contar con información suficiente sobre el desempeño de este indicador no es posible valorar su factibilidad.	Se recomienda sistematizar el proceso de estimación de las metas considerando para su cálculo 1) el comportamiento histórico de las variables que la conforman, 2) los recursos humanos y financieros del programa y 3) la planeación estratégica de largo plazo.
Actividades	Emisión de convocatorias públicas a concursar	100	Documento	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del programa, sin embargo, no se cuenta con información sobre su resultado en años anteriores o sobre los recursos del programa, lo que dificulta valorar el nivel de reto que representa su cumplimiento.	No	La meta alcanzada al primer semestre del año fue de 25%. Al no contar con información suficiente sobre el desempeño de este indicador no es posible valorar su factibilidad.	Se recomienda sistematizar el proceso de estimación de las metas considerando para su cálculo 1) el comportamiento histórico de las variables que la conforman, 2) los recursos humanos y financieros del programa y 3) la planeación estratégica de largo plazo.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta Anual	Unidad de Medida	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividades	Porcentaje de canales de difusión utilizados para la publicidad de las convocatorias	100	Porcentaje	Sí	Se considera que la meta está orientada a impulsar el desempeño del programa, sin embargo, no se cuenta con información sobre su resultado en años anteriores o sobre los recursos del programa, lo que dificulta valorar el nivel de reto que representa su cumplimiento.	No	La línea base 2015 identificada en la Ficha Técnica es 57%. La meta 2015 fue de 7%. Sin embargo, la meta 2016 de 6%. Debido a la inconsistencia de los datos presentados, y al no contar con información suficiente sobre el desempeño de este indicador, no es posible valorar su factibilidad.	Se recomienda sistematizar el proceso de estimación de las metas considerando para su cálculo 1) el comportamiento histórico de las variables que la conforman, 2) los recursos humanos y financieros del programa y 3) la planeación estratégica de largo plazo.

Fuente: Corporación Rimisp, A.C

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Anexo VII. Complementariedad y coincidencias entre programas federales

Nombre del Programa: E016-Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud

Modalidad: E - Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Instituto Mexicano de la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Justificación
Subsidio a Programas para Jóvenes	U- Otros Subsidios	SEDESOL/Imj uve	El programa busca la coordinación de los actores sociales mediante políticas o acciones para consolidar la incorporación equitativa de las personas jóvenes en los procesos de desarrollo.	Las instituciones agrupan a actores sociales (OSC e IES) y dependencias de gobierno estatales y municipales (instituciones estatales y municipales de juventud)	Financiamiento de programas y acciones que contribuyan al desarrollo de los jóvenes (Categorías Proyectos Locales Juveniles y Casas del Emprendedor)	Nacional	PO/ MIR	El programa coincide con el E016 al fortalecer el acceso de los jóvenes a la educación, participación social, trabajo y salud fomentando su incorporación a los procesos de desarrollo, a través del financiamiento de instituciones (OSC, Instancias de Juventud e IES) que cuentan con proyectos de inclusión juvenil.
Programa de Coinversión Social	S - Sujetos a Reglas de Operación	SEDESOL	El Programa de Coinversión Social (PCS) tiene como propósito el fortalecimiento de actores sociales que promueven la inclusión, la cohesión y el capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión. En los proyectos de coinversión apoyados el actor social debe aportar un mínimo del 20% del valor total del proyecto y el PCS subsidia el costo restante.	Actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuvan al desarrollo de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión, y cumplen los criterios de selección establecidos en las presentes Reglas de Operación.	Financiamiento de proyectos sociales	Nacional	ROP/ MIR	El programa coincide con el E016 al fortalecer el acceso de los jóvenes a la educación, participación social, trabajo y salud fomentando su incorporación a los procesos de desarrollo, a través del financiamiento de actores sociales que cuentan con proyectos de inclusión juvenil.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Justificación
Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales.	S - Sujetos a Reglas de Operación	SEDATU	Lograr que los Jóvenes Emprendedores Rurales implementen y consoliden su propia Agroempresa a través de apoyo directo para capacitación, renta de derechos parcelarios, adquisición de insumos y servicios de acompañamiento empresarial, y acceso al financiamiento; con el fin de propiciar el arraigo, el acceso a la propiedad social así como mejorar su ingreso.	Sujetos agrarios habitantes del Núcleo agrario, con un mínimo de 18 años y hasta 39 años de edad al momento de presentar la solicitud de incorporación al "Programa", que tengan interés de emprender una "Agroempresa" y, que habiten alguno de los "Núcleos Agrarios" que cumpla los criterios de cobertura, que presenta alta marginación y potencial productivo.	Apoyo Directo. Garantía Líquida,	Nacional	ROP/ MIR	El programa es complementario al E016 al fortalecer el acceso de los jóvenes a trabajo fomentando su incorporación a los procesos de desarrollo, a través de apoyos directos y garantías líquidas que permiten que los jóvenes emprendedores rurales implementen y consoliden su propia empresa.
Programa Nacional de Becas	S - Sujetos a Reglas de Operación	SEP	El programa contribuye a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas y apoyos.	Estudiantes y docentes de instituciones educativas públicas de todos los tipos y niveles educativos que solicitaron un tipo de beca.	Becas	Nacional	ROP/ MIR	El programa es complementario al E016 al fortalecer el acceso de los jóvenes a la educación fomentando su incorporación a los procesos de desarrollo, a través de becas y apoyos a estudiantes y docentes para asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa.
Formación y Certificación para el Trabajo	E - Prestación de Servicios Públicos	SEP	Formar personas con alto sentido de responsabilidad social que participen productiva y competitivamente en el mercado laboral.	Personas mayores de 15 años que no terminaron la educación básica, pero que saben leer y escribir, y que se encuentran en el área de influencia de un CECATI.	Capacitación	Nacional	PO/ MIR	El programa complementa al E016 al fortalecer el acceso de los jóvenes al trabajo fomentando su incorporación a los procesos de desarrollo, a través de capacitaciones a personas mayores de 15 años con alto sentido de responsabilidad social para que participen productiva y competitivamente en el mercado laboral.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Justificación
Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria	E - Prestación de Servicios Públicos	SEP	Contribuir a generar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la instalación de servicios educativos comunitarios y apoyo de las acciones compensatorias	Niños de cero a tres años once meses de edad programados a ser beneficiados por educación inicial y alumnos programados a ser atendidos por los servicios comunitarios y las acciones compensatorias del CONAFE.	Servicios Educativos	Nacional	PO/ MIR	El programa es complementario al E016 al fortalecer el acceso de los jóvenes a la educación fomentando su incorporación a los procesos de desarrollo, a través de la prestación de servicios educativos a alumnos programados a ser atendidos por los servicios comunitarios para contribuir a genera mayor cobertura, inclusión y equidad educativa.
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	S - Sujetos a Reglas de Operación	SEDESOL	El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) es un fideicomiso público para promover la actividad artesanal del país y contribuir así a la generación de un mayor ingreso familiar para los artesanos que enfrentan la incapacidad de generar ingresos sostenibles.	Las y los artesanos mexicanos cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar.	Subsidios	Nacional	ROP/ MIR	El programa es complementario al E016 al fortalecer el acceso de los jóvenes a la educación, participación social, trabajo y salud fomentando su incorporación a los procesos de desarrollo, a través de subsidios que promuevan la actividad artesanal del país entre las y los artesanos mexicanos cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar. En específicos complementan al participar en conjunto dentro de la Categoría Jóvenes Creadores del Arte Popular Mexicano.
Prevención y atención contra las adicciones	E - Prestación de Servicios Públicos	SALUD	El programa se dirige a establecer políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de la atención, y ampliar la cobertura de los servicios para aplicar acciones de prevención y atención de personas con problemas de salud ocasionados por el uso, abuso y dependencia del tabaco, alcohol y otras drogas; enfocado en grupos de mayor riesgo, mediante el	Adolescentes de 12 a 17 años del país	Servicio de Salud.	Nacional	PO/ MIR	El programa es complementario al E016 al fortalecer el acceso de los jóvenes a la salud fomentando su incorporación a los procesos de desarrollo, a través de la prestación de servicios de salud con el fin de llevar a cabo acciones de atención y prevención a adolescentes de 12 a 17 años con alguna dependencia.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Justificación
			apoyo a unidades de atención especializadas en adicciones y la coordinación con los Consejos Estatales contra las Adicciones.					
Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	S - Sujetos a Reglas de Operación	SALUD	El Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia tiene como objetivo contribuir a reducir la situación de riesgo psicosocial y problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes, mediante la atención y prevención de las situaciones de riesgo que enfrentan.	Niñas, Niños y Adolescentes y sus familias que estén en situación de riesgo psicosocial y que enfrenten alguna problemática específica, considerando las características individuales y de su entorno familiar y social, que requieran la intervención de las Instancias Ejecutoras.	Difusión. Campañas. Promoción.	Nacional	ROP/ MIR	El programa es complementario al E016 al fortalecer el acceso de los jóvenes a la salud fomentando su incorporación a los procesos de desarrollo, a través de difusión, campañas y promoción con el fin de reducir las situaciones de riesgos psicosociales en los niños, adolescentes y sus familias.
Servicios educativos culturales	E - Prestación de Servicios Públicos	SEP	El Programa contribuye al fomento y desarrollo artístico de los mexicanos mediante el otorgamiento de servicios de educación artística, investigación y documentación sobre las artes, desde el nivel inicial en el sistema no escolarizado, y en los niveles de educación media superior y superior en el sistema escolarizado.	Alumnos que se registran, en línea, para obtener una ficha como aspirantes a inscribirse en alguna de las 29 escuelas del INBA, en los niveles educativos de iniciación artística, media superior y superior.	Servicios Educativos	Nacional	PO/ MIR	El programa es complementario al E016 al fortalecer el acceso de los jóvenes a la educación fomentando su incorporación a los procesos de desarrollo, a través de la prestación de servicios educativos para fomentar y desarrollar el talento artístico de los alumnos mexicanos.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Justificación
Programa de Formación de Recursos Humanos basados en Competencias	E - Prestación de Servicios Públicos	SEP	Los alumnos y trabajadores son formados en competencias.	Población de 15 años y más egresados de la educación secundaria, de los Municipios donde se ubican los subsistemas de la EMS Técnica, formación profesional y capacitación para el trabajo, particularmente que se encuentra en condiciones vulnerables. También, se consideran 11 sectores estratégicos. Las poblaciones definidas están referidas a 2 tipos de población diferentes en consistencia a sus componentes.	Becas. Equipamiento. Capacitación	Nacional	PO/ MIR	El programa complementa al E016 a través del otorgamiento de becas y capacitación a jóvenes egresados de educación media superior con la finalidad de fortalecer su incorporación al mercado laboral mediante la formación de competencias, fomentando su inclusión equitativa a los procesos de desarrollo.
Fondo Nacional Emprendedor	S - Sujetos a Reglas de Operación	SE	Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de los sectores estratégicos son productivas.	Son las MIPYMES en Sectores Estratégicos, las MIPYMES con capacidad innovadora, y Emprendedores de cualquier sector que se considera atender dadas las restricciones presupuestarias.	Asesoría técnica. Capacitación. Financiamiento de proyectos productivos	Nacional	ROP/ MIR	El programa complementa al E016 al fortalecer el acceso de los jóvenes al trabajo fomentando su incorporación a los procesos de desarrollo, a través de capacitaciones, asesorías técnicas y apoyo a proyectos productivos.
Programa de Fomento a la Economía Social	S - Sujetos a Reglas de Operación	SEDESOL/IN AES	Los organismos del sector social de la economía crecen y se consolidan como una opción de inclusión productiva, laboral y financiera	OSSE señalados en el Catálogo elaborado por el INAES y publicado en el sitio web: www.inaes.gob.mx	Asesoría técnica. Capacitación. Financiamiento de proyectos productivos o microcrédito. Financiamiento de servicios	Nacional	ROP/ MIR	El programa complementa al E016 al fortalecer el acceso de los jóvenes al trabajo fomentando su incorporación a los procesos de desarrollo, a través de capacitaciones, asesorías técnicas y apoyo a proyectos productivos.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Justificación
Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	E - Prestación de Servicios Públicos	STPS	Los centros de trabajo cuentan con menores barreras y obstáculos para el ingreso, permanencia y desarrollo en un trabajo digno y decente, de sectores vulnerables de la población en edad de trabajar.	Mujeres trabajadoras y personas en situación de vulnerabilidad del país, considerando que la atención se brinda mediante la demanda de los servicios de la Dirección General para la Igualdad Laboral.	Difusión. Campañas. Promoción.	Nacional	ROP/ MIR	El programa es complementario con el E016 porque contribuye a brindar oportunidades a los jóvenes para su desarrollo personal y profesional a través de difusión, campañas y promoción con el fin de que las mujeres trabajadoras y personas en situación de vulnerabilidad del país en los centros de trabajo cuenten con menores barreras y obstáculos para el ingreso, permanencia y desarrollo del trabajo digno.
PROSPERA Programa de Inclusión Social	S - Sujetos a Reglas de Operación	SEDESOL	Las familias en pobreza beneficiarias de Oportunidades amplían sus capacidades de alimentación, salud y educación.	Hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la línea de bienestar mínimo (LBM), cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación.	Compensación garantizada al ingreso. Becas. Capacitación. Servicios de salud. Suplementos alimenticios	Nacional	ROP/ MIR	El programa complementa al E016 a través de su esquema de apoyo a Jóvenes de hogares con ingreso per cápita por debajo de la LBM, mediante el otorgamiento de becas para completar sus estudios a nivel medio superior y superior.

Fuente: Corporación Rimisp, A.C con información de documentos normativos de programas presupuestarios.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Justificación
Subsidio a Programas para Jóvenes	U- Otros Subsidios	SEDESOL/Imjuve	El programa busca la coordinación de los actores sociales mediante políticas o acciones para consolidar la incorporación equitativa de las personas jóvenes en los procesos de desarrollo.	Las instituciones agrupan a actores sociales (OSC e IES) y dependencias de gobierno estatales y municipales (instituciones estatales y municipales de juventud)	Financiamiento de programas y acciones que contribuyan al desarrollo de los jóvenes (Categorías Proyectos Locales Juveniles y Casas del Emprendedor)	Nacional	PO/ MIR	El programa coincide con el E016 al fortalecer el acceso de los jóvenes a la educación, participación social, trabajo y salud fomentando su incorporación a los procesos de desarrollo, a través del financiamiento de instituciones (OSC, Instancias de Juventud e IES) que cuentan con proyectos de inclusión juvenil.
Programa de Coinversión Social	S - Sujetos a Reglas de Operación	SEDESOL	El Programa de Coinversión Social (PCS) tiene como propósito el fortalecimiento de actores sociales que promueven la inclusión, la cohesión y el capital social de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad y exclusión. En los proyectos de coinversión apoyados el actor social debe	Actores sociales que cuentan con proyectos de desarrollo social que coadyuvan al desarrollo de grupos y regiones que viven en situación de vulnerabilidad o exclusión, y cumplen los criterios de selección establecidos en las presentes Reglas de Operación.	Financiamiento de proyectos sociales	Nacional	ROP/ MIR	El programa coincide con el E016 al fortalecer el acceso de los jóvenes a la educación, participación social, trabajo y salud fomentando su incorporación a los procesos de desarrollo, a través del financiamiento de actores sociales que cuentan con proyectos de inclusión juvenil.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Justificación
			aportar un mínimo del 20% del valor total del proyecto y el PCS subsidia el costo restante.					
Programa de Apoyo a Jóvenes para la Productividad de Futuras Empresas Rurales.	S - Sujetos a Reglas de Operación	SEDATU	Lograr que los Jóvenes Emprendedores Rurales implementen y consoliden su propia Agroempresa a través de apoyo directo para capacitación, renta de derechos parcelarios, adquisición de insumos y servicios de acompañamiento empresarial, y acceso al financiamiento; con el fin de propiciar el arraigo, el acceso a la propiedad social así como mejorar su ingreso.	Sujetos agrarios habitantes del Núcleo agrario, con un mínimo de 18 años y hasta 39 años de edad al momento de presentar la solicitud de incorporación al "Programa", que tengan interés de emprender una "Agroempresa" y, que habiten alguno de los "Núcleos Agrarios "que cumpla los criterios de cobertura, que presenta alta marginación y potencial productivo.	Apoyo Directo. Garantía Líquida,	Nacional	ROP/ MIR	El programa es complementario al E016 al fortalecer el acceso de los jóvenes a trabajo fomentando su incorporación a los procesos de desarrollo, a través de apoyos directos y garantías líquidas que permiten que los jóvenes emprendedores rurales implementen y consoliden su propia empresa.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Justificación
Programa Nacional de Becas	S - Sujetos a Reglas de Operación	SEP	El programa contribuye a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante el otorgamiento de becas y apoyos.	Estudiantes y docentes de instituciones educativas públicas de todos los tipos y niveles educativos que solicitaron un tipo de beca.	Becas	Nacional	ROP/ MIR	El programa es complementario al E016 al fortalecer el acceso de los jóvenes a la educación fomentando su incorporación a los procesos de desarrollo, a través de becas y apoyos a estudiantes y docentes para asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa.
Formación y Certificación para el Trabajo	E - Prestación de Servicios Públicos	SEP	Formar personas con alto sentido de responsabilidad social que participen productiva y competitivamente en el mercado laboral.	Personas mayores de 15 años que no terminaron la educación básica, pero que saben leer y escribir, y que se encuentran en el área de influencia de un CECATI.	Capacitación	Nacional	PO/ MIR	El programa complementa al E016 al fortalecer el acceso de los jóvenes al trabajo fomentando su incorporación a los procesos de desarrollo, a través de capacitaciones a personas mayores de 15 años con alto sentido de responsabilidad social para que participen productiva y competitivamente en el mercado laboral.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Justificación
Prestación de Servicios de Educación Inicial y Básica Comunitaria	E - Prestación de Servicios Públicos	SEP	Contribuir a generar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa mediante la instalación de servicios educativos comunitarios y apoyo de las acciones compensatorias	Niños de cero a tres años once meses de edad programados a ser beneficiados por educación inicial y alumnos programados a ser atendidos por los servicios comunitarios y las acciones compensatorias del CONAFE.	Servicios Educativos	Nacional	PO/ MIR	El programa es complementario al E016 al fortalecer el acceso de los jóvenes a la educación fomentando su incorporación a los procesos de desarrollo, a través de la prestación de servicios educativos a alumnos programados a ser atendidos por los servicios comunitarios para contribuir a genera mayor cobertura, inclusión y equidad educativa.
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	S - Sujetos a Reglas de Operación	SEDESOL	El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) es un fideicomiso público para promover la actividad artesanal del país y contribuir así a la generación de un mayor ingreso familiar para los artesanos que enfrentan la incapacidad de generar ingresos sostenibles.	Las y los artesanos mexicanos cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar.	Subsidios	Nacional	ROP/ MIR	El programa es complementario al E016 al fortalecer el acceso de los jóvenes a la educación, participación social, trabajo y salud fomentando su incorporación a los procesos de desarrollo, a través de subsidios que promuevan la actividad artesanal del país entre las y los artesanos mexicanos cuyo

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Justificación
								ingreso es inferior a la línea de bienestar. En específicos complementan al participar en conjunto dentro de la Categoría Jóvenes Creadores del Arte Popular Mexicano.
Prevención y atención contra las adicciones	E - Prestación de Servicios Públicos	SALUD	El programa se dirige a establecer políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de la atención, y ampliar la cobertura de los servicios para aplicar acciones de prevención y atención de personas con problemas de salud ocasionados por el uso, abuso y dependencia del tabaco, alcohol y otras drogas; enfocado en grupos de mayor riesgo, mediante el apoyo a unidades de atención especializadas en adicciones y la coordinación con los Consejos Estatales contra las Adicciones.	Adolescentes de 12 a 17 años del país	Servicio de Salud.	Nacional	PO/ MIR	El programa es complementario al E016 al fortalecer el acceso de los jóvenes a la salud fomentando su incorporación a los procesos de desarrollo, a través de la prestación de servicios de salud con el fin de llevar a cabo acciones de atención y prevención a adolescentes de 12 a 17 años con alguna dependencia.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Justificación
Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	S - Sujetos a Reglas de Operación	SALUD	El Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia tiene como objetivo contribuir a reducir la situación de riesgo psicosocial y problemáticas específicas de las niñas, niños y adolescentes, mediante la atención y prevención de las situaciones de riesgo que enfrentan.	Niñas, Niños y Adolescentes y sus familias que estén en situación de riesgo psicosocial y que enfrenten alguna problemática específica, considerando las características individuales y de su entorno familiar y social, que requieran la intervención de las Instancias Ejecutoras.	Difusión. Campañas. Promoción.	Nacional	ROP/ MIR	El programa es complementario al E016 al fortalecer el acceso de los jóvenes a la salud fomentando su incorporación a los procesos de desarrollo, a través de difusión, campañas y promoción con el fin de reducir las situaciones de riesgos psicosociales en los niños, adolescentes y sus familias.
Servicios educativos culturales	E - Prestación de Servicios Públicos	SEP	El Programa contribuye al fomento y desarrollo artístico de los mexicanos mediante el otorgamiento de servicios de educación artística, investigación y documentación sobre las artes, desde el nivel inicial en el sistema no escolarizado, y en los niveles de educación media superior y superior en el	Alumnos que se registran, en línea, para obtener una ficha como aspirantes a inscribirse en alguna de las 29 escuelas del INBA, en los niveles educativos de iniciación artística, media superior y superior.	Servicios Educativos	Nacional	PO/ MIR	El programa es complementario al E016 al fortalecer el acceso de los jóvenes a la educación fomentando su incorporación a los procesos de desarrollo, a través de la prestación de servicios educativos para fomentar y desarrollar el talento artístico de los alumnos mexicanos.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Justificación
			sistema escolarizado.					
Programa de Formación de Recursos Humanos basados en Competencias	E - Prestación de Servicios Públicos	SEP	Los alumnos y trabajadores son formados en competencias.	Población de 15 años y más egresados de la educación secundaria, de los Municipios donde se ubican los subsistemas de la EMS Técnica, formación profesional y capacitación para el trabajo, particularmente que se encuentra en condiciones vulnerables. También, se consideran 11 sectores estratégicos. Las poblaciones definidas están referidas a 2 tipos de población diferentes en consistencia a sus componentes.	Becas. Equipamiento. Capacitación	Nacional	PO/ MIR	El programa complementa al E016 a través del otorgamiento de becas y capacitación a jóvenes egresados de educación media superior con la finalidad de fortalecer su incorporación al mercado laboral mediante la formación de competencias, fomentando su inclusión equitativa a los procesos de desarrollo.
Fondo Nacional Emprendedor	S - Sujetos a Reglas de Operación	SE	Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de los sectores estratégicos son productivas.	Son las MIPYMES en Sectores Estratégicos, las MIPYMES con capacidad innovadora, y Emprendedores de cualquier sector que se considera atender dadas las restricciones presupuestarias.	Asesoría técnica. Capacitación. Financiamiento de proyectos productivos	Nacional	ROP/ MIR	El programa complementa al E016 al fortalecer el acceso de los jóvenes al trabajo fomentando su incorporación a los procesos de desarrollo, a través de capacitaciones,

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Justificación
								asesorías técnicas y apoyo a proyectos productivos.
Programa de Fomento a la Economía Social	S - Sujetos a Reglas de Operación	SEDESOL/INAES	Los organismos del sector social de la economía crecen y se consolidan como una opción de inclusión productiva, laboral y financiera	OSSE señalados en el Catálogo elaborado por el INAES y publicado en el sitio web: www.inaes.gob.mx	Asesoría técnica. Capacitación. Financiamiento de proyectos productivos o microcrédito. Financiamiento de servicios	Nacional	ROP/ MIR	El programa complementa al E016 al fortalecer el acceso de los jóvenes al trabajo fomentando su incorporación a los procesos de desarrollo, a través de capacitaciones, asesorías técnicas y apoyo a proyectos productivos.
Fomento de la equidad de género y la no discriminación en el mercado laboral	E - Prestación de Servicios Públicos	STPS	Los centros de trabajo cuentan con menores barreras y obstáculos para el ingreso, permanencia y desarrollo en un trabajo digno y decente, de sectores vulnerables de la población en edad de trabajar.	Mujeres trabajadoras y personas en situación de vulnerabilidad del país, considerando que la atención se brinda mediante la demanda de los servicios de la Dirección General para la Igualdad Laboral.	Difusión. Campañas. Promoción.	Nacional	ROP/ MIR	El programa es complementario con el E016 porque contribuye a brindar oportunidades a los jóvenes para su desarrollo personal y profesional a través de difusión, campañas y promoción con el fin de que las mujeres trabajadoras y personas en

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Justificación
								situación de vulnerabilidad del país en los centros de trabajo cuentan con menores barreras y obstáculos para el ingreso, permanencia y desarrollo del trabajo digno.
PROSPERA Programa de Inclusión Social	S - Sujetos a Reglas de Operación	SEDESOL	Las familias en pobreza beneficiarias de Oportunidades amplían sus capacidades de alimentación, salud y educación.	Hogares con un ingreso per cápita estimado menor a la línea de bienestar mínimo (LBM), cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso impiden desarrollar las capacidades de sus integrantes en materia de alimentación, salud y educación.	Compensación garantizada al ingreso. Becas. Capacitación. Servicios de salud. Suplementos alimenticios	Nacional	ROP/ MIR	El programa complementa al E016 a través de su esquema de apoyo a Jóvenes de hogares con ingreso per cápita por debajo de la LBM, mediante el otorgamiento de becas para completar sus estudios a nivel medio superior y superior.

Fuente: Corporación Rimisp, A.C con información de documentos normativos de programas presupuestarios

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Anexo VIII. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa: E016-Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud

Modalidad: E-Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Instituto Mexicano de la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

Tabla. VIII.1 AVANCE DEL DOCUMENTO DE TRABAJO

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Elaborar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del Programa E016.	Elaborar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del Programa E016.	Imjuve	12/31/15	Contar con un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del Programa E016	Memoria de cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del Programa E016	0%		La Dirección de Evaluación y Control se encuentra en la elaboración del documento que describa el método de cálculo de las metas, tomando en consideración los cambios surgidos en las PO 2016 del PP.
2	Establecer una estrategia de comunicación orientada a OSC, colectivos y grupos juveniles.	Establecer una estrategia de comunicación orientada a OSC, colectivos y grupos juveniles.	Imjuve (Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles del Imjuve)	12/30/15	Contar con una estrategia de comunicación orientada a OSC, colectivos y grupos juveniles.	Estrategia de comunicación orientada a OSC, colectivos y grupos juveniles.	100%	La plataforma de Projuventudes	La apertura de la plataforma la cual constituye una estrategia de comunicación eficaz y personalizada para los grupos y colectivos.
3	Revisar	Actualizar el	Imjuve	2/28/17	Contar con un	Instrumento para la	0%		

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
	experiencias nacionales e internacionales de medición de la satisfacción de los jóvenes, a fin de mejorar los instrumentos de recolección de información de la Encuesta de Satisfacción de los jóvenes que participaron en el programa.	Instrumento para la recolección de información de la Encuesta de Satisfacción de los jóvenes beneficiados por el programa, considerando la incorporación de variables empleadas en encuestas nacionales e internacionales especializadas en este sector			Instrumento para la recolección de información de la Encuesta de Satisfacción de los jóvenes beneficiados por el programa fortalecido, que permita identificar de manera más precisa la percepción de los jóvenes sobre los apoyos que reciben del programa.	recolección de información de la Encuesta de Satisfacción de los jóvenes beneficiados por el programa			

Fuente: Corporación Rimisp, A.C.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Tabla VIII.2 AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL

No	Aspectos susceptibles de mejora	Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Elaborar un Diagnóstico y una Propuesta de Atención del programa E016	DGAP	Contar con el documento Diagnóstico del programa E016	Imjuve/DGAP	9/30/15	Contar con el documento Diagnóstico del programa E016	Diagnóstico del programa E016	85%		Esta actividad deberá ser reportada por el Área Coordinadora. Ser recomienda establecer contacto con ella para conocer el avance.
		UPRI	Contar con la Propuesta de atención del programa E016	Imjuve/UPRI	12/31/15	Contar con la Propuesta de atención del programa E016	Propuesta de atención del programa E016	0%		Esta actividad deberá ser reportada por el Área Coordinadora. Ser recomienda establecer contacto con ella para conocer el avance.
2	Elaborar un Plan Estratégico que defina las metas del programa a corto, mediano y largo plazo.	UPRI	Elaborar un Plan Estratégico que defina las metas del programa a corto, mediano y largo plazo.	Imjuve/UPRI	3/31/16	Contar con el documento de planeación estratégica del programa E016	Plan Estratégico del programa E016	20%		Esta actividad deberá ser reportada por el Área Coordinadora. Ser recomienda establecer contacto con ella para conocer el avance.

No	Aspectos susceptibles de mejora	Área Coordinadora	Acciones a emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
3	Elaborar un documento que analice los criterios de priorización por tipo de apoyo que otorga el Programa E016, con base en el Diagnóstico, Propuesta de Atención y las Políticas de Operación del Programa, en el marco de la Política Social de Nueva Generación.	Imjuve	Elaborar un documento que analice los criterios de priorización por tipo de apoyo que otorga el Programa E016.	DGEMPS/UPRI/DGAP	6/30/16	Contar con un documento que analice los criterios de priorización por tipo de apoyo que otorga el Programa E016.	Documento de análisis de los criterios de priorización por tipo de apoyo que otorga el Programa E016.	0%		Para la elaboración del documento de análisis se encuentra el Instituto a la espera del Diagnóstico y la Propuesta de atención, para incluir estos documentos en el análisis de los criterios de priorización.
4	Elaborar un documento que contenga la metodología y los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa E016	Imjuve	Elaborar un documento que contenga la metodología y los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa E016	DGEMPS/Imjuve	3/31/16	Contar con el Informe de satisfacción de la población atendida por el E016 que contenga la metodología y los instrumentos de medición, considerando su implementación periódica y la representatividad de sus resultados.	Informe de satisfacción de la población atendida por el Programa E016	100%	Seguimiento Físico y Operativo a algunas categorías de los programas “Generación y Articulación de políticas integrales de juventud” y “Subsidios a Programas para jóvenes”, a cargo del Imjuve en el 2015.	

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

No	Aspectos susceptibles de mejora	Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
5	Elaborar un padrón de beneficiarios que incluya las características de los beneficiarios y el tipo de apoyo otorgado con base en los Lineamientos para la integración de padrones de beneficiarios de la Sedesol.	Imjuve	Construcción del padrón de beneficiarios del Programa E016 y elaboración del documento de actualización, con base en los Lineamientos para la integración de padrones de beneficiarios de la Sedesol.	Imjuve/DGGPB	12/31/15	Contar con el Padrón de Beneficiarios del programa E016 y su documento de actualización, con base en los Lineamientos para la integración de padrones de beneficiarios de la Sedesol.	Padrón de Beneficiarios del programa E016 y documento de actualización, con base en los Lineamientos para la integración de padrones de beneficiarios de la Sedesol.	100%		
6	Realizar una evaluación de Diseño del programa E016	Imjuve	Llevar a cabo la Evaluación de Diseño del programa E016	DGEMPS/Imjuve	12/31/16	Contar con el Informe Final de la Evaluación de Diseño del programa E016	Informe Final de la Evaluación de Diseño del programa E016	20%	Inicios del estudio de mercado, invitación a posibles proveedores	La Dirección de Evaluación y Control junto con la Subdirección General de Coordinación y Evaluación valoraron la importancia de tener una evaluación más completa para el programa por lo que se están haciendo las gestiones necesarias para realizar la Evaluación de Consistencia y

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

No	Aspectos susceptibles de mejora	Área Coordinadora	Acciones a Emprender	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
										Resultados.
7	Realizar una evaluación de Resultados del programa E016 que identifique el logro de los objetivos del programa sobre los jóvenes beneficiarios.	Imjuve	Llevar a cabo la Evaluación de Resultados del programa	DGEMPS/Imjuve	12/31/17	Contar con el Informe Final de la Evaluación de Resultados del programa E016	Informe Final de la Evaluación de Resultados del programa E016	0%		
8	Actualizar de la Matriz de Indicadores para Resultados, incorporando indicadores que permitan medir el avance y el desempeño del programa	Imjuve	Revisión integral y actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados para el ejercicio fiscal 2017	Imjuve/DGEMPS	12/31/16	Contar con una Matriz de Indicadores para Resultados 2017 vinculada al Diagnóstico del programa y a sus Políticas de Operación, la cual permita realizar un monitoreo y seguimiento adecuado al incorporar indicadores	Matriz de Indicadores para Resultados 2017	0%		

Fuente: Corporación Rimisp, A.C.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Anexo IX. Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora

Nombre del Programa: E016-Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud

Modalidad: E-Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Instituto Mexicano de la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

Tabla IX.1 RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASM

No.	ASM	Actividades (solo aquellas reportados al 100%)	Resultado Esperado	Producto o Evidencia	¿El documento probatorio puede ser identificado? (el programa lo entregó?)	¿El documento es público?	La evidencia es congruente con el resultado esperado?	Justificación
1	Elaborar un padrón de beneficiarios que incluya las características de los beneficiarios y el tipo de apoyo otorgado con base en los Lineamientos para la integración de padrones de beneficiarios de la Sedesol.	Construcción del padrón de beneficiarios del Programa E016 y elaboración del documento de actualización, con base en los Lineamientos para la integración de padrones de beneficiarios de la Sedesol.	Contar con el Padrón de Beneficiarios del programa E016 y su documento de actualización, con base en los Lineamientos para la integración de padrones de beneficiarios de la Sedesol.	Padrón de Beneficiarios del programa E016 y documento de actualización, con base en los Lineamientos para la integración de padrones de beneficiarios de la Sedesol.	No	No	No	Se cuenta con el padrón de beneficiarios del E016 pero no se identifica el documento de actualización al que se hace referencia. Adicionalmente, no es posible acceder al padrón a través de la página del Imjuve.
2	Establecer una estrategia de comunicación orientada a OSC, colectivos y grupos juveniles.	Establecer una estrategia de comunicación orientada a OSC, colectivos y grupos juveniles.	Contar con una estrategia de comunicación orientada a OSC, colectivos y grupos juveniles	Estrategia de comunicación orientada a OSC, colectivos y grupos juveniles.	No	No	No	No se identifica relación entre el resultado esperado y el producto o evidencia presentado por el programa. El documento probatorio es el hipervínculo al Programa de Apoyo a Proyectos Juveniles "PROJUVENTUDES" (http://www.projuventudes.gob.mx/).

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

No.	ASM	Actividades (solo aquellas reportados al 100%)	Resultado Esperado	Producto o Evidencia	¿El documento probatorio puede ser identificado? (el programa lo entregó?)	¿El documento es público?	La evidencia es congruente con el resultado esperado?	Justificación
3	Elaborar un documento que contenga la metodología y los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa E016	Elaborar un documento que contenga la metodología y los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa E016	Contar con el Informe de satisfacción de la población atendida por el E016 que contenga la metodología y los instrumentos de medición, considerando su implementación periódica y la representatividad de sus resultados.	Informe de satisfacción de la población atendida por el Programa E016	Si	No	Sí	El Informe de satisfacción de la población atendida por el Programa E016 no se encuentra disponible en la página del Imjuve o SEDESOL.

Fuente: Corporación Rimisp, A.C.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Anexo X. Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas

Nombre del Programa: E016-Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud

Modalidad: E-Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Instituto Mexicano de la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

Tabla X.1 ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE ESTUDIOS EXTERNOS

No.	Evaluación/Estudio	Página	Recomendación/ Hallazgo	Justificación de no atención
1	Encuesta de Satisfacción 2014 a los Jóvenes que fueron beneficiados por algún Subprograma del Imjuve (Informe completo)	178	Generar mecanismos legales y normativos para que las instancias con las que trabaja el Imjuve a nivel local y estatal, recolecten, ordenen y sistematicen bases de datos de jóvenes beneficiarios de las acciones, con el fin de que el Instituto pueda evaluar, sistematizar y reportar de manera más ordenada y coherente los resultados y los impactos de sus políticas-aunque ellas se operen de manera indirecta. Esto además tendrá implicaciones en la planeación de los programas y de las políticas del Imjuve procurando una mayor coherencia entre los objetivos y las acciones de los proyectos específicos, lo cual requiere ajustar aspectos de diseño y formulación.	El equipo evaluador no ha identificado información que justifique el hecho de que esta recomendación no haya sido clasificada como ASM.

No.	Evaluación/Estudio	Página	Recomendación/ Hallazgo	Justificación de no atención
2	Encuesta de Satisfacción 2014 a los Jóvenes que fueron beneficiados por algún Subprograma del Imjuve (Informe completo)	180	... se torna absolutamente indispensable que el Imjuve cuente con una metodología clara y precisa que permita valorar y promover que aquellas instancias ejecutoras de las políticas de juventud (y en lo posible todas las instancias encargadas de implementar políticas públicas), consideren la perspectiva de juventud – como estrategia transversal- en el diseño, la ejecución y la evaluación de esas políticas.	El equipo evaluador no ha identificado información que justifique el hecho de que esta recomendación no haya sido clasificada como ASM.
3	Encuesta de Satisfacción 2014 a los Jóvenes que fueron beneficiados por algún Subprograma del Imjuve (Informe completo)	180	Poder identificar en el interior de cada uno de los subprogramas a los jóvenes con más vulnerabilidad social mediante relevamientos sistemáticos y con instrumentos cuantificables (p.e.. sondeo y/o ficha de inscripción estándar conteniendo indicadores básicos, ingreso del hogar, condiciones de vivienda) que facilite su identificación, y la orientación de recursos hacia tal población.	El equipo evaluador no ha identificado información que justifique el hecho de que esta recomendación no haya sido clasificada como ASM. Se sugiere coordinar las acciones derivadas de esta recomendación con los avances que se tengan sobre el ASM "Elaborar un documento que analice los criterios de priorización por tipo de apoyo que otorga el Programa E016".
4	Encuesta de Satisfacción 2014 a los Jóvenes que fueron beneficiados por algún Subprograma del Imjuve (Informe completo)	180	...se recomienda sugerir a las instancias de Juventud una mayor estructuración de sus intervenciones conteniendo alguna forma de planificación y duración en el tiempo, claridad de los objetivos, mayor orientación en el marco en el cual los jóvenes se encuentran participando y visibilidad de las instituciones y actores involucrados.	El equipo evaluador no ha identificado información que justifique el hecho de que esta recomendación no haya sido clasificada como ASM.
5	Encuesta de Satisfacción 2014 a los Jóvenes que fueron beneficiados por algún Subprograma del Imjuve (Informe completo)	182	Promover y/o reforzar proyectos que apunten al mejoramiento de las condiciones materiales de vida –no necesariamente o exclusivamente con asignación directa de fondos- o que apunten a temáticas de empleo, capacitación, empleabilidad o emprendimientos entre los jóvenes y sus familias.	El equipo evaluador no ha identificado información que justifique el hecho de que esta recomendación no haya sido clasificada como ASM.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

No.	Evaluación/Estudio	Página	Recomendación/ Hallazgo	Justificación de no atención
6	Encuesta de Satisfacción 2014 a los Jóvenes que fueron beneficiados por algún Subprograma del Imjuve (Informe completo)	183	Habiéndose preguntado sobre los problemas principales detectados durante el desarrollo de los respectivos proyectos, y más allá de las opciones de respuestas recodificadas del cuestionario, los jóvenes describieron de manera recurrente aspectos problemáticos referidos a: a) Problemas de Organización / contenidos de proyectos y pláticas b) Disponibilidad de tiempo c) Problemas de Espacio y/o infraestructura del lugar d) Dificultades económicas e) Conflicto entre Jóvenes / falta de interés f) Transporte/ distancia al lugar	El equipo evaluador no ha identificado información que justifique el hecho de que esta recomendación no haya sido clasificada como ASM.
7	Seguimiento Físico y Operativo a algunas categorías de los programas “Generación y Articulación de políticas integrales de juventud” y “Subsidios a Programas para jóvenes”, a cargo del Imjuve en el 2015	107	Tomar en cuenta la cobertura geográfica para la entrega de los apoyos, tanto para las y los jóvenes en el caso del Programa E016, como para las instancias ejecutoras en el caso del Programa U008. En ese sentido, valdría la pena considerar las condiciones sociodemográficas de los jóvenes por estado para planificar la asignación de recursos, destinando la mayor parte en donde haya los niveles de pobreza sean más agudos.	El equipo evaluador no ha identificado información que justifique el hecho de que esta recomendación no haya sido clasificada como ASM. Se sugiere coordinar las acciones derivadas de esta recomendación con los avances que se tengan sobre el ASM "Elaborar un documento que analice los criterios de priorización por tipo de apoyo que otorga el Programa E016".
8	Seguimiento Físico y Operativo a algunas categorías de los programas “Generación y Articulación de políticas integrales de juventud” y “Subsidios a Programas para jóvenes”, a cargo del Imjuve en el 2015	107	Considerando que el principal medio por el que se conocen las convocatorias es el sitio Web del Imjuve, es preciso ampliar los medios de difusión, procurando que las y los jóvenes del ámbito rural, indígenas y sin acceso a internet puedan conocerlas y participar.	El equipo evaluador no ha identificado información que justifique el hecho de que esta recomendación no haya sido clasificada como ASM. Se sugiere fortalecer el ASM de Estrategia de Comunicación a través de las acciones que se deriven de esta recomendación.

No.	Evaluación/Estudio	Página	Recomendación/ Hallazgo	Justificación de no atención
9	Seguimiento Físico y Operativo a algunas categorías de los programas “Generación y Articulación de políticas integrales de juventud” y “Subsidios a Programas para jóvenes”, a cargo del Imjuve en el 2015	107	Asegurar que la selección de los beneficiarios se lleve a cabo cumpliendo criterios de equidad y no discriminación. Para ello se requiere contar claramente con perspectiva de género, brindando iguales oportunidades y posibilidades a varones y mujeres jóvenes. Es preciso además comunicar a los beneficiarios y a la sociedad en su conjunto las medidas tomadas a respecto, así como los resultados obtenidos.	El equipo evaluador no ha identificado información que justifique el hecho de que esta recomendación no haya sido clasificada como ASM. Se sugiere coordinar las acciones derivadas de esta recomendación con los avances que se tengan sobre el ASM "Elaborar un documento que analice los criterios de priorización por tipo de apoyo que otorga el Programa E016".
10	Seguimiento Físico y Operativo a algunas categorías de los programas “Generación y Articulación de políticas integrales de juventud” y “Subsidios a Programas para jóvenes”, a cargo del Imjuve en el 2015	107	Incluir, aclarar o destacar en todas las convocatorias los criterios y procesos de selección, así como los mecanismos para integrar a los Comités evaluadores. Asimismo, con el fin de darle mayor transparencia y disminuir los niveles de inconformidad, habría que informar a los seleccionados/ganadores, y a los no seleccionados/ganadores sobre las razones del fallo.	El equipo evaluador no ha identificado información que justifique el hecho de que esta recomendación no haya sido clasificada como ASM.
11	Seguimiento Físico y Operativo a algunas categorías de los programas “Generación y Articulación de políticas integrales de juventud” y “Subsidios a Programas para jóvenes”, a cargo del Imjuve en el 2015	107	Mejorar/precisar los lineamientos, requisitos y procesos de las diferentes convocatorias y homologar los elementos que abordan; procurando de esta manera mayor claridad y, por ende, comprensión de la población objetivo	El equipo evaluador no ha identificado información que justifique el hecho de que esta recomendación no haya sido clasificada como ASM.

No.	Evaluación/Estudio	Página	Recomendación/ Hallazgo	Justificación de no atención
12	Seguimiento Físico y Operativo a algunas categorías de los programas “Generación y Articulación de políticas integrales de juventud” y “Subsidios a Programas para jóvenes”, a cargo del Imjuve en el 2015	107	Los procesos que se realizan en línea son, por lo general, bien valorados; razón por la cual habría que reforzar su uso y asegurarse de la accesibilidad y facilidad de uso de las plataformas para la inscripción, elaboración de convenios, dictaminación, seguimiento, etc. No obstante, habría que dar opciones para quienes no tienen acceso a internet	El equipo evaluador no ha identificado información que justifique el hecho de que esta recomendación no haya sido clasificada como ASM.
13	Seguimiento Físico y Operativo a algunas categorías de los programas “Generación y Articulación de políticas integrales de juventud” y “Subsidios a Programas para jóvenes”, a cargo del Imjuve en el 2015	107	Establecer acciones de apoyo que respondan adecuadamente a la heterogeneidad de grupos juveniles existentes, focalizando acciones diferenciadas y específicas que respondan a sus particularidades	El equipo evaluador no ha identificado información que justifique el hecho de que esta recomendación no haya sido clasificada como ASM.
14	Seguimiento Físico y Operativo a algunas categorías de los programas “Generación y Articulación de políticas integrales de juventud” y “Subsidios a Programas para jóvenes”, a cargo del Imjuve en el 2015	107	Definir acciones que tengan un auténtico vínculo entre éstas y la satisfacción laboral, económica, educativa y de participación social que se pretende alcanzar en los beneficiarios.	El equipo evaluador no ha identificado información que justifique el hecho de que esta recomendación no haya sido clasificada como ASM.

No.	Evaluación/Estudio	Página	Recomendación/ Hallazgo	Justificación de no atención
15	Seguimiento Físico y Operativo a algunas categorías de los programas “Generación y Articulación de políticas integrales de juventud” y “Subsidios a Programas para jóvenes”, a cargo del Imjuve en el 2015	108	Detectar las habilidades y conocimientos que adquieren los beneficiarios por el hecho de serlo, y sistematizar esta información para generar conciencia entre ellos al respecto; así como, para utilizarla como motivadores para promover la participación en cualquiera de las categorías	El equipo evaluador no ha identificado información que justifique el hecho de que esta recomendación no haya sido clasificada como ASM.
16	Seguimiento Físico y Operativo a algunas categorías de los programas “Generación y Articulación de políticas integrales de juventud” y “Subsidios a Programas para jóvenes”, a cargo del Imjuve en el 2015	108	Diseñar y aplicar instrumentos de diagnóstico a los beneficiarios que posibiliten tener claridad sobre sus expectativas; de tal suerte que al finalizar el apoyo que brinda el Imjuve se pueda valorar su cumplimiento	El equipo evaluador no ha identificado información que justifique el hecho de que esta recomendación no haya sido clasificada como ASM.
17	Seguimiento Físico y Operativo a algunas categorías de los programas “Generación y Articulación de políticas integrales de juventud” y “Subsidios a Programas para jóvenes”, a cargo del Imjuve en el 2015	108	Establecer canales y mecanismos bien definidos para resolver dudas, y atender quejas o sugerencias. Podría ser a través de una sola línea telefónica y/o correo electrónico a través del cual se reciban todas las quejas y sugerencias, y que después los responsables de este servicio las distribuyan a los responsables y que le den seguimiento al tiempo y contenidos de respuesta. Esto también podría quedar incluido en un sistema de atención de quejas y sugerencias.	El equipo evaluador no ha identificado información que justifique el hecho de que esta recomendación no haya sido clasificada como ASM.

No.	Evaluación/Estudio	Página	Recomendación/ Hallazgo	Justificación de no atención
18	Seguimiento Físico y Operativo a algunas categorías de los programas “Generación y Articulación de políticas integrales de juventud” y “Subsidios a Programas para jóvenes”, a cargo del Imjuve en el 2015	108	Definir indicadores medibles y verificables que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos por cada categoría	El equipo evaluador no ha identificado información que justifique el hecho de que esta recomendación no haya sido clasificada como ASM. Se sugiere fortalecer el ASM sobre revisión de la MIR con base en el análisis de los indicadores a nivel de componente.
19	Seguimiento Físico y Operativo a algunas categorías de los programas “Generación y Articulación de políticas integrales de juventud” y “Subsidios a Programas para jóvenes”, a cargo del Imjuve en el 2015	108	Instaurar mecanismos para darle mayor seguimiento y retroalimentación, tanto a las y los jóvenes beneficiarios como a las instancias ejecutoras durante la implementación de los proyectos (de ser el caso), y también una vez concluido el apoyo	El equipo evaluador no ha identificado información que justifique el hecho de que esta recomendación no haya sido clasificada como ASM.
20	Seguimiento Físico y Operativo a algunas categorías de los programas “Generación y Articulación de políticas integrales de juventud” y “Subsidios a Programas para jóvenes”, a cargo del Imjuve en el 2015	108	Revisar los montos otorgados por categoría para garantizar que ese recurso tenga un impacto en la situación económica de los beneficiarios, o que esté acorde con las actividades que realizan.	El equipo evaluador no ha identificado información que justifique el hecho de que esta recomendación no haya sido clasificada como ASM.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

No.	Evaluación/Estudio	Página	Recomendación/ Hallazgo	Justificación de no atención
21	Seguimiento Físico y Operativo a algunas categorías de los programas “Generación y Articulación de políticas integrales de juventud” y “Subsidios a Programas para jóvenes”, a cargo del Imjuve en el 2015	108	Generar estrategias de comunicación social que visibilicen la existencia y labor del Imjuve, dando a conocer los objetivos, funciones principales y logros relevantes. Aprovechar este esfuerzo para sensibilizar a distintos actores sociales y tomadores de decisión sobre la importancia y la urgencia de incorporar la perspectiva de juventud en todas las acciones del desarrollo	El equipo evaluador no ha identificado información que justifique el hecho de que esta recomendación no haya sido clasificada como ASM. Se sugiere fortalecer el ASM de Estrategia de Comunicación a través de las acciones que se deriven de esta recomendación.
22	Seguimiento Físico y Operativo a algunas categorías de los programas “Generación y Articulación de políticas integrales de juventud” y “Subsidios a Programas para jóvenes”, a cargo del Imjuve en el 2015	108	En virtud de que la disponibilidad y la consolidación de los padrones de beneficiarios es heterogénea de acuerdo a las distintas categorías, se requieren fortalecer los procesos e instrumentos para tener padrones actualizados al momento que se requieran y con información homologada, garantizando la confiabilidad de los datos.	El equipo evaluador no ha identificado información que justifique el hecho de que esta recomendación no haya sido clasificada como ASM.
23	Seguimiento Físico y Operativo a algunas categorías de los programas “Generación y Articulación de políticas integrales de juventud” y “Subsidios a Programas para jóvenes”, a cargo del Imjuve en el 2015	108	En el caso de las categoría que posee un número reducido de beneficiarios, se propone emplear metodología cualitativas para evaluar la percepción de los beneficiarios. De lo contrario, son estadísticamente poco significativos los resultados obtenidos a través de metodologías cuantitativas como una encuesta.	El equipo evaluador no ha identificado información que justifique el hecho de que esta recomendación no haya sido clasificada como ASM. Se sugiere fortalecer la metodología de medición de la satisfacción de los beneficiarios a través de las acciones que se deriven de esta recomendación.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

No.	Evaluación/Estudio	Página	Recomendación/ Hallazgo	Justificación de no atención
24	Seguimiento Físico y Operativo a algunas categorías de los programas “Generación y Articulación de políticas integrales de juventud” y “Subsidios a Programas para jóvenes”, a cargo del Imjuve en el 2015	108	Fortalecer las redes institucionales del Imjuve, no solo con los institutos estatales y municipales para la juventud, y las Universidades Públicas y Privadas; sino también con el sector privado y social.	El equipo evaluador no ha identificado información que justifique el hecho de que esta recomendación no haya sido clasificada como ASM.
25	Seguimiento Físico y Operativo a algunas categorías de los programas “Generación y Articulación de políticas integrales de juventud” y “Subsidios a Programas para jóvenes”, a cargo del Imjuve en el 2015	108	Incorporar a los jóvenes en el diseño, ejecución y evaluación efectiva de las políticas públicas a cargo del Imjuve.	El equipo evaluador no ha identificado información que justifique el hecho de que esta recomendación no haya sido clasificada como ASM.

Fuente: Corporación Rimisp, A.C.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Tabla X.2 ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS

No.	Evaluación/Estudio	Página	Recomendación/ Hallazgo	ASM	Fecha de término	% Avance	Tipo (Específico/Institucional/ Interinstitucional)	Observaciones
1	Ficha de Evaluación y Monitoreo 2013	2	Elaborar un Diagnóstico y una Propuesta de Atención, o documento similar, que definan el problema público específico que atiende el programa E016, las poblaciones y los mecanismos óptimos de intervención	Elaborar un Diagnóstico y una Propuesta de Atención del programa E016.	12/31/15	85%	Institucional	El instrumento de reporte de avances en el cumplimiento del ASM (Anexo E) no reporta observaciones.
2	Ficha de Evaluación y Monitoreo 2013	2	Una vez elaborado el Diagnóstico y la Propuesta de atención del programa, se sugiere llevar a cabo una Evaluación de Diseño, así como una Evaluación Complementaria que identifique los resultados del Programa en los jóvenes	Realizar una evaluación de Diseño del programa E016	12/31/16	20%	Institucional	La Dirección de Evaluación y Control junto con la Subdirección General de Coordinación y Evaluación valoraron la importancia de tener una evaluación más completa para el programa por lo que se están haciendo las gestiones necesarias para realizar la Evaluación de Consistencia y Resultados.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

No.	Evaluación/Estudio	Página	Recomendación/ Hallazgo	ASM	Fecha de término	% Avance	Tipo (Específico/Institucional/ Interinstitucional)	Observaciones
3	Ficha de Evaluación y Monitoreo 2013	2	Una vez elaborado el Diagnóstico y la Propuesta de atención del programa, se sugiere llevar a cabo una Evaluación de Diseño, así como una Evaluación Complementaria que identifique los resultados del Programa en los jóvenes	Realizar una evaluación de Resultados del programa E016 que identifique el logro de los objetivos del programa sobre los jóvenes beneficiarios.	12/31/17	0%	Institucional	El instrumento de reporte de avances en el cumplimiento del ASM (Anexo E) no reporta observaciones.
4	Ficha de Evaluación y Monitoreo 2013	2	Crear un padrón de beneficiarios que incluya las características de los beneficiarios y el tipo de apoyo otorgado con base en los Lineamientos para la integración de padrones de beneficiarios de la Sedesol.	Elaborar un padrón de beneficiarios que incluya las características de los beneficiarios y el tipo de apoyo otorgado con base en los Lineamientos para la integración de padrones de beneficiarios de la Sedesol.	12/31/15	100%	Institucional	El instrumento de reporte de avances en el cumplimiento del ASM (Anexo E) no reporta observaciones.
5	Ficha de Evaluación y Monitoreo 2013	2	Elaborar un documento que describa las consideraciones y el método aplicado para el cálculo y definición de metas de los indicadores de la MIR	Elaborar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del Programa E016.	12/31/15	0%	Específico	La Dirección de Evaluación y Control se encuentra en la elaboración del documento que describa el método de cálculo de las metas, tomando en consideración los cambios surgidos en las PO 2016 del Pp

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

No.	Evaluación/Estudio	Página	Recomendación/ Hallazgo	ASM	Fecha de término	% Avance	Tipo (Específico/Institucional/ Interinstitucional)	Observaciones
6	Ficha de Evaluación y Monitoreo 2013	2	Elaborar un Plan Estratégico que defina las metas del programa a corto, mediano y largo plazo	Elaborar un Plan Estratégico que defina las metas del programa a corto, mediano y largo plazo.	3/31/16	NA	Institucional	El instrumento de reporte de avances en el cumplimiento del ASM (Anexo E) no reporta observaciones.
7	Ficha de Evaluación y Monitoreo 2013	2	Diseñar los instrumentos y la metodología para la medición del grado de satisfacción de la población atendida, considerando su implementación periódica y cuidando en todo momento la representatividad de sus resultados	Elaborar un documento que contenga la metodología y los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa E016	3/31/16	100%	Institucional	El instrumento de reporte de avances en el cumplimiento del ASM (Anexo E) no reporta observaciones.
8	Ficha de Evaluación y Monitoreo 2014	2	Diseñar indicadores relativos para los distintos niveles de la MIR, a fin de que se muestre de manera objetiva el avance y el desempeño del programa	Actualizar de la Matriz de Indicadores para Resultados, incorporando indicadores que permitan medir el avance y el desempeño del programa	12/31/16	NE	Institucional	El instrumento de reporte de avances en el cumplimiento del ASM (Anexo E) no reporta observaciones.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

No.	Evaluación/Estudio	Página	Recomendación/ Hallazgo	ASM	Fecha de término	% Avance	Tipo (Específico/Institucional/ Interinstitucional)	Observaciones
9	Ficha de Evaluación y Monitoreo 2014	2	Revisar experiencias nacionales e internacionales de medición de la satisfacción de los jóvenes, a fin de mejorar los instrumentos de recolección de información de la Encuesta de Satisfacción de los jóvenes beneficiados por el programa y valorar la posibilidad de tener representatividad nacional.	Revisar experiencias nacionales e internacionales de medición de la satisfacción de los jóvenes, a fin de mejorar los instrumentos de recolección de información de la Encuesta de Satisfacción de los jóvenes que participaron en el programa.	2/28/17	NE	Específico	El instrumento de reporte de avances en el cumplimiento del ASM (Anexo C) no reporta observaciones.
10	Ficha de Evaluación y Monitoreo 2014	2	A partir del Diagnóstico y la Propuesta de Atención, impulsar la creación de mecanismos para sistematizar la información de la población beneficiaria que atiende el programa.	Elaborar un padrón de beneficiarios que incluya las características de los beneficiarios y el tipo de apoyo otorgado con base en los Lineamientos para la integración de padrones de beneficiarios de la Sedesol.	12/31/15	100%	Institucional	El instrumento de reporte de avances en el cumplimiento del ASM (Anexo E) no reporta observaciones.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

No.	Evaluación/Estudio	Página	Recomendación/ Hallazgo	ASM	Fecha de término	% Avance	Tipo (Específico/Institucional/ Interinstitucional)	Observaciones
11	Ficha de Evaluación y Monitoreo 2014	2	Concluir la elaboración del documento (ASM 2015) que describirá las consideraciones y el método de cálculo de las metas para los indicadores de la MIR, tomando en consideración los resultados históricos de las metas del programa.	Elaborar un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR del Programa E016.	12/31/15	0%	Institucional	La Dirección de Evaluación y Control se encuentra en la elaboración del documento que describa el método de cálculo de las metas, tomando en consideración los cambios surgidos en las PO 2016 del Pp
12	Encuesta de Satisfacción 2014 a los Jóvenes que fueron beneficiados por algún Subprograma del Imjuve (Informe completo)	183	ampliar el espacio y las estrategias de comunicación efectiva del Imjuve con las organizaciones y los grupos juveniles a nivel local, estatal y nacional. Dichas estrategias deberían en el corto plazo, considerar los obstáculos de las múltiples mediaciones ya mencionadas (multiplicidad de instituciones, ámbitos y actores involucrados) y eventualmente, acompañar las acciones que se implementen desde el Instituto en tal sentido.	Establecer una estrategia de comunicación orientada a OSC, colectivos y grupos juveniles.	12/30/15	100%	Específico	La apertura de la plataforma la cual constituye una estrategia de comunicación eficaz y personalizada para los grupos y colectivos.

Fuente: Corporación Rimisp, A.C.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Anexo XI. Evolución de la Cobertura

Nombre del Programa: E016-Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud

Modalidad: E-Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Instituto Mexicano de la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

Tipo de Población	Unidad de Medida	2014	2015*	2016**
P. Potencial	Jóvenes	37,500,000	37,500,000	38,400,000
P. Objetivo	No se cuenta con una definición de población objetivo	n.d.	n.d.	n.d.
P. Atendida	Jóvenes	174	425	159
(P. A. x 100/P.O.)***	%	0.0005%	0.0011%	0.0004%

*Población potencial: Encuesta Intercensal 2015 del INEGI

** Población potencial: Proyecciones de CONAPO

*** Toda vez que no se cuenta con la definición de población objetivo, el porcentaje de cobertura se calcula sustituyendo la Población objetivo por la potencial.

Fuente: elaborado por Corporación Rimisp, A.C. con base en el documento preliminar del Diagnóstico de E016 y las bases de datos de padrones de beneficiarios del E016 2014-2016.

Anexo XII. Información de la población atendida

Nombre del Programa: E016-Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud

Modalidad: E-Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Instituto Mexicano de la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

Ámbito Geográfico	Rangos de Edad (años) y sexo														
	Total			0 a 14			15 a 69			30 a 64			65 y más		
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad Federativa	159	83	76				159	83	76						
AGUASCALIENTES	1	1	0				1	1	0						
AGUASCALIENTES	1	1	0				1	1	0						
AGUASCALIENTES	1	1	0				1	1	0						
BAJA CALIFORNIA	2	1	1				2	1	1						
TIJUANA	2	1	1				2	1	1						
TIJUANA	2	1	1				2	1	1						
BAJA CALIFORNIA SUR	1	1	0				1	1	0						
LA PAZ	1	1	0				1	1	0						
LA PAZ	1	1	0				1	1	0						
CAMPECHE	0	0	0				0	0	0						
CHIAPAS	3	1	2				3	1	2						
TUXTLA GUTIERREZ	3	1	2				3	1	2						
TUXTLA GUTIERREZ	3	1	2				3	1	2						
CHIHUAHUA	1	1	0				1	1	0						
CAMARGO	1	1	0				1	1	0						
SANTA ROSALIA DE CAMARGO	1	1	0				1	1	0						
COAHUILA	0	0	0				0	0	0						
COLIMA	0	0	0				0	0	0						
DISTRITO FEDERAL	81	45	36				81	45	36						
ALVARO OBREGON	2	2	0				2	2	0						
ALVARO OBREGON	1	1	0				1	1	0						
COLINAS DEL SUR	1	1	0				1	1	0						
AZCAPOTZALCO	6	3	3				6	3	3						
AZCAPOTZALCO	2	0	2				2	0	2						
PASTEROS	1	0	1				1	0	1						
COSMPLITA	1	1	0				1	1	0						
AMPLIACION SAN PEDRO XALPA	1	1	0				1	1	0						
REYNOSA TAMAULIPAS	1	1	0				1	1	0						
BENITO JUAREZ	7	3	4				7	3	4						
BENITO JUAREZ	4	1	3				4	1	3						
NARVARTE	1	0	1				1	0	1						
SAN PEDRO DE LOS PINOS	1	1	0				1	1	0						

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Ámbito Geográfico	Rangos de Edad (años) y sexo														
	Total			0 a 14			15 a 69			30 a 64			65 y más		
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
ALAMOS	1	1	0				1	1	0						
COYOACAN	3	2	1				3	2	1						
COYOACAN	3	2	1				3	2	1						
CUAUHTEMOC	14	10	4				14	10	4						
CUAUHTEMOC	12	9	3				12	9	3						
TLATELOLCO	1	0	1				1	0	1						
SANTA MARIA LA RIBERA	1	1	0				1	1	0						
GUSTAVO A MADERO	17	6	11				17	6	11						
GUSTAVO A MADERO	11	4	7				11	4	7						
LOMA LA PALMA	1	0	1				1	0	1						
PROVIDENCIA	1	0	1				1	0	1						
CONSTITUCION DE LA REPUBLICA	1	0	1				1	0	1						
LINDAVISTA	1	0	1				1	0	1						
SAN FELIPE DE JESUS	1	1	0				1	1	0						
NUEVA ATZACOALCO	1	1	0				1	1	0						
IZTACALCO	3	0	3				3	0	3						
IZTACALCO	3	0	3				3	0	3						
IZTAPALAPA	10	6	4				10	6	4						
IZTAPALAPA	6	4	2				6	4	2						
EJERCITO DE AGUA PRIETA	1	0	1				1	0	1						
SAN JUAN XALPA	1	1	0				1	1	0						
JUAN ESCUTIA	1	1	0				1	1	0						
ERMITA ZARAGOZA	1	0	1				1	0	1						
MIGUEL HIDALGO	6	6	0				6	6	0						
MIGUEL HIDALGO	5	5	0				5	5	0						
TORRE BLANCA	1	1	0				1	1	0						
MILPA ALTA	2	1	1				2	1	1						
SAN FRANCISCO TECOXA	1	0	1				1	0	1						
SAN SALVADOR CUAUHTENCO	1	1	0				1	1	0						
TLALPAN	4	2	2				4	2	2						
TLALPAN	4	2	2				4	2	2						
VENUSTIANO CARRANZA	3	2	1				3	2	1						
VENUSTIANO CARRANZA	2	1	1				2	1	1						
JARDIN BALBUENA	1	1	0				1	1	0						
XOCHIMILCO	4	2	2				4	2	2						
XOCHIMILCO	4	2	2				4	2	2						
DURANGO	0	0	0				0	0	0						
GUANAJUATO	2	1	1				2	1	1						
HUANIMARO	1	0	1				1	0	1						
JOROCHES	1	0	1				1	0	1						

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Ámbito Geográfico	Rangos de Edad (años) y sexo														
	Total			0 a 14			15 a 69			30 a 64			65 y más		
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
LEON	1	1	0				1	1	0						
LEON DE LOS ALDAMA	1	1	0				1	1	0						
GUERRERO	1	1	0				1	1	0						
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1	1	0				1	1	0						
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	1	1	0				1	1	0						
HIDALGO	0	0	0				0	0	0						
JALISCO	3	2	1				3	2	1						
GUADALAJARA	2	1	1				2	1	1						
GUADALAJARA	2	1	1				2	1	1						
ZAPOPAN	1	1	0				1	1	0						
ZAPOPAN	1	1	0				1	1	0						
MÉXICO	45	21	24				45	21	24						
ATENCO	1	1	0				1	1	0						
GRANJAS AMPLIACION SANTA ROSA	1	1	0				1	1	0						
ATIZAPAN DE ZARAGOZA	1	0	1				1	0	1						
CIUDAD LOPEZ															
MATEOS	1	0	1				1	0	1						
CHICOLAPAN	1	1	0				1	1	0						
CHICOLAPAN DE JUAREZ	1	1	0				1	1	0						
CHIMALHUACAN	1	1	0				1	1	0						
CHIMALHUACAN	1	1	0				1	1	0						
CUAUTITLAN	1	1	0				1	1	0						
CUAUTITLAN	1	1	0				1	1	0						
ECATEPEC	13	4	9				13	4	9						
LA FLORIDA	1	0	1				1	0	1						
CASTILLOS DE ARAGON	1	1	0				1	1	0						
ECATEPEC	9	2	7				9	2	7						
SANTA CLARA CERRO GORDO	1	0	1				1	0	1						
EJIDAL EMILIANO															
ZAPATA	1	1	0				1	1	0						
IXTAPALUCA	3	2	1				3	2	1						
IXTAPALUCA	2	1	1				2	1	1						
SAN BUENAVENTURA	1	1	0				1	1	0						
LA PAZ	1	0	1				1	0	1						
SAN ISIDRO	1	0	1				1	0	1						
METEPEC	1	1	0				1	1	0						
SAN JORGE PUEBLO NUEVO	1	1	0				1	1	0						
NAUCALPAN DE JUAREZ	3	0	3				3	0	3						
NAUCALPAN DE JUAREZ	3	0	3				3	0	3						

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Ámbito Geográfico	Rangos de Edad (años) y sexo														
	Total			0 a 14			15 a 69			30 a 64			65 y más		
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
NEZAHUALCOYOTL	6	4	2				6	4	2						
CIUDAD															
NEZAHUALCOYOTL	4	2	2				4	2	2						
EJIDOS SAN AGUSTIN	1	1	0				1	1	0						
REFORMA	1	1	0				1	1	0						
TECAMAC	2	0	2				2	0	2						
HEROES TECAMAC	1	0	1				1	0	1						
OJO DE AGUA	1	0	1				1	0	1						
TEXCOCO	2	0	2				2	0	2						
TEQUEXQUINAHUAC	2	0	2				2	0	2						
TEZOYUCA	1	0	1				1	0	1						
TEZOYUCA	1	0	1				1	0	1						
TLANEPANTLA DE BAZ	5	4	1				5	4	1						
SAN ISIDRO															
IXHUATEPEC	1	0	1				1	0	1						
ATRÁS DELTEQUIUIL	1	1	0				1	1	0						
TLANEPANTLA	3	3	0				3	3	0						
TOLUCA	1	1	0				1	1	0						
CACALOMACAN	1	1	0				1	1	0						
TULTITLAN	1	1	0				1	1	0						
BUENAVISTA	1	1	0				1	1	0						
XONACATLAN	1	0	1				1	0	1						
XONACATLAN	1	0	1				1	0	1						
MICHOACAN	2	0	2				2	0	2						
LAZARO CARDENAS	1	0	1				1	0	1						
CIUDAD LAZARO															
CARDENAS	1	0	1				1	0	1						
MARCOS CASTELLANOS	1	0	1				1	0	1						
SAN JOSE DE GRACIA	1	0	1				1	0	1						
MORELOS	1	1	0				1	1	0						
CUAUTLA	1	1	0				1	1	0						
CUAUTLA	1	1	0				1	1	0						
NAYARIT	0	0	0				0	0	0						
NUEVO LEON	1	1	0				1	1	0						
MONTERREY	1	1	0				1	1	0						
MONTERREY	1	1	0				1	1	0						
OAXACA	2	1	1				2	1	1						
SAN JUAN EVANGELISTA															
ANALCO	1	0	1				1	0	1						
SAN JUAN															
EVANGELISTA ANALCO	1	0	1				1	0	1						
SANTO TOMAS															
MAZALTEPEC	1	1	0				1	1	0						
SANTO TOMAS															
MAZALTEPEC	1	1	0				1	1	0						
PUEBLA	2	2	0				2	2	0						

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Ámbito Geográfico	Rangos de Edad (años) y sexo														
	Total			0 a 14			15 a 69			30 a 64			65 y más		
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
PUEBLA	2	2	0				2	2	0						
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	2	2	0				2	2	0						
QUERETARO	1	0	1				1	0	1						
CORREGIDORA	1	0	1				1	0	1						
EL PUEBLITO	1	0	1				1	0	1						
QUINTANA ROO	1	1	0				1	1	0						
OTHON P. BLANCO	1	1	0				1	1	0						
CHETUMAL	1	1	0				1	1	0						
SAN LUIS POTOSI	1	1	0				1	1	0						
SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	1	1	0				1	1	0						
SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	1	1	0				1	1	0						
SINALOA	0	0	0				0	0	0						
SONORA	1	0	1				1	0	1						
HERMOSILLO	1	0	1				1	0	1						
HERMOSILLO	1	0	1				1	0	1						
TABASCO	1	0	1				1	0	1						
PARAISO	1	0	1				1	0	1						
PARAIDO	1	0	1				1	0	1						
TAMAULIPAS	1	0	1				1	0	1						
RIO BRAVO	1	0	1				1	0	1						
CIUDAD RIO BRAVO	1	0	1				1	0	1						
TLAXCALA	1	0	1				1	0	1						
HUAMANTLA	1	0	1				1	0	1						
HUAMANTLA	1	0	1				1	0	1						
VERACRUZ	2	1	1				2	1	1						
IXHUATLANCILLO	1	0	1				1	0	1						
CHICOLA DOS	1	0	1				1	0	1						
XALAPA	1	1	0				1	1	0						
JALAPA	1	1	0				1	1	0						
YUCATAN	2	0	2				2	0	2						
MERIDA	1	0	1				1	0	1						
MERIDA	1	0	1				1	0	1						
TIXKOKOB	1	0	1				1	0	1						
TIXKOKOB	1	0	1				1	0	1						
ZACATECAS	0	0	0				0	0	0						

1/ El ámbito geográfico corresponde a la localidad, municipio y estado donde se ubica la institución beneficiada con alguna categoría de apoyo del programa.

Fuente: Elaborado por Corporación Rimisp, A.C. con base en la información del padrón de beneficiarios del E016 proporcionada por el IMJUVE.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Anexo XIII. Diagramas de Flujo de los Componentes y Procesos Claves

Nombre del Programa: E016-Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud

Modalidad: E-Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social

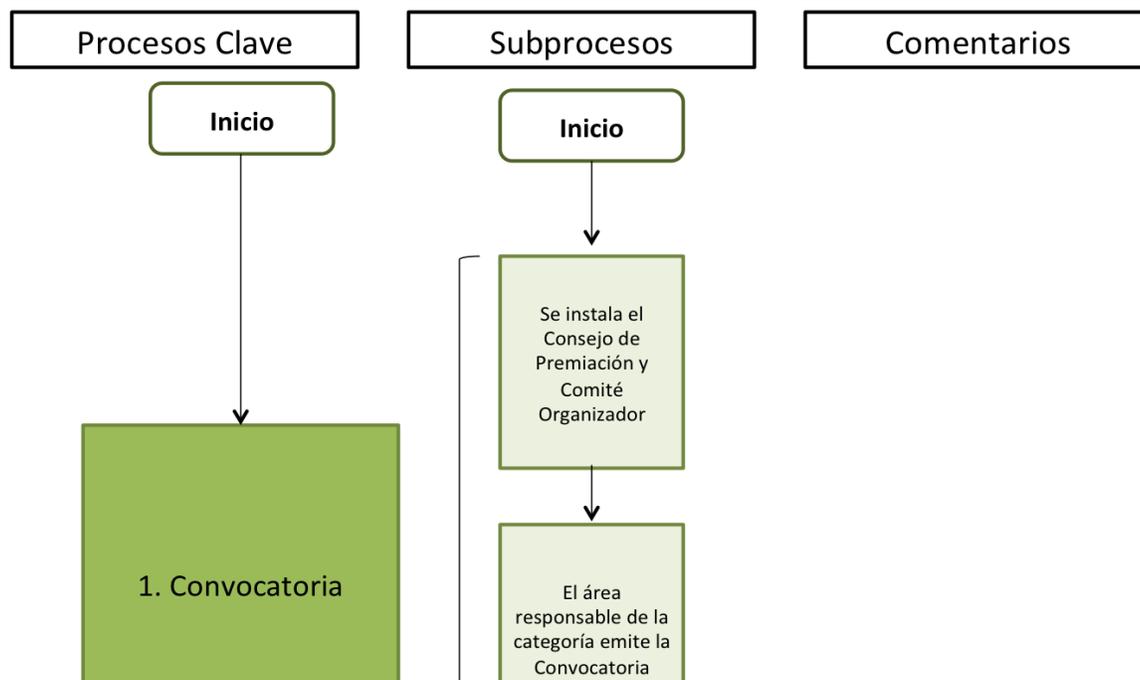
Unidad Responsable: Instituto Mexicano de la Juventud

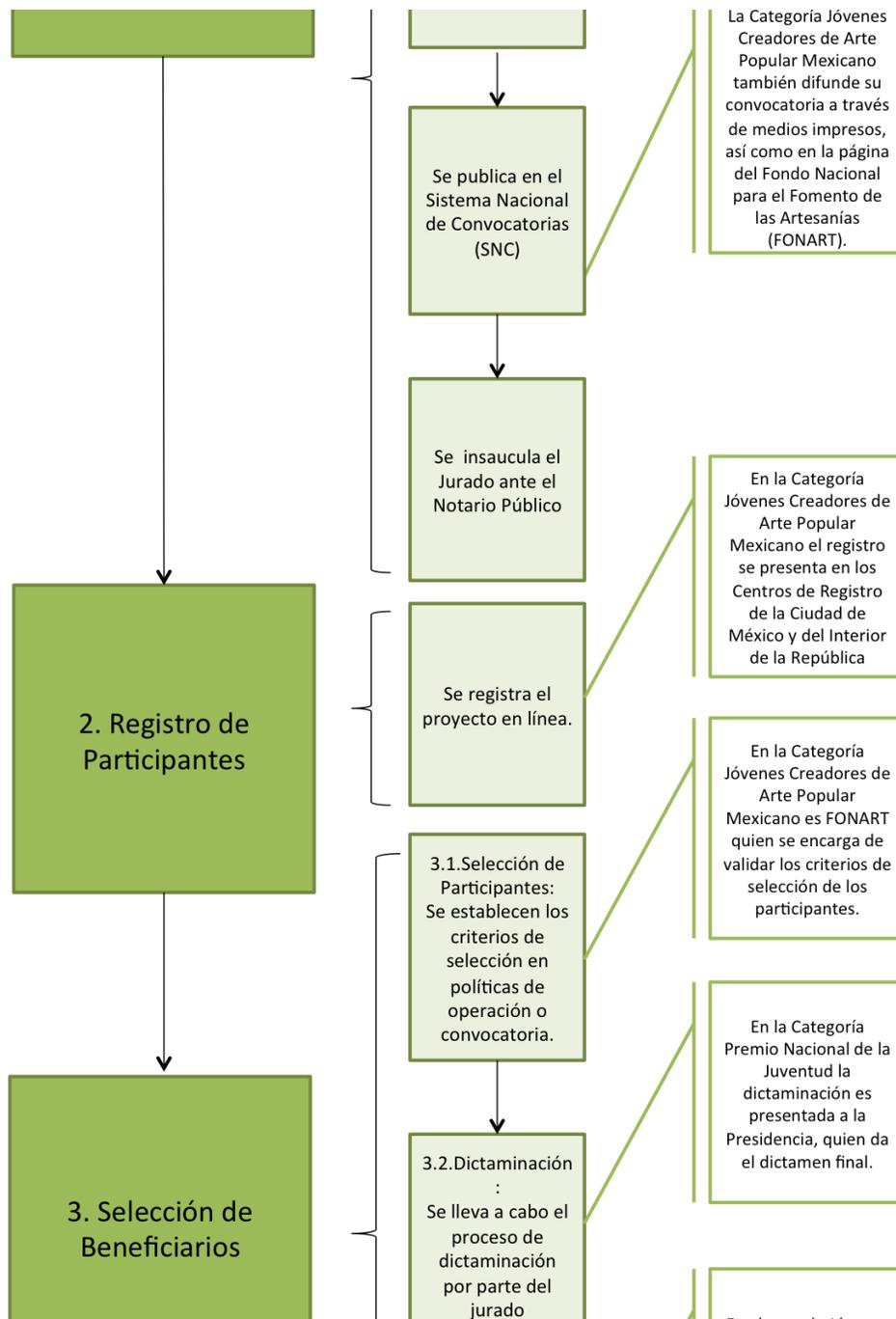
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

Modalidad	Categoría	Dirección
Concursos – Sólo Etapa Nacional	Premio Nacional de la Juventud	D. De Enlace con Organizaciones de Juventud
	De Joven a Joven por la salud integral a través del Arte y la Cultura	D. Salud, Equidad y Servicios
	Jóvenes Creadores del Arte Popular Mexicano	D. Salud, Equidad y Servicios

NOTA: El diagrama de procesos correspondiente a esta Modalidad (componente) del programa E016 se ha dividido en dos esquemas considerando 1) las categorías de concurso que solamente cuentan con una etapa nacional (Premio Nacional de la Juventud, De Joven a Joven por la salud integral a través del Arte y la Cultura y Jóvenes Creadores del Arte Popular Mexicano); y 2) las categorías que llevan a cabo una etapa local y una nacional (Concurso Juvenil de Debate Político y Rumbo Joven). Esto debido a que los procesos al interior de cada uno de estos grupos de apoyos difieren considerablemente.

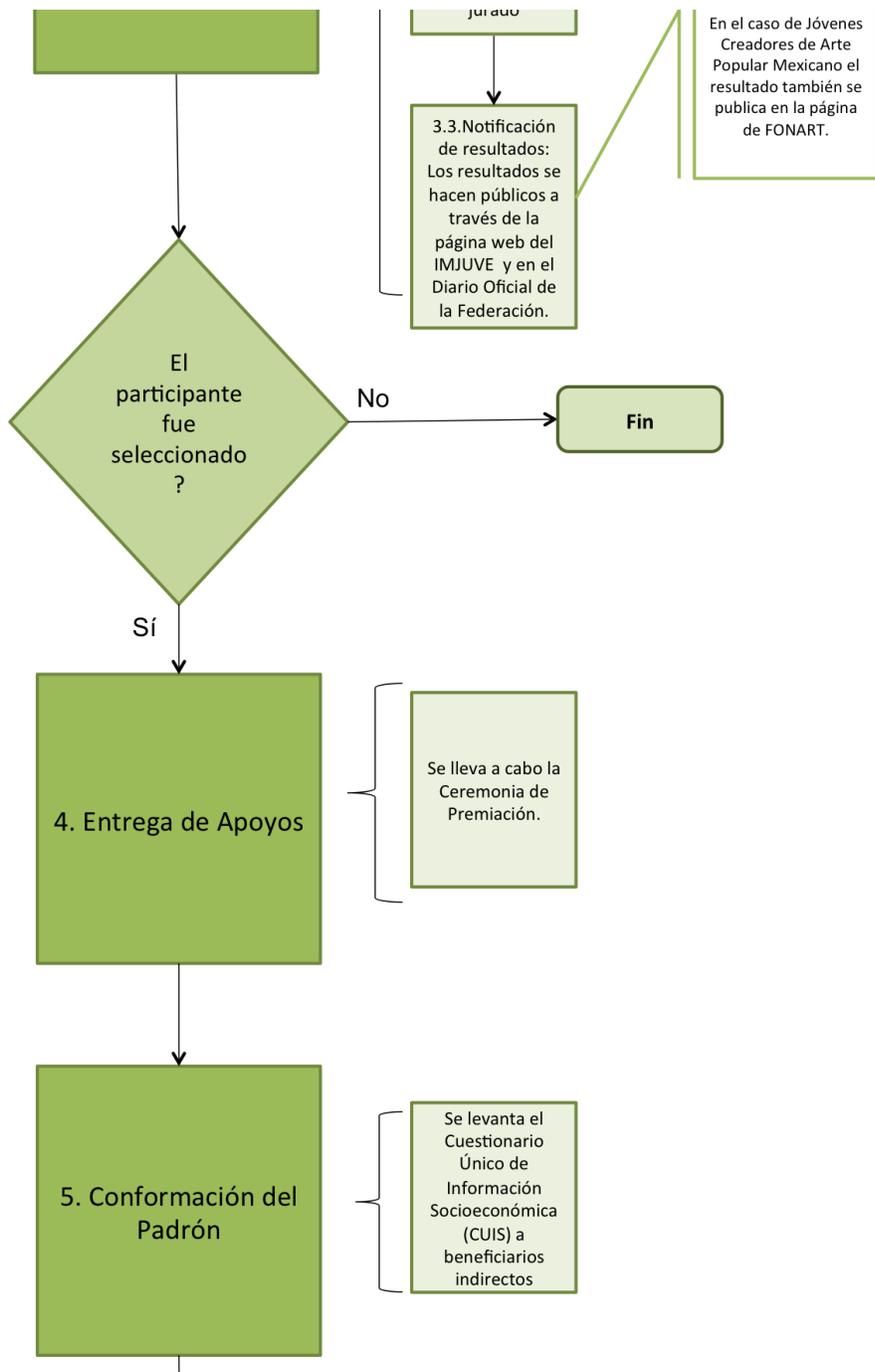




Corporación Rimisp

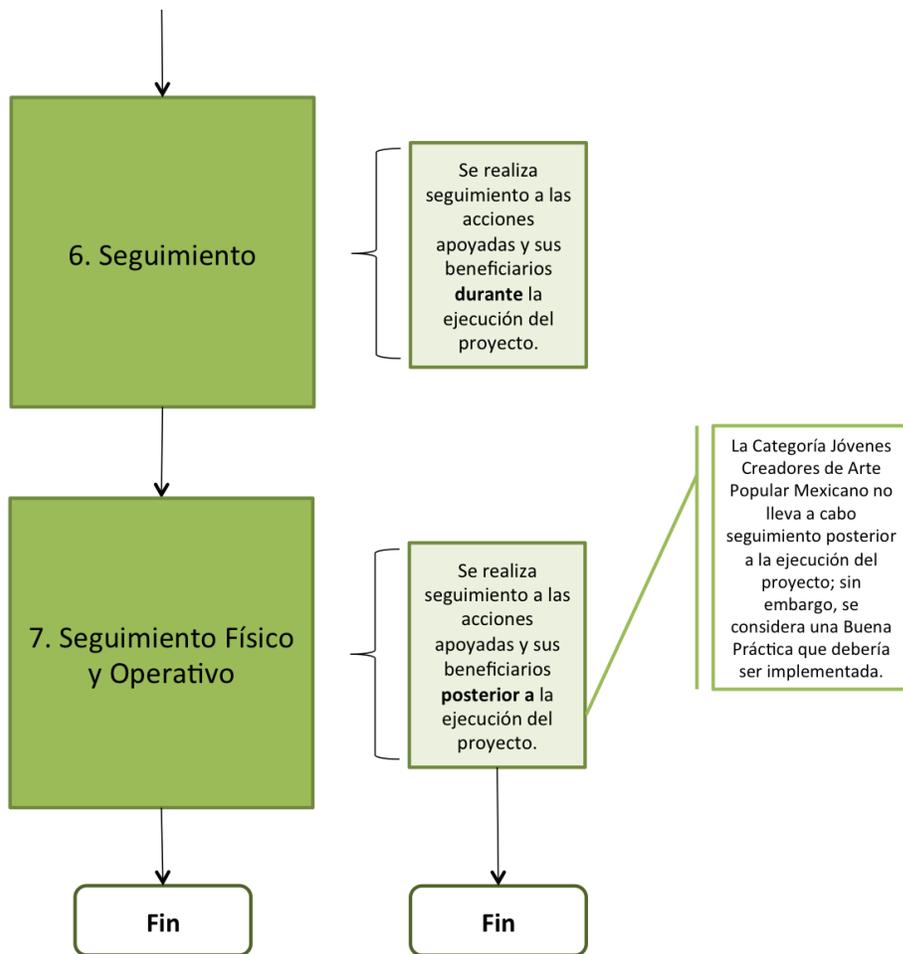
Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org



Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810
 Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org



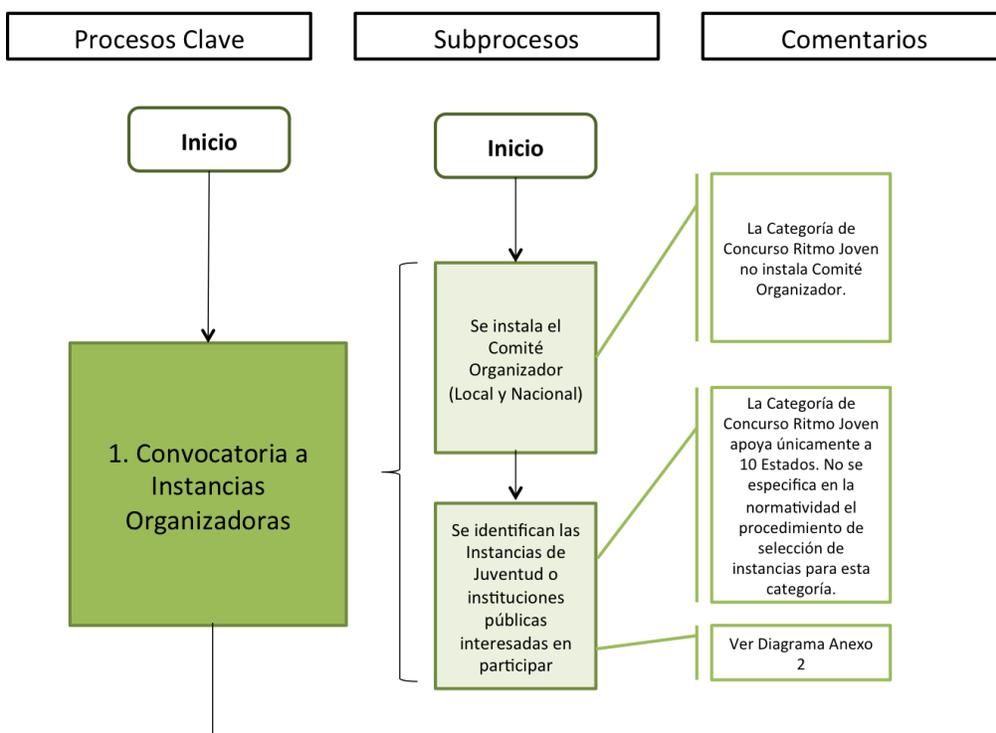
Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Modalidad	Categoría	Dirección
Concursos – Etapa Nacional y Local	Concurso Ritmo Joven	D. Salud, Equidad y Servicios
	Concurso Juvenil de Debate Político	D. De Enlace con Organizaciones de Juventud

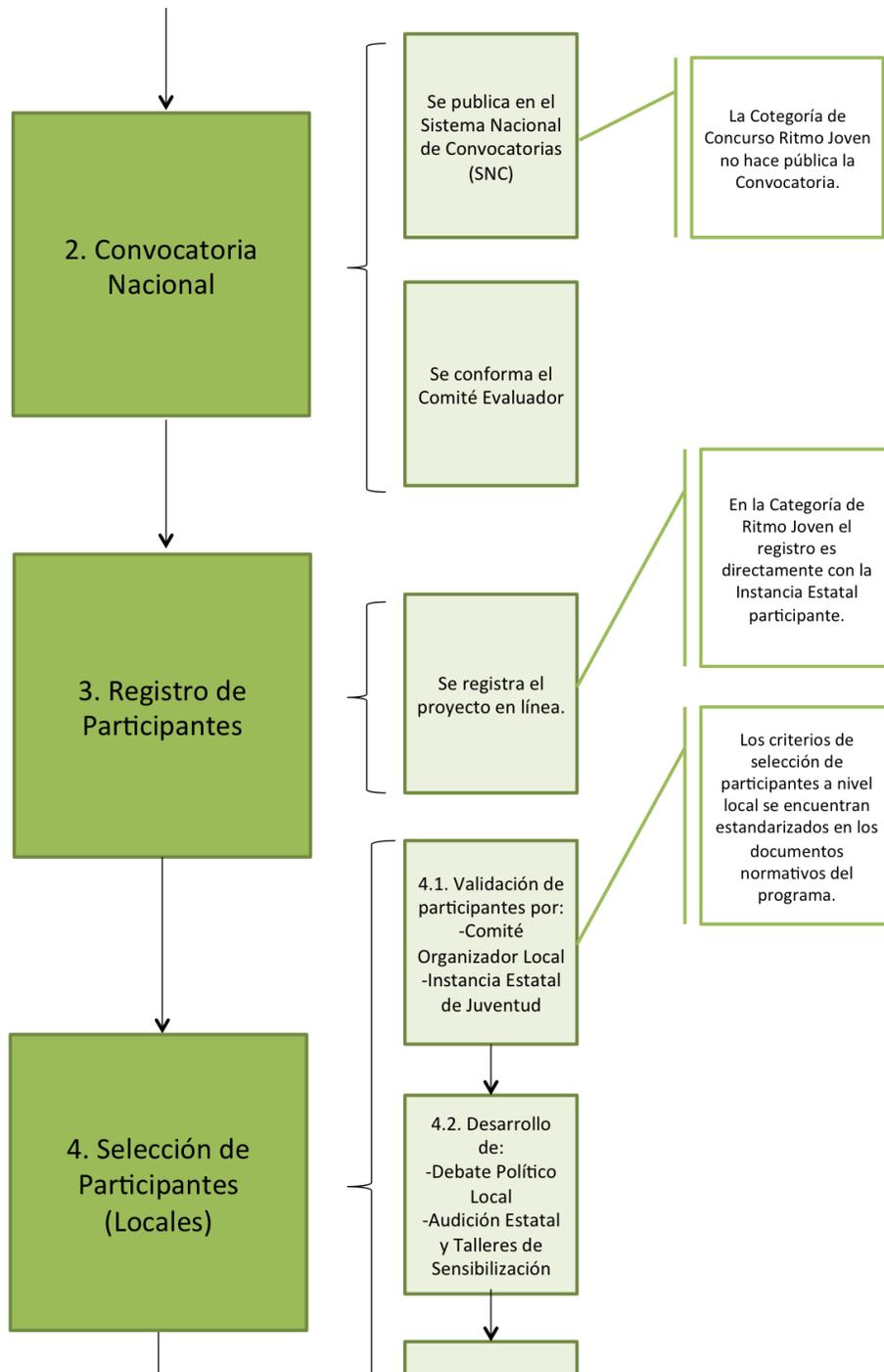
NOTA: El diagrama de procesos correspondiente a esta Modalidad (componente) del programa E016 se ha dividido en dos esquemas considerando 1) las categorías de concurso que solamente cuentan con una etapa nacional (Premio Nacional de la Juventud, De Joven a Joven por la salud integral a través del Arte y la Cultura y Jóvenes Creadores del Arte Popular Mexicano); y 2) las categorías que llevan a cabo una etapa local y una nacional (Concurso Juvenil de Debate Político y Rumbo Joven). Esto debido a que los procesos al interior de cada una de estos grupos de apoyos difieren considerablemente.



Corporación Rimisp

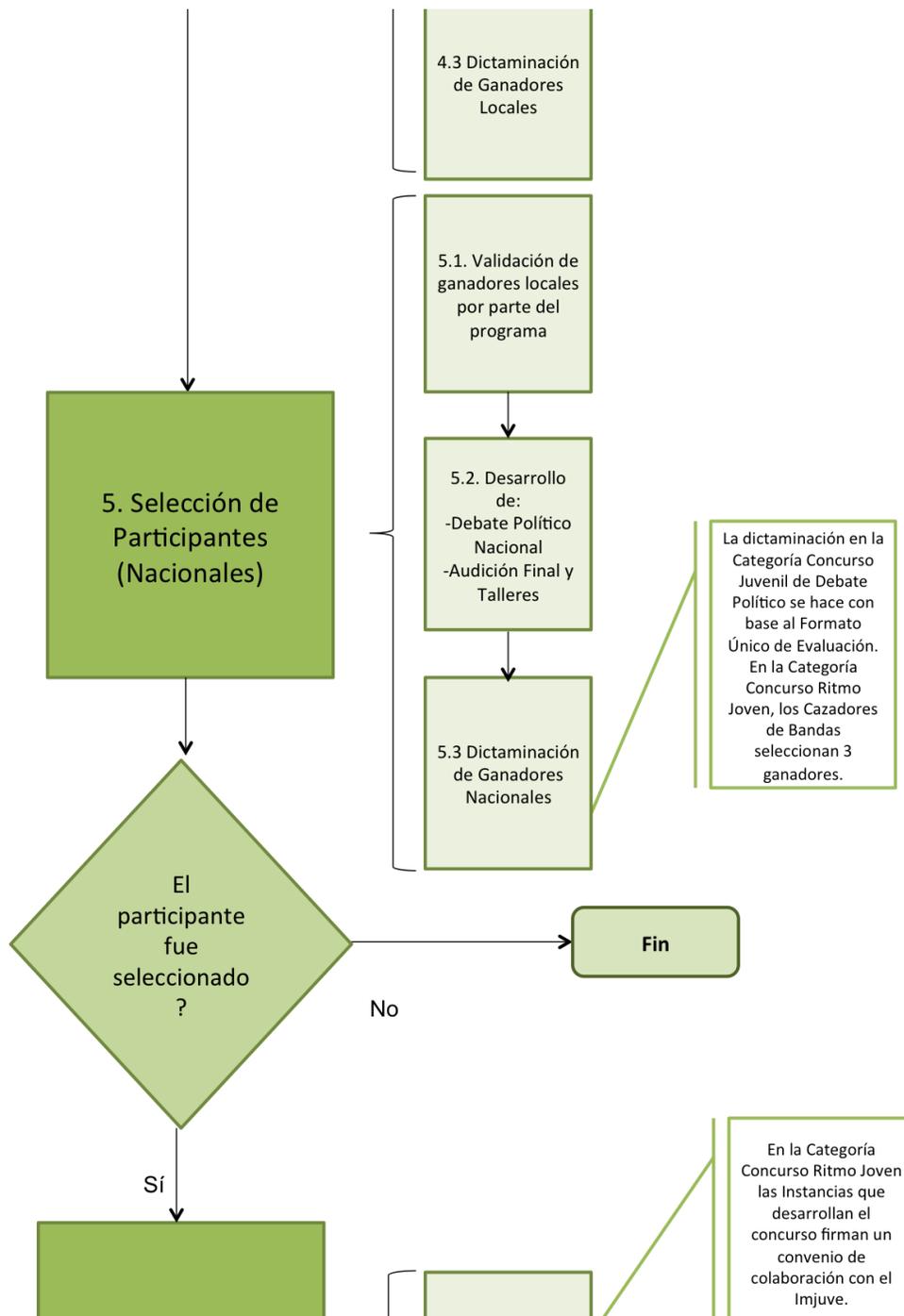
Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org



Corporación Rimisp

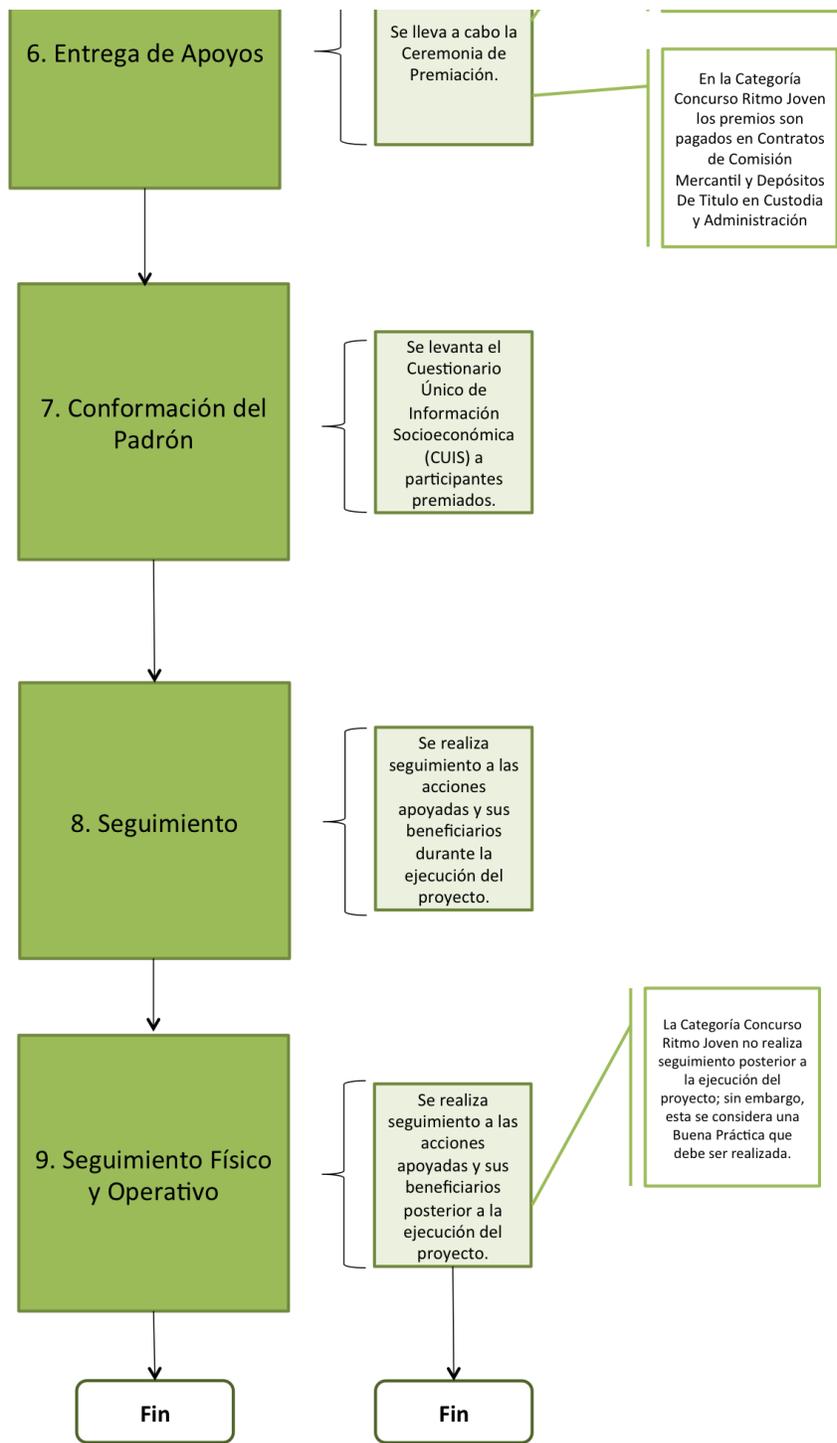
Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810
 Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org



Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

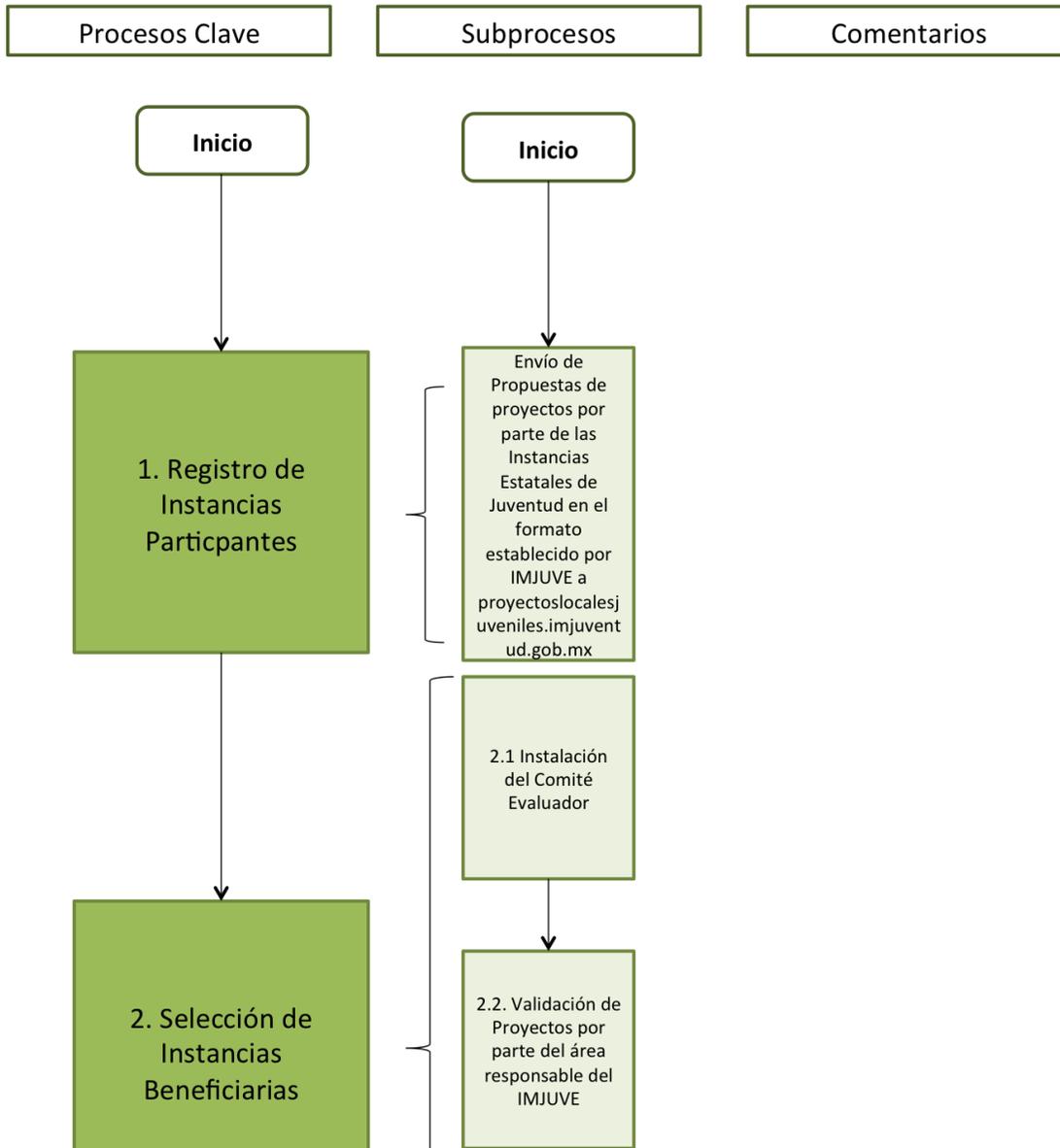
Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

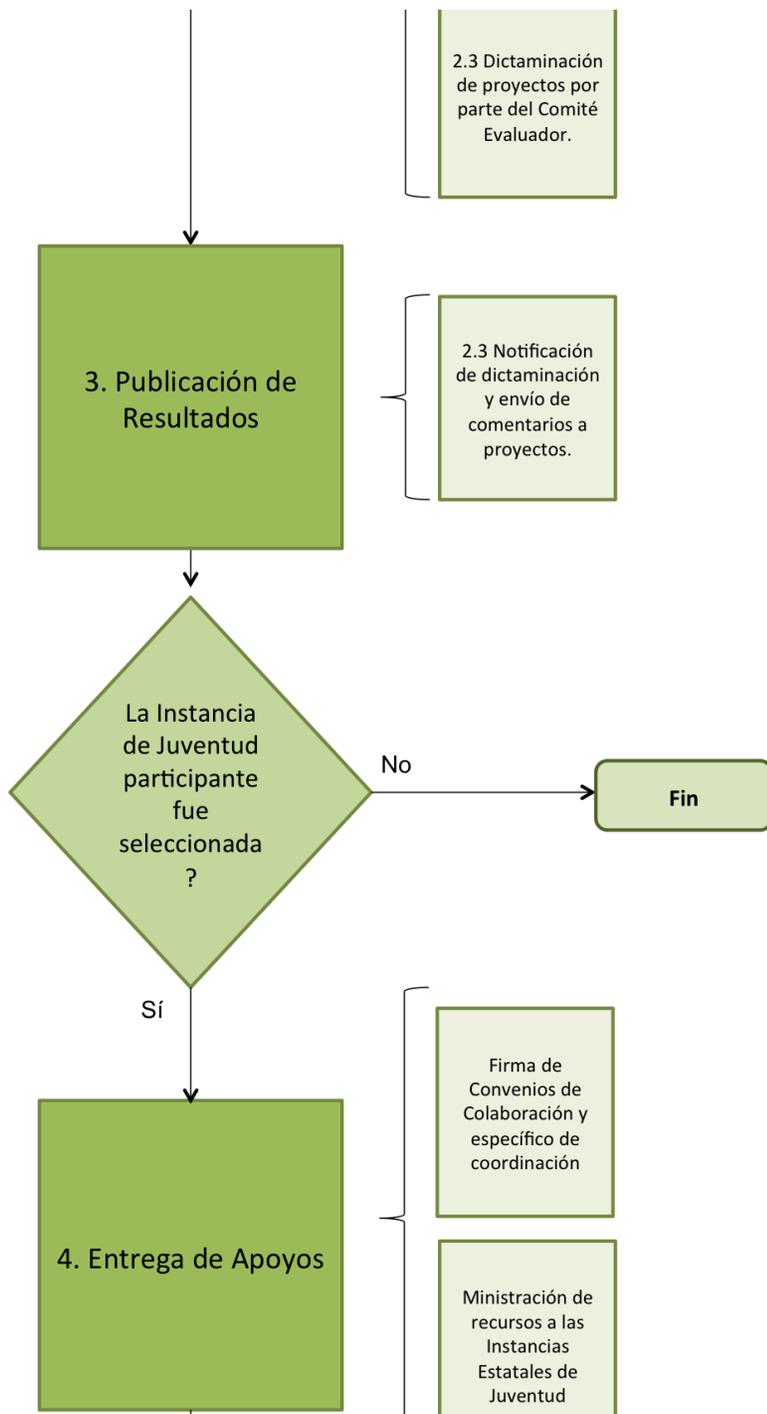


Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

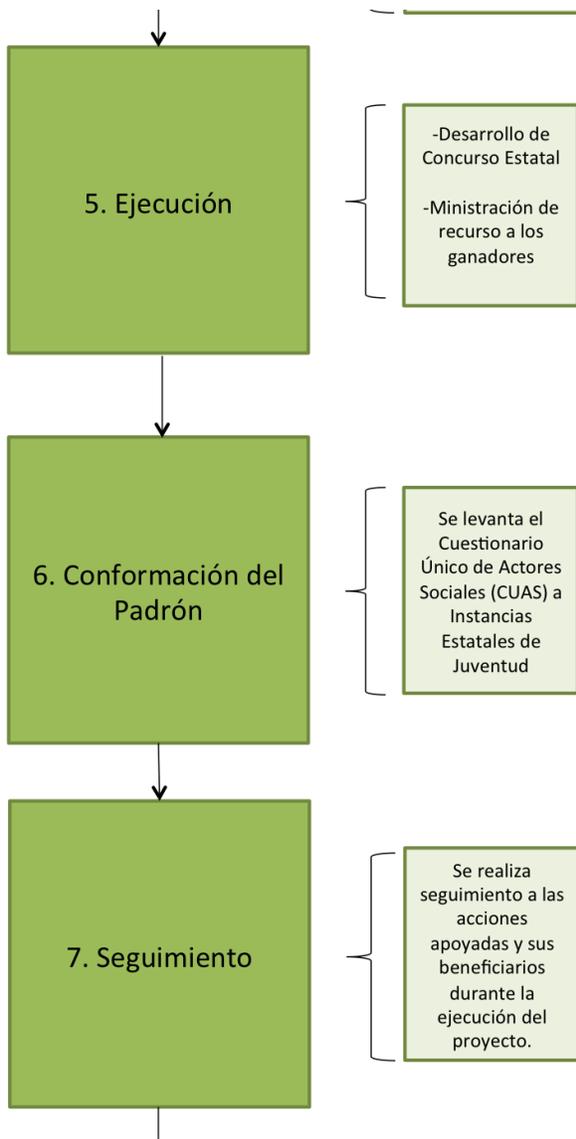
Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org





Corporación Rimisp

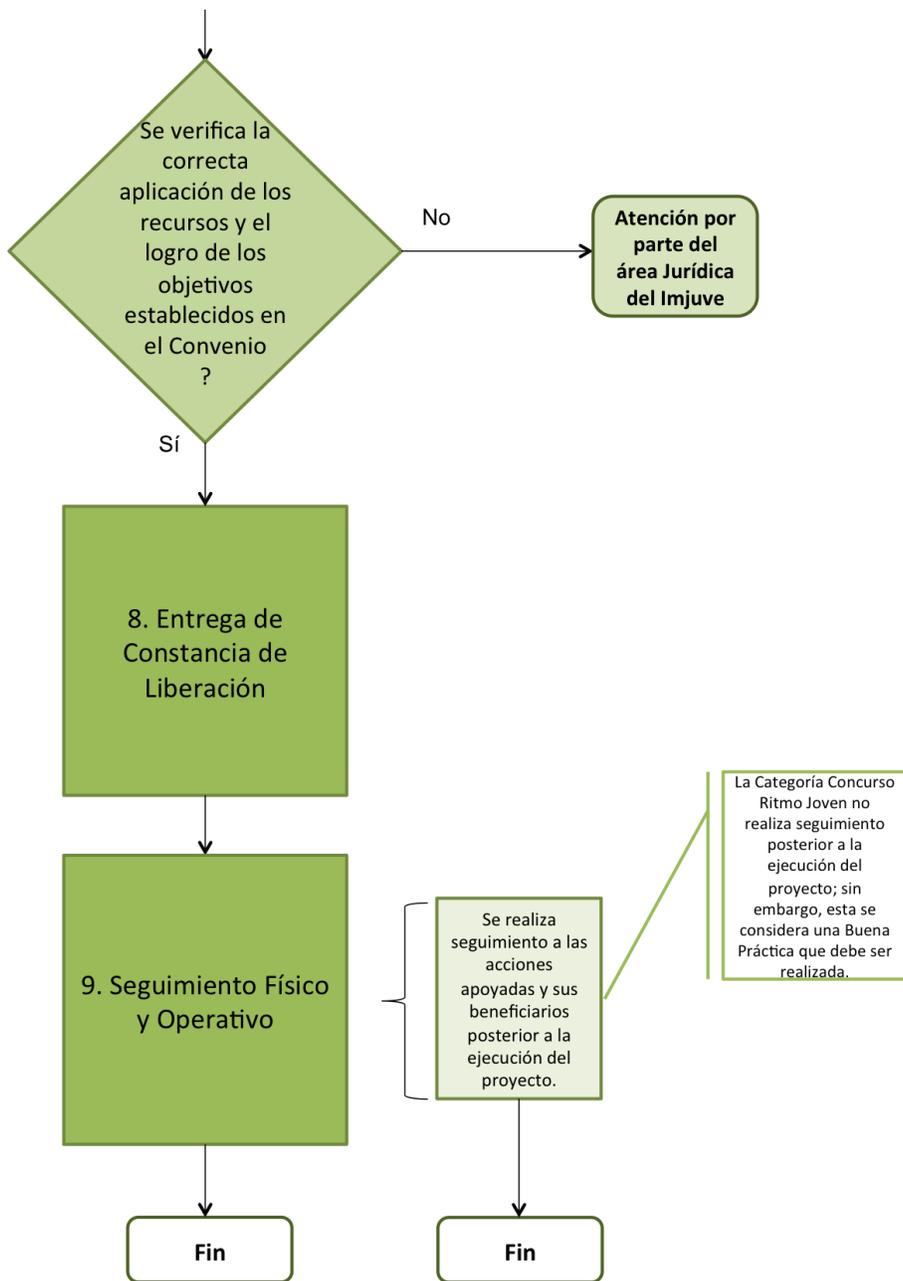
Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810
 Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org



Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org



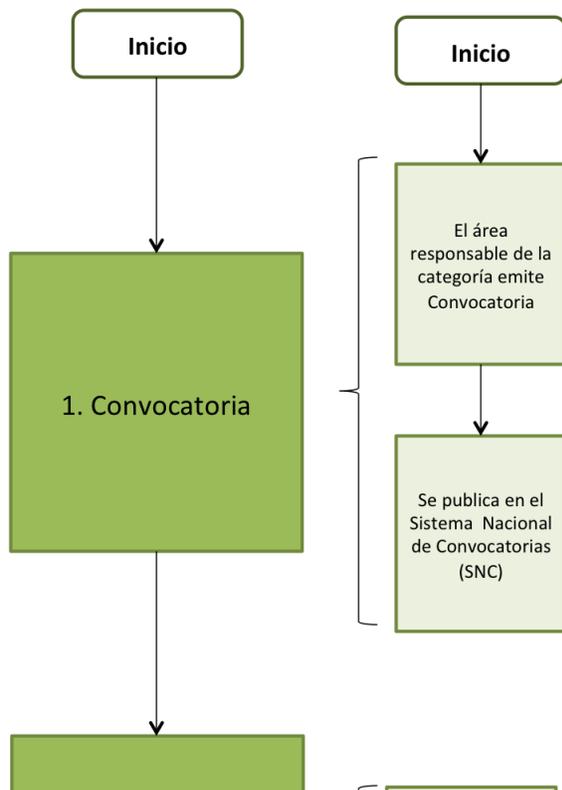
Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810
 Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

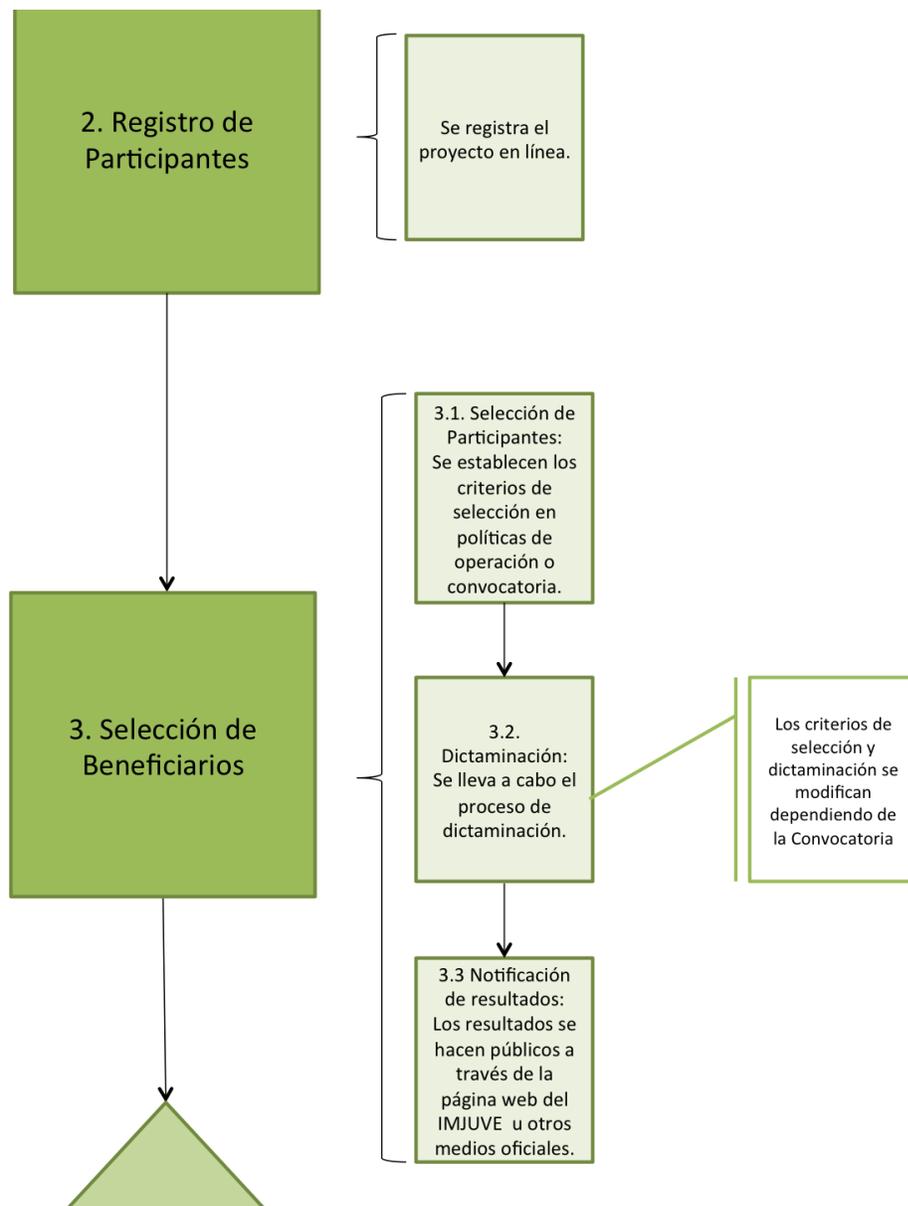
Modalidad	Categoría	Dirección
Becas	Rumbo Joven	SD. Asuntos Internacionales

NOTA: La categoría Transición Escuela-Trabajo no se considera para la elaboración del diagrama de procesos de la modalidad de Becas; toda vez que se considera que esta categoría, bajo la forma de operación actual, no corresponde a un apoyo que contribuya al logro de los objetivos del programa, sino que constituye un proceso de gestión de recursos humanos del instituto.

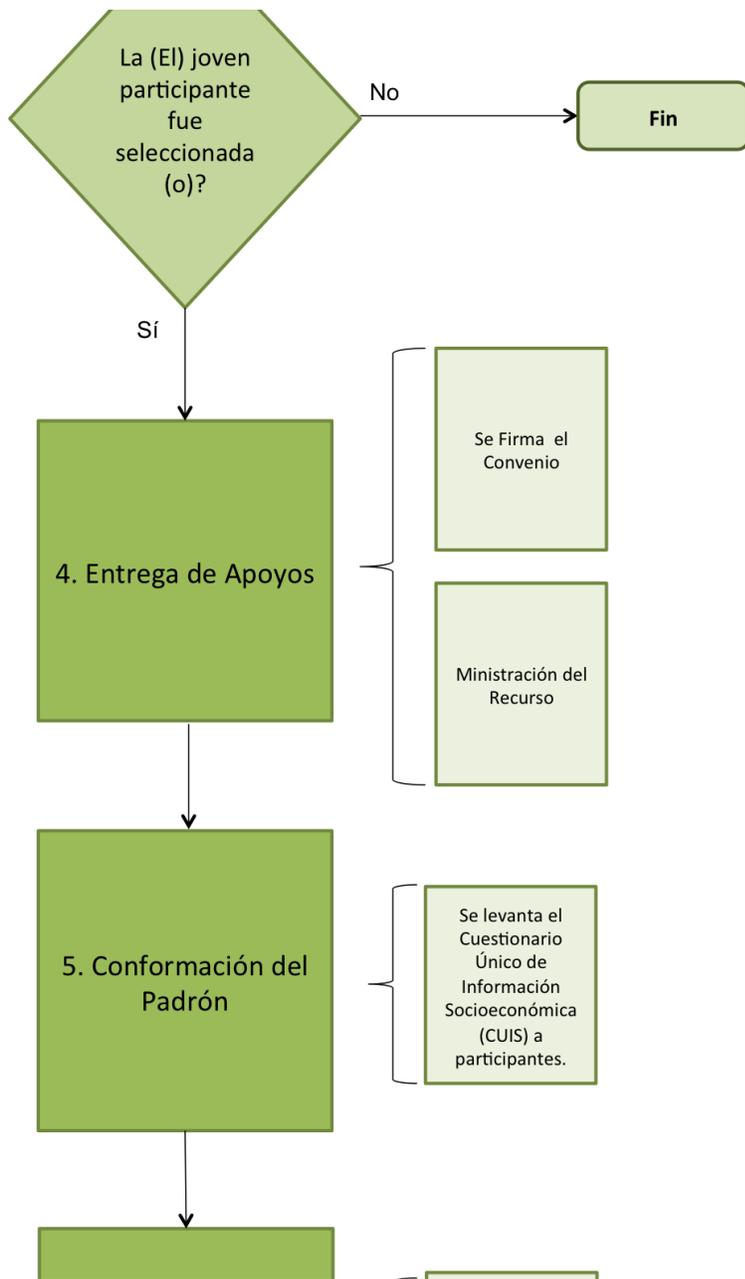
Procesos Clave	Subprocesos	Comentarios
----------------	-------------	-------------

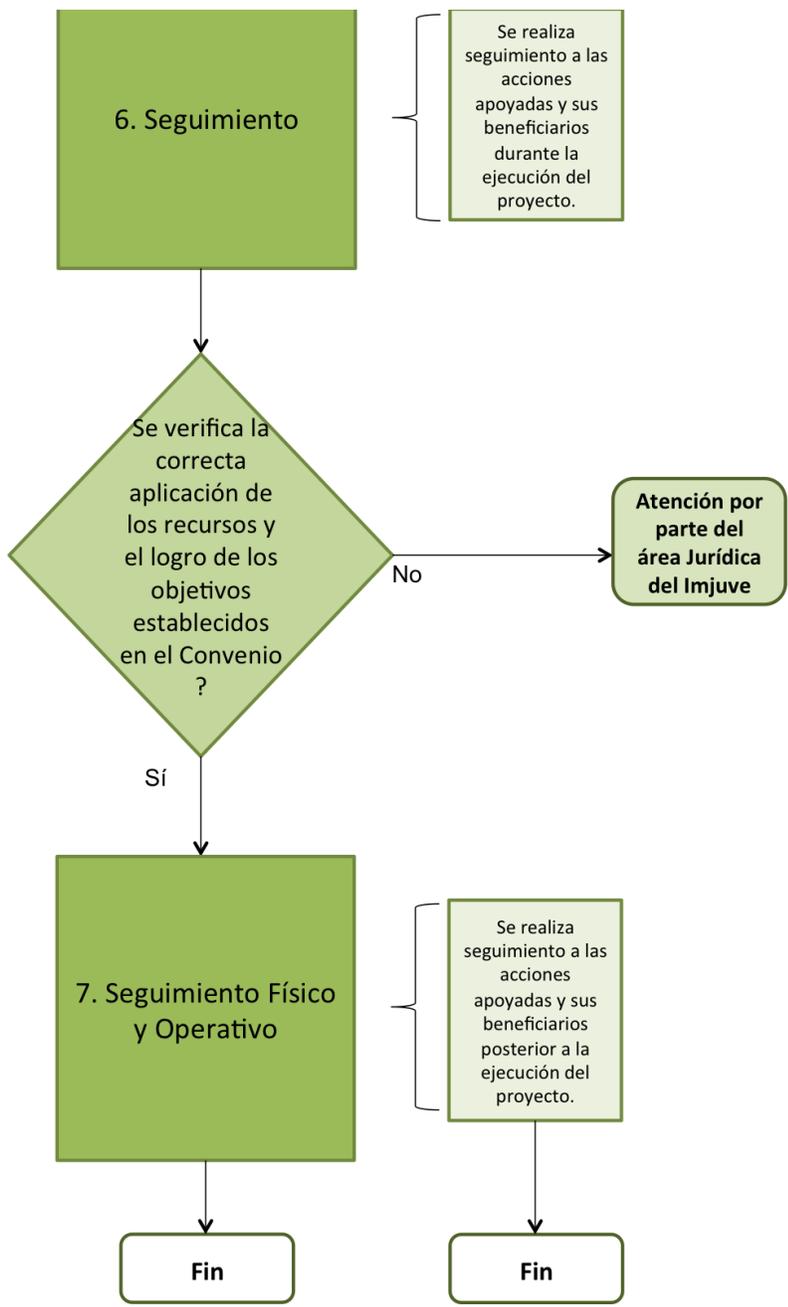


Corporación Rimisp



Corporación Rimisp





Corporación Rimisp

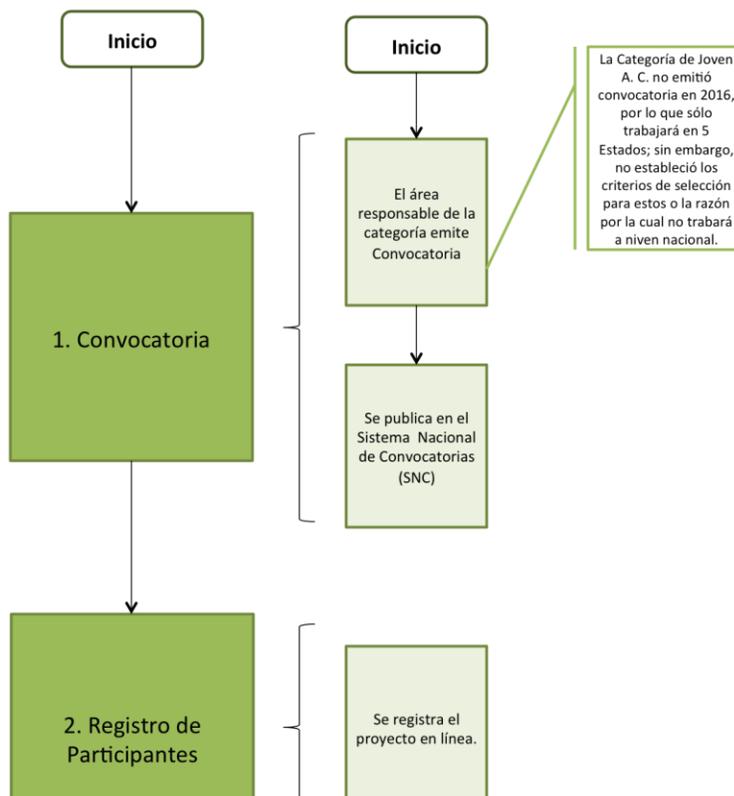
Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Modalidad	Categoría	Dirección
Apoyo a Proyectos y Acciones Para Jóvenes	Apoyo a Proyectos Sociales de Colectivos y Grupos Juveniles "PROJUVENTUDES"	D. De Enlace con Organizaciones de Juventud
	Joven A.C.	D. De Enlace con Organizaciones de Juventud

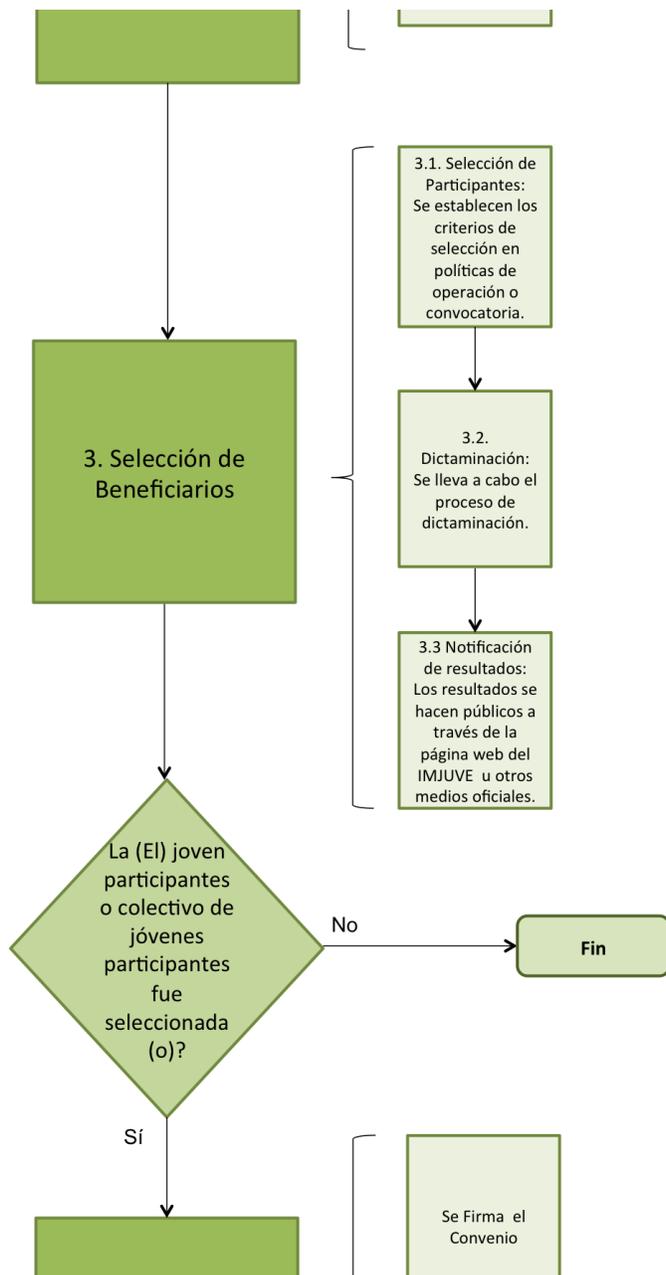
NOTA: Las categorías PROJUVENTUDES; Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil, Joven Ecosol y Activaciones de Salud Preventiva no son consideradas para la elaboración del diagrama de procesos de la modalidad de Apoyos a Proyectos y Acciones para Jóvenes del programa E016; toda vez que sus características corresponden al diseño y operación del programa U008, por lo que se recomienda su reubicación.

Procesos Clave	Subprocesos	Comentarios
----------------	-------------	-------------



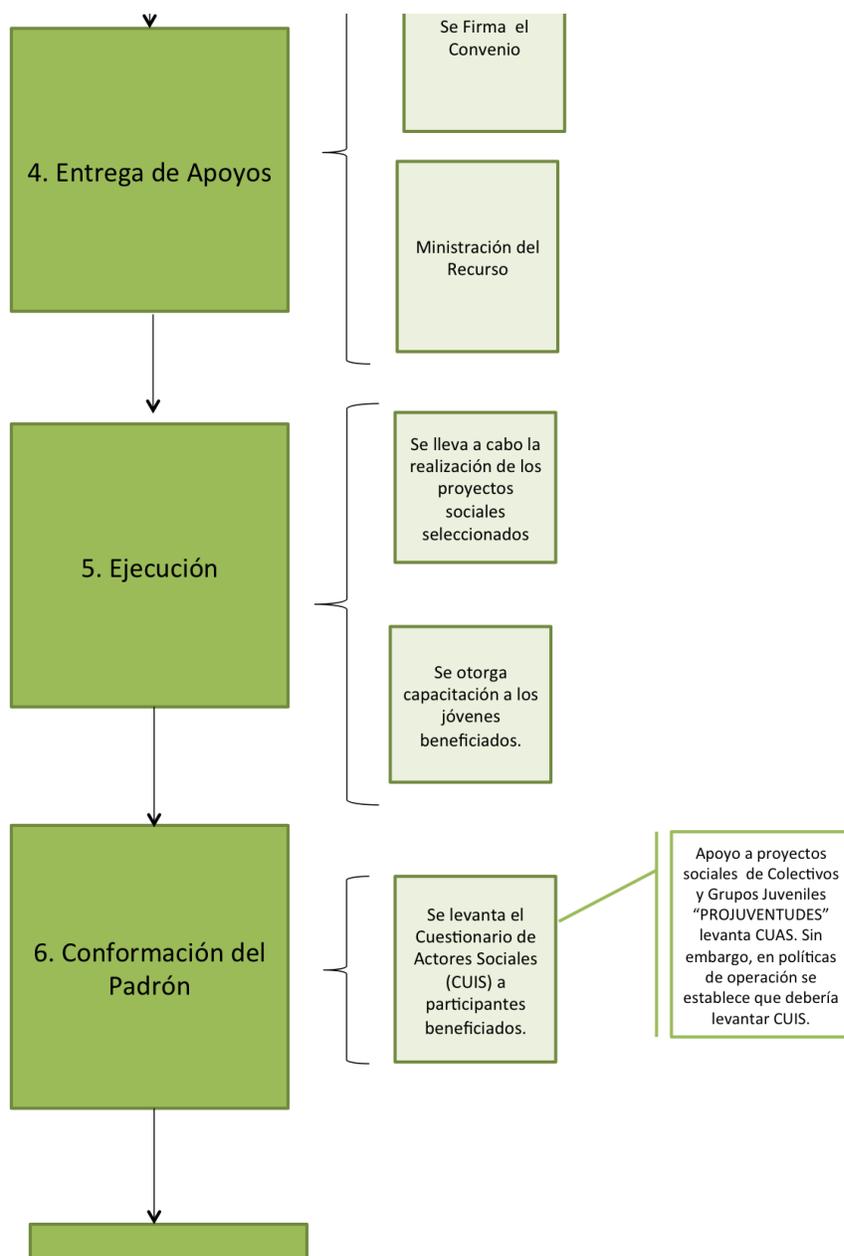
Corporación Rimisp

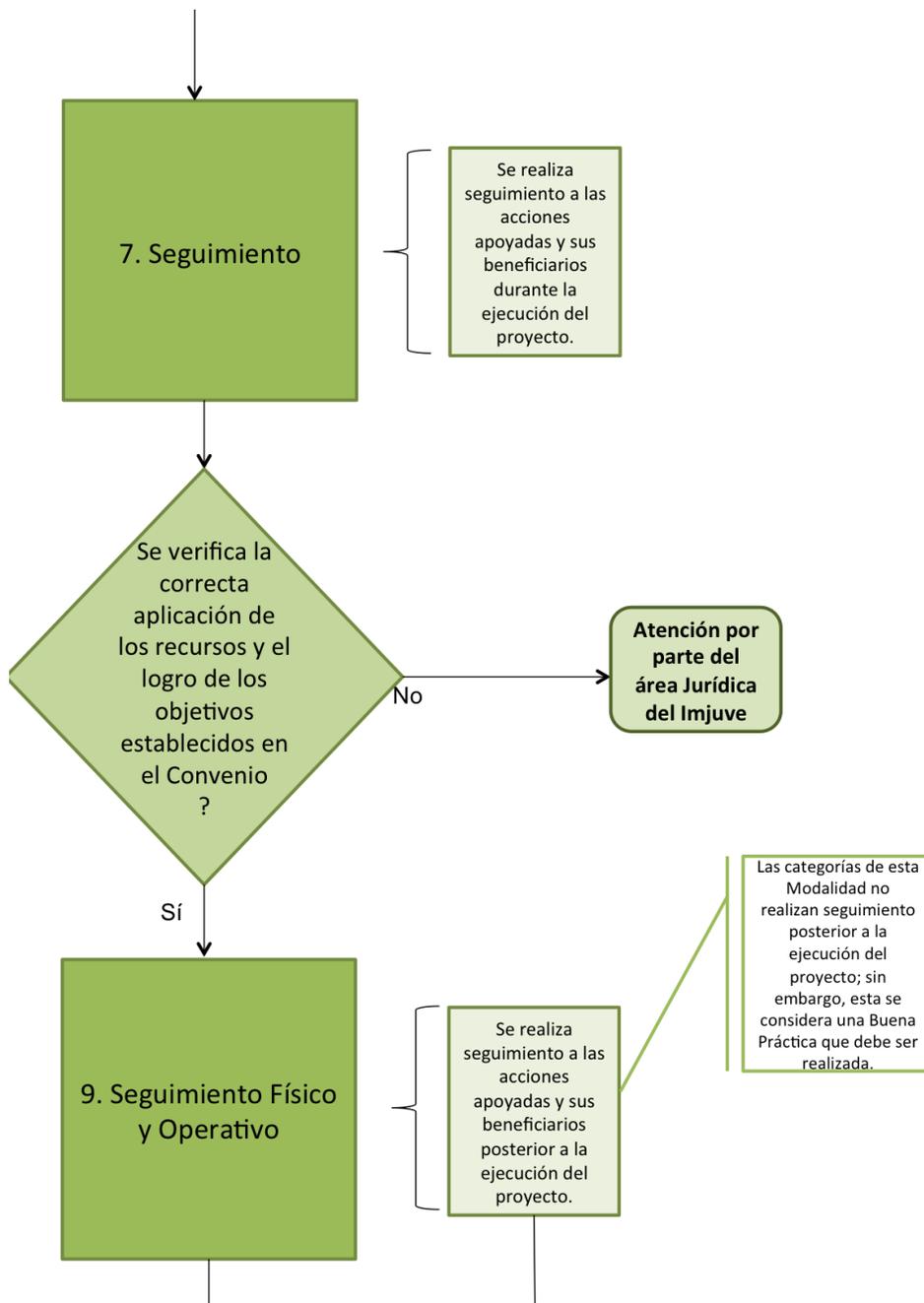
Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810
 Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org



Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810
 Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org





Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Anexo XIV. Gastos desglosados del programa

Nombre del Programa: E016-Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud

Modalidad: E-Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Instituto Mexicano de la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

**Tabla XIV.1 Gastos desglosados del programa
(Pesos)**

Capítulo	Partida	Concepto del gasto	Total
1000 - Servicios Personales	1100 - Remuneraciones al personal de carácter permanente	11301	15,203,042
	1200 - Remuneraciones al personal de carácter transitorio		
	1300 - Remuneraciones adicionales y especiales	13101	266,998
		13201	451,087
		13202	1,894,128
	1400 - Seguridad social	14101	0
		14105	0
		14201	813,459
		14301	325,796
		14302	435,177
		14401	409,785
		14403	1,113,676
		14404	3,041,064
		14405	48,858
	1500 - Otras prestaciones sociales y económicas	15401	3,735,076
		15402	17,867,209
		15403	3,144,047
	1600 - Previsiones		
	1700 - Pago de estímulos a servidores públicos		
Subtotal Capítulo 1000			49,495,140

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Capítulo	Partida	Concepto del gasto	Total
2000 - Materiales y suministros	2100 - Materiales de administración, emisión de documentos y art.	21101	768,021
		21401	139,590
		21501	973,473
	2200 - Alimentos y utensilios	22103	42,246
		22104	267,249
		22106	654,926
		22301	142,836
	2300 - Materias primas y materiales de y comercialización		
	2400 - Materiales y artículos de construcción y reparación	24101	38,291
		24501	51,322
		24601	277,199
		24701	42,246
		24801	635,098
		24901	263,987
	2500 - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		
	2600 - Combustibles, lubricantes y aditivos	26103	452,389
		26105	42,246
	2700 - Vestuario, blancos, prendas de protección y art. dep.	27101	310,967
		27201	42,246
		27301	36,590
		27401	42,246
	2800 - Materiales y suministros para seguridad		
	2900 - Herramientas, refacciones y accesorios menores	29101	72,874
		29201	176,626

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Capítulo	Partida	Concepto del gasto	Total
		29301	53,174
		29401	287,665
		29601	247,022
Subtotal Capítulo 2000			6,060,529
3000 - Servicios generales	3100 - Servicios básicos	31101	883,240
		31301	733,922
		31401	831,649
		31603	893,953
		31701	4,705,711
		31801	761,449
		31902	1,228,834
	3200 - Servicios de arrendamiento	32301	6,604,318
		32302	4,724,521
		32303	1,848,868
		32502	3,228,137
		32601	536,790
		32701	1,585,064
	3300 - Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros serv.	33301	1,037,518
		33304	83,587
		33401	2,906,390
		33501	6,221,070
		33602	394,949
		33603	1,370,488
		33604	7,209,105
	33605	5,187,037	
	33801	2,591,745	
	33901	1,063,037	

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Capítulo	Partida	Concepto del gasto	Total
		33903	13,151,903
	3400 - Servicios financieros, bancarios y comerciales	34501	753,737
		34701	108,024
	3500 - Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conse.	35101	5,208,725
		35201	157,099
		35301	556,230
		35501	389,356
		35701	107,788
		35801	2,686,154
		35901	446,208
	3600 - Servicios de comunicación social y publicidad	36101	5,702,537
		36901	3,352,340
	3700 - Servicios de traslados y viáticos	37101	562,910
		37104	1,518,825
		37106	704,174
		37201	335,942
		37204	987,610
		37504	1,417,633
		37602	650,637
	3800 - Servicios oficiales	38102	46,296
		38301	9,249,424
		38501	42,085
	3900 - Otro servicios generales	39101	82,052
		39202	652,803
		39401	1,967,220
		39501	178,128

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Capítulo	Partida	Concepto del gasto	Total
		39801	12,425,486
Subtotal Capítulo 3000			120,072,708
4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 - Transferencias internas y asignaciones al sector público		
	4200 - Transferencias al resto del sector público		
	4300 - Subsidios y subvenciones		
	4400 - Ayudas sociales	44101	53,419,656
		44102	8,554,760
		44103	8,238,797
		44105	7,350,082
	4500 - Pensiones y jubilaciones		
	4600 - Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	46101	0
	4700 - Transferencias a la seguridad social		
	4800 - Donativos		
4900 - Transferencias al exterior	49201	2,878,341	
Subtotal Capítulo 4000			80,441,636
5000 – Bienes muebles e inmuebles	5100 - Mobiliario y equipo de administración		N.A.
	5200 - Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	5300 - Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
	5400 - Vehículos y equipo de transporte		
	5500 - Equipo de defensa y seguridad		
	5600 - Maquinaria, otros equipos y herramientas		
	5700 - Activos biológicos		
	5800 - Bienes inmuebles		
	5900 - Activos intangibles		
Subtotal Capítulo 5000			N.A.
6000 - Obras	6100 - Obra pública en bienes de dominio público		N.A.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Capítulo	Partida	Concepto del gasto	Total
Públicas	6200 - Obra pública en bienes propios		
	6300 - Proyectos productivos y acciones de fomento		
Subtotal Capítulo 6000			N.A.
Metodología y criterios para clasificar cada concepto del gasto			
Gastos en operación directos	<p>El programa identifica los gastos en operación directos provenientes del capítulo 4000, partidas 44101 a la 44105, 46101 y 49201, correspondientes a un monto de \$80,441,636.</p> <p>Como se puede observar en la Tabla XIV.2, del monto total asignado al programa (\$256,070,013.0) en 2016, \$55,980,000.0 se encuentran asignados entre las doce categorías de apoyo establecidas en las Políticas de Operación 2016 del programa E016, correspondiente al 21.9% del presupuesto total. Por su parte, \$71,298,023.0 se encuentran etiquetados para la realización de otras actividades dirigidas a los jóvenes (METSÍ, Jóvenes por un México alfabetizado, Proyectos especiales de coordinación, Fútbol para la Inclusión, entre otros.) o al quehacer institucional (Curso de Alta Formación en Transversalidad de la Perspectiva de Juventud, CONSEPP, Junta Directiva del Imjuve).</p> <p>Se cuenta con el monto del Capítulo 1000, que correspondería al gasto en personal para la realización del programa; así como con los montos de los capítulos 2000 y 3000, que corresponderían al gasto derivado de los subsidios no monetarios entregados a la población atendida.</p> <p>Sin embargo, no se puede realizar una contabilización total de los gastos en operación directos del programa, debido a que los recursos de los capítulos 1000, 2000 y 3000 asignados al programa presupuestario (Pp) E016 para las distintas unidades responsables encargadas de operarlo, también corresponden a la operación del Pp U008, así como a las actividades relacionadas al quehacer institucional del Imjuve.</p>		
Gastos en operación indirectos	<p>Se cuenta con los montos de los capítulos 2000 y 3000, que corresponderían al gasto en supervisión, capacitación y/o evaluación para aumentar la eficiencia del programa; no obstante, no se puede realizar una contabilización total de los gastos en operación indirectos del programa debido a que los recursos de los capítulos 2000 y 3000 asignados al Pp E016 para las distintas unidades responsables encargadas de operarlo, también corresponden a la operación del Pp U008, así como a las actividades relacionadas al quehacer institucional del Imjuve.</p>		
Gastos en mantenimiento	<p>Se cuenta con los montos de los capítulos 2000 y 3000, que corresponderían al gasto requerido para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo; no obstante, no se puede realizar una contabilización total de los gastos en mantenimiento del programa debido a que los recursos de los capítulos 2000 y 3000 asignados al Pp E016 para las distintas unidades responsables encargadas de operarlo, también corresponden a la operación del Pp U008, así como a las actividades relacionadas al quehacer institucional del Imjuve.</p>		
Gastos en capital	<p>No Aplica, toda vez que el programa no ejerce recursos en los capítulos 5000 ni 6000.</p>		
Gastos unitarios	<p>El programa no lleva a cabo el desglose del Gasto unitario.</p> <p>Para el cálculo debiera utilizar la siguiente fórmula: Gastos Totales/población atendida = (Gastos en operación + gastos en mantenimiento)/</p>		

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Capítulo	Partida	Concepto del gasto	Total
	(Número de jóvenes atendidos).		
Áreas de mejora	<p>Para poder cuantificar correctamente los gastos en operación (directos e indirectos) y de mantenimiento asociados al programa E016, es necesario llevar a cabo una reingeniería del presupuesto del Imjuve por los siguientes motivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) El presupuesto del Pp E016 está conformado por la totalidad de los recursos de los capítulos 1000, 2000 y 3000 asignados a las distintas unidades responsables del Imjuve para llevar a cabo no solo la operación del Pp E016, sino también la operación del Pp U008. 2) Con el presupuesto del Pp E016, las unidades responsables del Imjuve llevan a cabo actividades propias del quehacer institucional que, si bien están señaladas en el Programa Anual de Trabajo como actividades del programa E016, estas debieran estar presupuestadas dentro de un programa modalidad “P” (como el Curso de Alta Formación en Transversalidad de la Perspectiva de Juventud, Sesiones del CONSEPP, Sesiones de la Junta Directiva del Imjuve, entre otros) se encuentran asignados dentro. 3) Dentro del presupuesto del Pp E016, existen recursos etiquetados para una variedad de actividades dirigidas a los jóvenes o instancias de apoyo a la juventud, señaladas en el Programa Anual de Trabajo como actividades del programa E016, pero que no forman parte de las categorías de apoyo incluidas en las Políticas de Operación 2016 del programa E016 (Capacitación de coordinadores de Centros Poden Joven y Casas del Emprendedor, METSI, Jóvenes por un México alfabetizado, Proyectos especiales de coordinación, Fútbol para la Inclusión, entre otros.). 		

Fuente: Corporación Rimisp, A.C.

*Las cifras presentadas corresponden al ejercicio original asignado al programa.

N.D.: No Disponible.

N.A.: No Aplica.

Las fuentes de información utilizadas son las siguientes:

- Imjuve. Políticas de Operación Programa E016: Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud 2016. (2015).
- Imjuve. Programa Anual de Trabajo 2016, Instituto Mexicano de la Juventud. (2016).
- Imjuve. Presupuesto original, modificado y ejercido 2016 desglosado por programa presupuestario U008 y E016), contenido en el archivo de Excel “Formato_reporte_presupuesto al 31 08 2016” (2016).
- SHCP. Presupuesto de Egresos de la Federación 2016. Análisis Funcional Programático Económico del Instituto Mexicano de la Juventud, Sector 20 Desarrollo Social. (2016). Disponible a través de la siguiente liga: http://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF/2016/docs/20/r20_vuy_afpefe.pdf

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

**Tabla XIV.2 Gastos desglosados por categoría de apoyo
(Pesos)**

Categoría de apoyo	Capítulo	Concepto	Partida	Nombre de la Partida	Original 2016
Premio Nacional de Juventud	4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	N.D.	N.D.	15,020,000.0
Concurso Juvenil de Debate Político					1,095,000.0
De Joven a Joven por la salud integral a través del Arte y la Cultura					500,000.0
Jóvenes creadores del Arte Popular Mexicano					800,000.0
Concurso Ritmo Joven					3,885,000.0
Rumbo Joven					4,200,000.0
Transición Escuela-Trabajo					9,400,000.0
Projuventudes en Pro del Desarrollo Juvenil					4,500,000.0
Colectivos y Grupos Juveniles "Projuventudes"					7,000,000.0
Joven A.C.					2,580,000.0
Jóvenes Ecosol					6,000,000.0
Activaciones de salud preventiva					1,000,000.0
Suma 1:					
Otras actividades	Capítulo	Concepto del gasto	PTDA	Nombre PTDA	Original 2016
CENDOC	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	123,000.0
Semana del Emprendedor					700,000.0
Capacitación de Coordinadores de Centros Poder Joven					2,000,000.0
Capacitación para coordinadores de Emprendedores					300,000.0
Campus Party					300,000.0
Proyecto Especial Emprendedores					4,500,000.0
Ingenio Joven					500,000.0
Estrategia Nacional de Empleo					2,100,000.0
Modelo integral para la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los adolescentes y la prevención de la violencia					1,500,000.0
METSI					5,000,000.0
Jóvenes por un México Alfabetizado					9,000,000.0

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Encuentro Nacional "Jóvenes hablantes de lenguas indígenas"					300,000.0
Foro Iberoamericano de Juventud sobre carencias sociales, cultura, emprendimiento y juventud					1,000,000.0
Corea-México					650,000.0
Premio Nacional a las Buenas Prácticas Locales en materia de Juventud					380,000.0
Fondo Sectorial de Investigación en Juventud					2,000,000.0
Encuesta Nacional de Juventud 2015					3,252,500.0
Convención Iberoamericana de Juventud					300,000.0
Curso de Alta Formación en Transversalidad de la Perspectiva de Juventud (Comité de Seguimiento al ProJuventud)					500,000.0
Promoción de los servicios de salud y seguridad social entre la población juvenil					700,000.0
Fútbol para la Inclusión					10,000,000.0
Organización Iberoamericana de Juventud					2,880,000.0
Proyectos Especiales de Coordinación					14,443,453.0
Consejo Ciudadano de Seguimiento de Políticas Públicas en materia de Juventud (CONSEPP)					700,000.0
Junta Directiva del Imjuve					200,000.0
Evaluaciones de Consistencia y Resultados					1,400,000.0
Encuesta de satisfacción					1,569,070.0
Código Joven					5,000,000.0
Suma 2:					71,298,023.0
Subtotal (Suma 1 + Suma 2):					127,278,023.0
Gastos en operación indirectos y gastos en mantenimiento	Capítulo	Concepto del gasto	Partida	Nombre de la Partida	Original 2016
Servicios Personales	1000	**	**	**	49,495,140.0
Materiales y suministros	2000	N.D.	N.D.	N.D.	5,960,529.0
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4000	4400 - Ayudas sociales	N.D.	N.D.	4,954,842.0
Servicios Generales	3000	N.D.	N.D.	N.D.	55,475,359.0

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Servicio telefónico convencional	3000	3100 - Servicios básicos	31401	Servicio telefónico convencional	565,000.0
Servicio de internet	3000	3100 - Servicios básicos	31603	Servicio de internet	760,000.0
Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	3000	3100 - Servicios básicos	31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	4,322,000.0
Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	3000	3200 - Servicios de arrendamiento	N.D.	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	5,646,120.0
Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	3000	3200 - Servicios de arrendamiento	N.D.	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones	943,000.0
Patentes, derechos de autor, regalías y otros	3000	3200 - Servicios de arrendamiento	32701	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	300,000.0
Mantto y conservación de bienes informáticos	3000	3500 - Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conse	35301	Mantto y conservación de bienes informáticos	300,000.0
Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	3000	3500 - Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conse	35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	70,000.0
Suma 3:					128,791,990.0
TOTAL (Suma 1 + Suma 2 + Suma 3)*:					256,070,013.0

* El monto total también equivale al presupuesto total original del Pp E016.

Fuente: Rimisp, A.C. con información del Programa Anual de Trabajo 2016 del Imjuve.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

**Tabla XIV.3 Presupuesto original, modificado y ejercido del programa
(Pesos)**

Capítulo	Concepto del gasto	Partida	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO*
1000 - Servicios Personales	1100 - Remuneraciones al personal de carácter permanente	11301	15,203,042.0	15,203,042.0	8,964,728.7
	1300 - Remuneraciones adicionales y especiales	13101	266,998.0	266,998.0	148,310.0
		13201	451,087.0	451,087.0	177,306.2
		13202	1,894,128.0	1,894,128.0	0.0
	1400 - Seguridad social	14101	0.0	513,648.6	389,701.5
		14105	0.0	161,492.3	79,441.5
		14201	813,459.0	813,459.0	374,183.6
		14301	325,796.0	325,796.0	149,673.4
		14302	435,177.0	435,177.0	14,896.1
		14401	409,785.0	409,785.0	236,440.3
		14403	1,113,676.0	845,065.5	845,065.5
		14404	3,041,064.0	2,532,010.9	1,488,862.4
		14405	48,858.0	48,858.0	17,025.1
	1500 - Otras prestaciones sociales y económicas	15401	3,735,076.0	3,735,076.0	1,974,538.7
		15402	17,867,209.0	17,867,209.0	9,407,145.6
		15403	3,144,047.0	3,144,047.0	2,434,768.5
	15901	745,738.0	745,738.0	0.0	
Subtotal Capítulo 1000			49,495,140.0	49,392,617.4	26,702,087.0
2000 - Materiales y suministros	2100 - Materiales de administración, emisión de documentos y art.	21101	768,021.0	1,054,188.0	526,969.2
		21401	139,590.0	264,590.0	139,538.0
		21501	973,473.0	187,306.0	120,052.0
	2200 - Alimentos y utensilios	22103	42,246.0	42,246.0	6,570.0
		22104	267,249.0	267,249.0	209,976.3
		22106	654,926.0	654,926.0	339,231.9
		22301	142,836.0	142,836.0	50,851.8
	2400 - Materiales y artículos de construcción y reparación	24101	38,291.0	0.0	0.0
		24501	51,322.0	4,000.0	4,000.0
		24601	277,199.0	277,199.0	249,984.6
		24701	42,246.0	42,246.0	0.0
		24801	635,098.0	300,000.0	298,619.8
		24901	263,987.0	302,278.0	263,975.4
	2600 - Combustibles, lubricantes y aditivos	26103	452,389.0	452,389.0	430,000.0
		26105	42,246.0	42,246.0	0.0
	2700 - Vestuario, blancos, prendas de protección y art. dep.	27101	310,967.0	310,967.0	275,000.0

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

		27201	42,246.0	25,000.0	24,976.5	
		27301	36,590.0	0.0	0.0	
		27401	42,246.0	10,000.0	9,860.0	
	2900 - Herramientas, refacciones y accesorios menores					
		29101	72,874.0	72,874.0	72,874.0	
		29201	176,626.0	140,000.0	139,845.7	
		29301	53,174.0	53,174.0	35,391.0	
		29401	287,665.0	125,000.0	125,000.0	
		29601	247,022.0	202,000.0	0.0	
Subtotal Capítulo 2000			6,060,529.0	4,972,714.0	3,322,716.2	
3000 - Servicios generales	3100 - Servicios básicos					
		31101	883,240.0	854,917.0	394,052.0	
		31301	733,922.0	720,022.0	312,942.0	
		31401	831,649.0	361,636.5	98,442.4	
		31603	893,953.0	829,537.0	363,080.0	
		31701	4,705,711.0	3,576,705.1	1,326,730.0	
		31801	761,449.0	600,000.0	316,614.6	
		31902	1,228,834.0	428,834.0	140,168.0	
		3200 - Servicios de arrendamiento				
			32301	6,604,318.0	5,440,462.8	3,092,827.0
			32302	4,724,521.0	310,880.0	0.0
			32303	1,848,868.0	933,878.5	537,502.4
			32502	3,228,137.0	2,528,137.0	1,405,471.8
			32601	536,790.0	125,000.0	0.0
			32701	1,585,064.0	1,123,456.2	316,208.8
		3300 - Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros serv.				
			33301	1,037,518.0	775,919.6	136,678.6
			33304	83,587.0	83,587.0	0.0
			33401	2,906,390.0	2,080,400.0	1,951,400.0
			33501	6,221,070.0	6,221,070.0	477,440.0
			33602	394,949.0	394,949.0	205,778.2
			33603	1,370,488.0	725,522.0	326,352.1
			33604	7,209,105.0	3,966,667.0	1,142,613.9
			33605	5,187,037.0	5,187,037.0	4,249,152.9
			33801	2,591,745.0	2,591,745.0	1,452,105.9
			33901	1,063,037.0	763,037.0	402,689.9
			33903	13,151,903.0	30,118,195.7	18,082,619.2
		3400 - Servicios financieros, bancarios y comerciales				
			34501	753,737.0	537,673.7	537,673.7
			34701	108,024.0	108,024.0	31,900.0
		3500 - Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conse.				
			35101	5,208,725.0	4,208,725.0	2,063,394.5
			35201	157,099.0	157,099.0	0.0
			35301	556,230.0	356,230.0	177,840.0
			35501	389,356.0	389,356.0	0.0
			35701	107,788.0	174,842.0	87,127.3

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

		35801	2,686,154.0	2,354,554.0	1,310,748.7
		35901	446,208.0	388,000.0	222,735.7
	3600 - Servicios de comunicación social y publicidad	36101	5,702,537.0	5,702,537.0	0.0
		36901	3,352,340.0	3,352,340.0	1,327,076.2
	3700 - Servicios de traslados y viáticos	37101	562,910.0	562,910.0	292,261.0
		37104	1,518,825.0	1,518,825.0	924,127.8
		37106	704,174.0	704,174.0	326,375.0
		37201	335,942.0	335,942.0	39,247.0
		37204	987,610.0	987,610.0	111,934.0
		37504	1,417,633.0	1,417,633.0	268,339.8
		37602	650,637.0	650,637.0	190,546.7
	3800 - Servicios oficiales	38102	46,296.0	46,296.0	0.0
		38301	9,249,424.0	9,249,424.0	560,693.8
		38501	42,085.0	42,085.0	0.0
	3900 - Otro servicios generales	39101	82,052.0	82,052.0	0.0
		39202	652,803.0	995,026.0	122,053.3
		39401	1,967,220.0	1,967,220.0	450,661.7
		39501	178,128.0	178,128.0	0.0
		39801	12,425,486.0	12,425,486.0	777,044.1
Subtotal Capítulo 3000			120,072,708.0	119,634,424.0	46,552,649.8
4000 - Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4400 - Ayudas sociales	44101	0.0	7,500,000.0	38,622,800.8
		44101	53,419,656.0	50,223,453.0	7,500,000.0
		44102	8,554,760.0	8,254,760.0	1,582,210.9
		44103	8,238,797.0	9,435,000.0	7,624,829.2
		44105	7,350,082.0	9,400,000.0	5,903,843.0
	4600 - Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	46101	0.0	2,000,000.0	0.0
	4900 - Transferencias al exterior	49201	2,878,341.0	2,878,341.0	2,827,500.0
Subtotal Capítulo 4000			80,441,636.0	89,691,554.0	64,061,183.9
5000 - Bienes muebles e inmuebles					
Subtotal Capítulo 5000			N.A.	N.A.	N.A.
6000 - Obras Públicas					
Subtotal Capítulo 6000			N.A.	N.A.	N.A.
TOTAL			256,070,013.0	263,691,309.4	140,638,636.9

*Corresponde al monto ejercido de enero a agosto.

Fuente: Rimisp, A.C. con información del Imjuve del "Formato_reporte_presupuesto al 31 08 2016"

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Anexo XV. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Programa: E016-Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud

Modalidad: E-Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Instituto Mexicano de la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2015	Valor alcanzado 2015	Avance 2015 (%)	Meta 2016	Valor alcanzado Junio 2016	Avance junio 2016 (%)	Justificación 2016
Fin	Índice de satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios	Quinquenal							Meta a 2018 de 8
Propósito	Porcentaje de jóvenes que están satisfechos con su acceso a la educación preventiva en salud recibida por el Imjuve	Anual	80.00%	94.70%	118.38%	83.00%	0.00%	0%	
Propósito	Porcentaje de jóvenes que están satisfechos con su participación social	Anual	80.00%	85.50%	106.88%	85.00%	0.00%	0%	
Propósito	Porcentaje de jóvenes que están satisfechos con su situación laboral	Anual	85.71%	76.29%	89.01%	87.00%	0.00%	0%	
Propósito	Porcentaje de jóvenes que están	Anual	85.71%	89.14%	104.00%	88.00%	0.00%	0%	

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2015	Valor alcanzado 2015	Avance 2015 (%)	Meta 2016	Valor alcanzado Junio 2016	Avance junio 2016 (%)	Justificación 2016
	satisfechos con su formación educativa								
Componente	Tasa de crecimiento de las y los jóvenes participantes que postularon al Premio Nacional de la Juventud	Semestral	NA	NA	NA	1.00%	0.00%	0%	La meta se programó para cumplirse en el segundo semestre del año
Componente	Tasa de crecimiento de las y los jóvenes que se registran para participar en la Convocatoria Concurso Juvenil Debate Político	Semestral	NA	NA	NA	5.00%	0.00%	0%	La convocatoria se encuentra en proceso de registro de participantes, por lo que se tendrá un resultado en el segundo semestre del año.
Componente	Porcentaje de las y los jóvenes que participan en la categoría de Joven a Joven por la Salud Integral	Anual	NA	NA	NA	92.16%	0.00%	0%	
Componente	Porcentaje de becas otorgadas a las y los jóvenes en la Categoría Rumbo Joven	Semestral	33.33%	42.58%	127.75%	3.39%	3.74%	110%	Derivado de la colaboración y afinidad con el tema de empresas culturales con la A.C. Vaivémonos a..., con quien se firmó convenio para un proyecto específico a realizarse en año en curso; se consiguió que esta Asociación Civil estuviera en la disposición de colaborar como monitores, esto redujo el costo operativo en coordinación del proyecto y benefició a más jóvenes de lo establecido en el Programa Anual de Trabajo 2016; por lo cual se superó la meta establecida para el indicador "Porcentaje de becas otorgadas a las y los jóvenes en la Categoría Rumbo

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2015	Valor alcanzado 2015	Avance 2015 (%)	Meta 2016	Valor alcanzado Junio 2016	Avance junio 2016 (%)	Justificación 2016
									Joven"
Componente	Porcentaje de becas otorgadas respecto al total de solicitud de becas recibidas en la Categoría Transición Escuela - Trabajo.	Semestral	58.97%	60.26%	102.19%	90.00%	69.66%	77%	La incorporación de Becarios a la Categoría, es con base en las solicitudes de las áreas, en este periodo, el incremento se debió a que los programas y convocatorias se adelantaron por el Blindaje Electoral.
Componente	Porcentaje de becas otorgadas a las y los jóvenes en la Categoría Jóvenes por un México Digital	Semestral	40%	40%	100.83%	75.00%	0.00%		NOTA: La categoría la que hace alusión el indicador ya no se encuentra en las Políticas de Operación del Programa E016.
Componente	Porcentaje de capacitaciones impartidas por la Categoría Jóvenes Ecosol	Semestral	NA	NA	NA	90.00%	53.33%	59.26%	Con el fin de homologar el conocimiento en economía social, se involucró a la Universidad Iberoamericana de Puebla para ofrecer 16 capacitaciones a los agentes técnicos para tener un mayor impacto y capacitar a más jóvenes en más estados debido a la gran demanda y participación de los jóvenes.
Componente	Porcentaje de capacitación impartidas a instancias estatales y municipales de juventud en prevención del embarazo adolescente y la promoción de la salud integral	Semestral	NA	NA	NA	32.26%	16.13%	50.00%	El avance de la meta esperada se cumplió, debido a la constante gestión de capacitación que hace la DSEySJ en materia de prevención del embarazo en adolescentes y promoción de la salud integral, ya que ambos temas son de amplio interés y beneficio para las instancias de juventud.
Componente	Porcentaje de proyectos grupales y	Semestral	20	19.2	96.00%	33.33%	33.00%	99.01%	Mediante la convocatoria Projuventudes, se apoyaron 99 proyectos de colectivos,

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2015	Valor alcanzado 2015	Avance 2015 (%)	Meta 2016	Valor alcanzado Junio 2016	Avance junio 2016 (%)	Justificación 2016
	colectivos juveniles apoyados en el marco de la convocatoria PROJUVENTUDES								dirigidos a la juventud mexicana.
Componente	Porcentaje de capacitaciones, talleres y conferencias impartidas en la República Mexicana a través de la Categoría Joven A.C.	Semestral	NA	NA	NA	100.00%	0.00%	0.00%	Debido a que algunos de los estados en los que se llevará a cabo las capacitaciones se encontraban en veda, la meta se programó para cumplirse en el segundo semestre del año.
Componente	Porcentaje de proyectos de la Organizaciones de la Sociedad Civil apoyados	Anual	7%	9%	122.86%	7.89%	0.00%	0.00%	La meta se programó para cumplirse en el segundo semestre del año.
Componente	Porcentaje de capacitaciones impartidas a la instancias estatales y municipales de la juventud en prevención de la violencia.	Semestral				32.26%	16.13%	50.00%	El avance de la meta esperada se cumplió, debido a la constante gestión de capacitación que hace la DSEySJ en materia de prevención de la violencia, ya que dicho tema es de amplio interés y beneficio para las instancias de juventud.
Actividad	Porcentaje de canales de difusión utilizados para la publicidad de las convocatorias	Trimestral	NA	NA	NA	100.00%	100.00%	100.00%	La meta fue superada derivado de la extensión del periodo de los concursos: Debate Político (Oficio no.: IMJ/DSEySJ/309/2016), Jóvenes ECOSOL (Oficio no.: IMJ/DSEySJ/298/2016) y De Joven a Joven por la Salud Integral (Oficio no.: IMJ/DSEySJ/261/2016); que al no recibir los suficientes candidatos, se

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2015	Valor alcanzado 2015	Avance 2015 (%)	Meta 2016	Valor alcanzado Junio 2016	Avance junio 2016 (%)	Justificación 2016
									solicitó extender su difusión a través de los cinco canales de difusión utilizados para la publicidad de los concursos: facebook, twitter (cuentas: Imjuve Oficial y Poder Joven Radio y TV), en el Blog; la página oficial del Imjuve, y medios impresos.
Actividad	Porcentaje de comités de dictaminación instalados	Trimestral	NA	NA	NA	100.00%	37.50%	37.5%	En la meta para este trimestre se contemplaron cinco comités dictaminadores, sin embargo, derivado del bajo número de candidatos y candidatas en la convocatorias “Concurso Juvenil de Debate Político” se extendió el plazo de la convocatoria, y por lo tanto de las etapas del concurso. La dictaminación de este comité se tenía planeada para el primer trimestre, por lo cual se incumplió en el pasado reporte, sin embargo, se reporta para este trimestre la dictaminación, debido a la extensión de las etapas del concurso, por lo cual se cae en sobre cumplimiento de metas en 6.3%, es decir, un comité.
Actividad	Emisión de convocatorias públicas a concursar	Trimestral				100.00%	25.00%	25.00%	Debido a cambios de personal se retraso la firma de convenio con CEPAL, México sin embargo fue posible conseguir de acuerdo a la programación se emitieran las convocatorias acordadas para el mes de junio. Se firmó convenio específico con la Asociación Civil, Vaivemonos A...que permitio la emisión de convocatoria en el mes de junio.
Actividad	Porcentaje de canales de difusión utilizados para la publicidad de las convocatorias	Trimestral	NA	NA	NA	100.00%	60.00%	60.00%	La superación de la meta fue derivado de la extensión del período de difusión de las convocatorias: Casa del Emprendedor y Centros Poder Joven (IMJ/DBY EJ/276/2016), provocando que la

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta 2015	Valor alcanzado 2015	Avance 2015 (%)	Meta 2016	Valor alcanzado Junio 2016	Avance junio 2016 (%)	Justificación 2016
									publicación de resultados de los ganadores se postergara hasta el mes de junio, lo que requirió el uso de tres canales de difusión utilizados para la publicidad de las convocatorias hasta el 10 de junio: facebook, twitter, y la página oficial del Imjuve.

Fuente: Corporación Rimisp, A.C. con base en la información proporcionada por el Imjuve para 2016 y el avance al cierre de 2015 reportado en el PASH de la SHCP (2016):.

Notas:

NA = Si bien en 2015 existía un indicador similar al establecido en la MIR 2016, se modificó el método de cálculo.

Las celdas pintadas de oscuro indican que dicho indicador no existía en la MIR 2015.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Anexo XVI. Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida

Nombre del Programa: E016-Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud

Modalidad: E-Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Instituto Mexicano de la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN A LOS JÓVENES QUE FUERON BENEFICIARIOS POR ALGÚN SUBPROGRAMA DEL Imjuve

Objetivo de la Encuesta: Conocer el grado de satisfacción de los jóvenes que fueron beneficiados por algún subprograma o acción del Imjuve.

Estructura del Instrumento: El cuestionario estuvo conformado por dos módulos:

- **MÓDULO I. Apartado Socioeconómico**
 - Bloque A. Información del hogar: 11 preguntas.
 - Bloque B. Información educativa: 9 preguntas.
 - Bloque C. Información socioeconómica: 11 preguntas.
 - Bloque D. Acceso a servicios de salud: 3 preguntas.

- **MÓDULO II. Información del Apoyo recibido**
 - Bloque E. Satisfacción con preguntas específicas de cada subprograma: 15 preguntas de opción múltiple, abiertas, numérica y escala Likert.
 - Bloque F. Opinión sobre el apoyo y el Imjuve: 16 preguntas: opción múltiple, abiertas y escala Likert.
 -

Ejemplos de Preguntas de Satisfacción contempladas en el Instrumento:

Escala Likert

1. Desde que participas o has participado en el proyecto consideras que ¿tu situación personal...?
2. Desde que participas en el proyecto dirías que ¿tu situación laboral...?
3. Desde que participas en el proyecto consideras que ¿tu situación educativa...?
4. ¿Consideras que el formar parte del proyecto te ayudó participar más en otras actividades de tu comunidad?
5. ¿Consideras que a partir de tu participación en el proyecto, en general, puedes tomar mejores decisiones que antes?
6. Con respecto a la beca o el apoyo económico recibido, en general, te consideras... (ampliamente provechosas, medianamente, escasamente, nada).
7. Dirías que tus expectativas con respecto a tu participación en el proyecto se cumplieron...

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Numérica

8. Si tuvieras que calificar entre 1 y 10 (*donde 1 significa “completamente insatisfecho” y 10 significa “completamente satisfecho”*) ¿Qué puntaje le otorgarías en términos generales a (nombre de categoría)?
9. Califica en qué medida la participación en el proyecto o servicio te ha ayudado a mejorar... (situación económica, trabajo, estudios, relación con pareja, padres, o amigos).
- 10.

Dicotómicas

11. ¿Consideras que el participar o haber participado en el proyecto te ayudó a adquirir habilidades o conocimientos que antes no tenías?

SEGUIMIENTO FÍSICO Y OPERATIVO A ALGUNAS CATEGORÍAS DE LOS PROGRAMAS “GENERACIÓN Y ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE JUVENTUD” Y “SUBSIDIOS A PROGRAMAS PARA JÓVENES”, A CARGO DEL IMJUVE EN EL 2015.

Objetivos de la Encuesta: Obtener información sobre los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a nivel de propósito. Verificar el otorgamiento de los apoyos.

Valorar los mecanismos para la operación y seguimiento de las categorías seleccionadas. Conocer el porcentaje de beneficiarios que están satisfechos derivado de los apoyos recibidos por parte del Imjuve.

Estructura del Instrumento: Se prepararon 10 tipos de cuestionario en función de las características del apoyo, los objetivos y los mecanismos de operación de cada una de las categorías.

- I. **Datos de ubicación.**- Se refiere a los datos de identificación del cuestionario que se aplicará, y deberá ser aplicado a los beneficiarios en el lugar determinado para tal fin. Incluye, introducción al encuestado, lugar de la entrevista, nombre y clave del entrevistador, nombre y clave del supervisor y datos generales del beneficiario.
- II. **Características del beneficiario y su familia.**- Hace referencia a las características sociodemográficas de los encuestados; sexo, lugar y fecha de nacimiento, etc.; así como algunos aspectos sobre sus familiares de primer y segundo grado.
- III. **Información de la vivienda.**- En esta sección se solicita información sobre las características y servicios con los que cuenta la vivienda de los entrevistados.
- IV. **Educación.**- En estos rubros, se busca obtener información sobre la situación académica de los beneficiarios del programa.
- V. **Ingresos familiares.**- Se refiere a la situación económica de los hogares de los beneficiarios y su condición en el ámbito laboral.
- VI. **Acceso a servicios de salud.**- Se recopila información en relación a la cobertura y distribución de los servicios médicos con los que cuentan los beneficiarios.
- VII. **Difusión y participación.**- Se incluyen preguntas relativas a los medios de comunicación que los beneficiarios emplean para enterarse sobre la existencia de las categorías y su participación en ellas.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

- VIII. **Calidad.-** Contiene un conjunto de variables relativas a la percepción general sobre la calidad del programa.
- IX. **Satisfacción.-** Preguntas orientadas a conocer el grado de satisfacción y expectativas del programa en el que han participado.
- X. **Áreas de oportunidad.-** En esta sección se solicita información sobre posibles problemas identificados durante su participación en el programa, así como las sugerencias para solucionarlos.
- XI. **Percepción del Imjuve.-** En este apartado se mide el nivel de conocimiento de los beneficiarios acerca del Imjuve y su percepción sobre la institución.

Ejemplos de Preguntas de Satisfacción contempladas en el Instrumento:

Escala Likert

1. Dirías que tus expectativas con respecto a tu participación en el concurso se cumplieron...
2. ¿Consideras que a partir de tu participación en el concurso, puedes tomar mejores decisiones que antes?
3. Durante cualquier etapa del concurso ¿te resolvieron tus dudas o atendieron tus quejas o sugerencias?

Numérica

4. Derivado de tu participación en el concurso y el hecho de haber ganado, ¿qué tan satisfecho te sientes respecto a tu situación económica...?
5. Derivado de tu participación en el concurso y el hecho de haber ganado, ¿qué tan satisfecho te sientes respecto a tu situación laboral...?
6. Derivado de tu participación en el concurso y el hecho de haber ganado, ¿qué tan satisfecho te sientes respecto a tu formación educativa...?
7. Derivado de tu participación en el concurso y el hecho de haber ganado, ¿qué tan satisfecho te sientes respecto a tu participación social (actividades con la comunidad)?
8. Derivado de tu participación en el concurso y el hecho de haber ganado, ¿qué tan satisfecho te sientes respecto a tu salud?
9. ¿Qué puntaje le otorgarías en términos generales a tu participación y logro en el Concurso “De Joven a Joven por la salud Integral a través del arte y la Cultura”?
10. ¿Qué puntaje le otorgarías en términos generales a tu acceso a la educación preventiva en salud recibida en Imjuve”?

Dicotómicas

11. ¿Consideras que haber participado en el concurso te ayudó a adquirir habilidades o conocimientos que antes no tenías?

Anexo XVII. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Nombre del Programa: E016-Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud

Modalidad: E-Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Instituto Mexicano de la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

**Tabla XVII.1 Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones
Diseño**

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Problema público	El programa ha avanzado en la identificación del problema público que le da origen en el documento "Diagnóstico del Programa E016: Generación y articulación de políticas públicas integrales de juventud". Este documento, sin embargo, se encuentra en versión preliminar, por lo que no fue posible valorarlo como una versión oficial del documento.	1	
Alineación sectorial	Las Políticas de Operación del Programa E016 para 2016 establecen su alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018, y al Programa Nacional de Juventud 2013-2018.	4	
Padrón de beneficiarios	El programa cuenta con un Padrón de Beneficiarios que permite identificar a la población que ha sido apoyada por algunas de las categorías del programa. La conformación de este Padrón de Beneficiarios cumple con los lineamientos normativos que emite la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) para dicho fin.	8	

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Complementariedades	El programa E016 presenta complementariedades con otros programas federales que contribuyen a promover la inclusión de los jóvenes a los procesos de desarrollo a través de apoyos dirigidos a la educación, acceso al mercado laboral, prevención de la salud y apoyo a proyectos, entre otros.	13	
Debilidad y Amenaza			
Problema público	<p>La versión preliminar del documento Diagnóstico del E016 presenta áreas de oportunidad importantes en relación a la conceptualización del problema público identificado como “Población joven con acceso desigual al desarrollo social”, debido principalmente a que: 1) el problema público no se diferencia claramente de los objetivos de rectoría en materia de política de juventud que son atributos del Imjuve y 2) en el árbol de problemas no se contemplan todas las posibles causas que contribuyen al acceso desigual de los jóvenes al desarrollo, entre las cuales deberían identificarse las causas específicas que busca atender el E016.</p> <p>Por lo tanto, no es claro en el Diagnóstico cómo el programa contribuye a los objetivos del Instituto, ni cómo se inserta en la oferta amplia de programas sociales que buscan atender diversas dimensiones de la problemática de juventud.</p>	1	<p>Definir claramente qué se entiende por "acceso desigual al desarrollo social". Para realizar este ejercicio se propone lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar las barreras de acceso al ejercicio pleno de los derechos sociales y económicos de la juventud, mediante la identificación de la prevalencia de carencias sociales y condiciones socioeconómicas desfavorables, partiendo, por ejemplo, de la metodología para medir la pobreza multidimensional en México. Es importante que la definición del problema público incluya un análisis diferenciado por género, por generación o grupo etario, y territorial; que considere además las diversidades culturales y sexuales de la población joven en México. 2. Distinguir claramente entre los objetivos que persigue el Imjuve como organismo público rector en materia de política nacional de juventud, y la problemática específica que busca atender el E016. Es importante que se consideren las acciones específicas del E016, del U008 y del quehacer institucional del Imjuve en la delimitación del problema público del programa. 3. Identificar en el árbol de problemas todas las posibles causas que contribuyen al acceso desigual de los jóvenes al desarrollo, y discutir en el cuerpo del documento cuáles de éstas causas buscarán ser atendidas específicamente por el E016 y cuáles se encuentran atendidas por otros programas o políticas sociales de

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
			apoyo a la juventud.
Población Potencial y Población Objetivo	<p>La Población Potencial se encuentra definida en el documento preliminar del Diagnóstico del E016 como el "Universo de Jóvenes en México", es decir, la población total entre 12 y 29 años.</p> <p>Sin embargo, a consecuencia de la falta de conceptualización del problema público identificado como el "acceso desigual al desarrollo social", la Población Potencial no se encuentra correctamente delimitada: ésta debería definirse como un subconjunto de la totalidad de jóvenes, conformado exclusivamente por aquellos que enfrentan un acceso desigual al desarrollo, y no como el universo de jóvenes, que corresponde en realidad a las atribuciones del Instituto, no del programa presupuestario.</p> <p>Adicionalmente, la Población Objetivo del E016 no se define ni cuantifica en el documento Diagnóstico.</p> <p>Las Políticas de Operación 2016, por su parte, establecen diferentes poblaciones objetivo, dependiendo de la modalidad y categoría del apoyo. En específico, para algunas de sus categorías de apoyo se establecen como población objetivo: OSC, IES, Centros de Investigación e IEMJ, a pesar de que éstas instituciones no corresponden a un subconjunto de la Población Potencial del programa identificada en el documento Diagnóstico.</p>	1, 7, 24	<p>Con la finalidad de brindar mayor precisión a la caracterización de la Población Potencial del programa E016 contenida en su diagnóstico, se recomienda delimitar la población potencial del programa partiendo de la conceptualización del problema público del acceso desigual al desarrollo social.</p> <p>Para esto, se propone identificar el número de jóvenes que enfrentan alguna limitación en su acceso al desarrollo social, como un subconjunto de la totalidad del universo de jóvenes en México. Este análisis puede derivarse de la estimación de jóvenes con carencias sociales o en condición socioeconómica desfavorable, por ejemplo, con base en la metodología para la medición de la pobreza multidimensional en México.</p> <p>Partiendo de la correcta definición de Población Potencial, es necesario:</p> <p>a) Definir la Población Objetivo como un subconjunto de la Población Potencial tomando en consideración el presupuesto, la operación y las prioridades del programa; y,</p> <p>b) Reubicar las categorías de apoyo del E016 cuya Población Objetivo corresponda a instituciones o actores sociales, en el programa U008 del Imjuve, toda vez que este programa considera a OSC, IES, IEMJ, entre otras instituciones de apoyo a la juventud, como parte de su Población Potencial y Objetivo.</p> <p>Finalmente, se requiere homologar las definiciones de Población Potencial y Objetivo en todos los documentos de planeación y operativos del programa E016.</p>

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Componentes (modalidades y tipos de apoyo)	<p>El programa E016 busca revertir el problema público que se encuentra identificado en su diagnóstico mediante sus 3 componentes o modalidades de atención (concursos, becas y apoyo a proyectos para jóvenes) y 12 categorías de apoyo.</p> <p>Sin embargo, el programa no cuenta con información teórica o con datos empíricos contenidos en un documento público que justifiquen que el conjunto de acciones que lleva a cabo para la atención de su problemática sea el más efectivo para el logro de sus objetivos.</p>	3	<p>Con el fin de que el programa E016 obtenga los mayores resultados posibles para lograr su Propósito y revertir el problema público del acceso desigual de los jóvenes al desarrollo social, es necesario definir la mejor alternativa de atención basada en las causas específicas que dan origen al problema.</p> <p>En este sentido, se recomienda que el programa E016 elabore un documento que detalle el mecanismo óptimo de atención del problema público identificado, y que indique claramente la contribución de cada uno de los componentes o tipos de apoyo que se definan para el logro del propósito del programa.</p> <p>Esta necesidad continúa vigente y se encuentra comprometida en el ASM 2014-2015 “Elaborar un Diagnóstico y una Propuesta de Atención del Programa E016”.</p>
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	<p>El programa E016 cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que ha ido evolucionando en los últimos años para adaptarse a los cambios del programa derivados de la resectorización del Imjuve al Sector Desarrollo Social durante la actual administración. La MIR 2016 del programa, sin embargo, aún presenta importantes oportunidades de mejora.</p> <p>Los objetivos, tipos de apoyo y procesos de entrega de los bienes y servicios especificados en las Políticas de Operación del E016 no se vinculan correctamente o presentan inconsistencias con respecto a la MIR. Por tanto, la lógica vertical, los objetivos a nivel de Actividad, Componente y Propósito presentan áreas de oportunidad en su identificación y definición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La MIR no contempla las categorías “Jóvenes Creadores de Arte Popular Mexicano” y 	7,10, 11 y 12	<p>Para que la MIR se convierta en una verdadera herramienta de planeación, monitoreo y evaluación del programa E016, es necesario llevar a cabo una reestructuración a fondo de esta basada en las modificaciones al diseño y operación del programa que se deriven de la presente evaluación de consistencia y resultados. Entre otros, se deben realizar los siguientes cambios a la MIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer el Propósito derivado de la correcta definición del problema público y de la delimitación de la población que busca atender el programa. • Identificar los componentes y actividades como producto de la propuesta óptima de atención que se derive del diagnóstico. Asimismo, es importante verificar que las categorías dirigidas a la atención de instancias y actores sociales se reubiquen en el

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	<p>“Concurso Ritmo Joven” e incluye un indicador a nivel de componente para la categoría “Jóvenes por un México Digital” el cual no forma parte de las categorías del programa en 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las categorías del E016 dirigidas a atender instancias y actores sociales en lugar de jóvenes, dificultan la correcta vinculación de esos componentes con el propósito de la MIR. La MIR no contempla procesos importantes como el registro de participantes o la supervisión y seguimiento de las actividades, ni acciones transversales como registro de Código Joven y creación de Contraloría Social. Finalmente, debido a la insuficiencia de información sobre el comportamiento histórico y desempeño de las metas de los indicadores de la MIR, no es posible valorar la factibilidad de las mismas en relación con la capacidad operativa y financiera del programa. 		<p>programa U008 del Imjuve.</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecer los indicadores adecuados para cada nivel de objetivo que cuenten con medios de verificación que les permitan ser monitoreables. Vincular de manera lógica y consistente la MIR del programa E016 y sus Políticas de Operación considerando todas las categorías de apoyo y procesos específicos y transversales. Adicionalmente, se recomienda dar cumplimiento al ASM derivado de la Ficha de Evaluación y Monitoreo 2013, relativo a la elaboración de un documento que describa el método y las consideraciones para el cálculo de las metas de los indicadores de la MIR. <p>Finalmente, para llevar a cabo este proceso, se sugiere seguir la “Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social” del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).</p>
Padrón de Beneficiarios	<p>Las Políticas de Operación 2016 del programa E016 establecen la conformación de un padrón de personas físicas y actores sociales para los beneficiarios de sus categorías de apoyo con base en los Lineamientos Normativos para la Integración del Padrón Único de Beneficiarios que emite la Sedesol.</p> <p>No obstante, el padrón de beneficiarios del programa E016 no muestra información sobre los jóvenes apoyados por las categorías <i>Jóvenes Creadores del Arte Popular Mexicano</i>, <i>Concurso Ritmo Joven</i>, <i>Jóvenes Ecosol</i> y <i>Activaciones de Salud Preventiva</i>.</p>	8	<p>Con la finalidad de que el programa E016 cuente con información precisa y armonizada sobre los jóvenes que son beneficiados a través de cada una de sus categorías de apoyos se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> Verificar que todas las categorías de apoyo del programa integren y reporten el padrón de sus beneficiarios con base en la normatividad que se emite en la materia. Homologar las Políticas de Operación con respecto a los requisitos para la correcta integración del padrón de beneficiarios establecidos en los Lineamientos Normativos para la integración del Padrón Único de

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	<p>Asimismo, el padrón de beneficiarios no recoge información sobre los jóvenes beneficiados por los actores sociales apoyados por las categorías <i>Joven A.C.</i>, <i>Apoyo a proyectos sociales de Colectivos y Grupos Juveniles “PROJUVENTUDES”</i>, y <i>“PROJUVENTUDES” Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil</i>. Esto contraviene lo indicado en los Lineamientos en cuanto a que los actores sociales que reciban apoyo para beneficio de un tercero, deberán conformar un padrón con la información de los terceros beneficiarios, en este caso los jóvenes.</p>		<p>Beneficiarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo la integración del padrón de personas para las categorías que cuenten con terceros beneficiarios, con base en los Lineamientos en mención. <p>Asimismo, para que el padrón esté actualizado, se recomienda que las Políticas de Operación 2017 del programa E016 incorporen de manera precisa la temporalidad de la recolección de la información socioeconómica de sus beneficiarios.</p>

Fuente: Corporación Rimisp, A.C.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

**Tabla XVII.2 Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones
Planeación y Orientación a Resultados**

Tema de evaluación: Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Planeación operativa	El programa E016 cuenta con un Plan de Trabajo Anual contenido en el Programa Anual de Trabajo (PAT) del Instituto Mexicano de la Juventud. El PAT establece los recursos asignados a las diferentes actividades y las metas respectivas, se actualiza anualmente y es conocido por los operadores del programa.	15	
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	<p>El programa E016, retoma de manera regular los resultados de evaluaciones externas para la toma de decisiones y el proceso de mejora continua del programa con base en el “Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes y Evaluaciones Externas a Programas Federales” vigente.</p> <p>En específico, es de reconocer la gran labor que realiza el programa en el proceso de identificación y clasificación de ASM con base en las recomendaciones, resultados y hallazgos relevantes provenientes de ejercicios de evaluaciones externas, las cuales son retomadas en su totalidad para su incorporación a los procesos de mejora continua del programa.</p>	16, 17, 18 y 19	
Generación de información	El programa E016, recolecta información en el tiempo acerca de los tipos de apoyo y montos otorgados a su población atendida, así como sobre las características socioeconómicas de sus beneficiarios a través del Padrón de Beneficiarios y el Informe de Seguimiento Físico y Operativo a una muestra representativa de proyectos de cada	21	

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Tema de evaluación: Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	categoría de apoyo.		
Debilidad y Amenaza			
Planeación estratégica	<p>El programa E016 realiza ejercicios de planeación operativa cuyos resultados se incorporan en el Programa Anual de Trabajo del instituto y utiliza los hallazgos de evaluaciones externas como insumos para su proceso de mejora continua.</p> <p>Sin embargo, a la fecha el programa E016 no cuenta con un plan estratégico.</p>	14	<p>Se recomienda retomar el cumplimiento del ASM correspondiente a la elaboración del plan estratégico del programa E016, a la par que se realiza la revisión y definición de los elementos de diseño del programa y de la MIR.</p> <p>El plan estratégico del E016 deberá establecer las metas que el programa busca alcanzar en el mediano y largo plazo, tomando en cuenta la evolución esperada de los recursos humanos, operativos y financieros del programa, así como definir la ruta a seguir para cumplir las metas establecidas ante posibles escenarios, lo que contribuirá al logro de los objetivos del programa.</p>
Planeación operativa	<p>El Programa Anual de Trabajo (PAT) del programa E016 incorpora información sobre las actividades, el presupuesto y las metas establecidas para el ejercicio fiscal correspondiente.</p> <p>No obstante, dentro del PAT 2016, en el apartado correspondiente al E016, se detectaron actividades que se realizan mediante el presupuesto del programa pero que no se encuentran identificadas en sus Políticas de Operación 2016, como son: “Centro de Documentación”, “Semana del Emprendedor”, “Capacitación de Coordinadores de Centro Poder Joven”, “Campus Party”, entre otras.</p>	15	<p>Para brindar mayor transparencia y certidumbre al diseño operativo y al mecanismo de entrega de los subsidios del programa E016, se realizan las siguientes recomendaciones relacionadas con las actividades del programa contenidas en el PAT 2016:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuestar en un programa modalidad P “Planeación, seguimiento y evaluación de políticas pública” aquellas actividades contenidas en el PAT 2016, que por su naturaleza son propias del quehacer institucional del Imjuve. • Definir el programa presupuestario adecuado para aquellas actividades establecidas en el PAT 2016 que cuentan con recursos asignados en el presupuesto del programa E016, pero que no forman parte de las categorías de apoyo establecidas en sus Políticas de Operación; o en su caso, incorporar estas actividades como

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Tema de evaluación: Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
			categorías de apoyo.
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)	<p>Durante el proceso de análisis y clasificación de ASM, el programa E016 ha retomado la totalidad de las recomendaciones provenientes de evaluaciones externas para la clasificación de ASM, lo que resulta en una atención al 100% de las recomendaciones para su incorporación a los procesos de mejora continua del programa.</p> <p>No obstante, se identifican algunas áreas de oportunidad dentro del proceso de análisis, clasificación y seguimiento de los ASM:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se identifican recomendaciones provenientes de estudios o informes externos que no han sido consideradas para el proceso de clasificación de ASM, en específico, aquellas que se derivan del Informe de Seguimiento Físico y Operativo del Imjuve, 2015. • El producto o evidencia de los tres ASM reportados al 100% de su cumplimiento, presentan áreas de mejora con relación a su contenido o disponibilidad para su consulta. • Algunos ASM no han sido concluidos en el periodo comprometido para su cumplimiento, en específico, aquellos relacionados con la elaboración del Diagnóstico y la Propuesta de Atención; el Plan Estratégico; un documento sobre el cálculo de las metas de la MIR; y un documento que analice los criterios de priorización por tipo de apoyo que otorga el Programa. 	16, 17, 18 y 19	<p>Con el objetivo de continuar con la mejora sistemática de la gestión y resultados del E016, se recomienda fortalecer el proceso de clasificación de ASM a través de las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar las recomendaciones de estudios o informes externos que hasta la actualidad no han sido clasificadas como ASM (como el caso de Informe de Seguimiento Físico y Operativo 2015), para determinar aquellas que continúan vigentes y son relevantes y factibles para mejorar el desempeño del programa, a fin de incorporarlas posteriormente al proceso de mejora en los siguientes mecanismos de ASM. • Verificar que el producto o evidencia de las actividades de los ASM concluidos corresponda al resultado esperado y que éste se encuentre disponible para su consulta. • Finalmente, continuar con la realización de las actividades de ASM comprometidos en años previos hasta su conclusión, valorando en todo momento la vigencia y relevancia de las actividades para la mejora del programa.

Tema de evaluación: Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Generación de Información	El programa E016 no recolecta información sistematizada sobre su contribución a los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social o al Projuventud 2014-2018, ni sobre las características socioeconómicas de los jóvenes solicitantes de apoyos con fines de comparación con la población beneficiaria.	21, 22	<p>Con el objetivo de que el programa E016 pueda medir en el futuro su contribución al logro de su propósito, se recomienda establecer mecanismos estandarizados de recolección de información sobre los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La contribución del E016 a los objetivos del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 y del Projuventud 2014-2018. • Las características socioeconómicas de los jóvenes que no son beneficiarios, con fines de comparación con la población beneficiaria. <p>En específico, se recomienda ampliamente llevar a cabo el levantamiento de la Encuesta Nacional de Juventud, medio de verificación del Indicador de Fin del programa E016, a fin de garantizar la medición de los resultados del programa y su contribución al objetivo sectorial.</p>

Fuente: Corporación Rimisp, A.C.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

**Tabla XVII.3 Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones
Cobertura y Focalización**

Tema de evaluación: Cobertura y Focalización	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Cobertura	El programa E016 define y cuantifica en su documento diagnóstico a la población potencial con base en las proyecciones de población de CONAPO para 2015, pero no se presenta una metodología detallada para su obtención. Asimismo, indica que la principal fuente de información para la cuantificación de la población potencial y la población objetivo es el Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH y su plazo para su revisión y actualización es de dos años.	24	
Debilidad y Amenaza			
Cobertura	<p>Del análisis sobre la evolución de la cobertura realizado por el equipo evaluador, se concluye que la capacidad de atención del Programa E016 es muy limitada, por ejemplo, de solo el 0.0004% en 2016.</p> <p>Lo anterior se deriva de una definición de la población potencial que no considera criterios de cuantificación de los jóvenes con acceso desigual al desarrollo social y su priorización, así como presupuesto limitado con el que cuenta el Programa para la ejecución de sus acciones.</p> <p>La consecuencia de una baja cobertura (medida como el porcentaje de población atendida sobre el total de la población objetivo) es que los resultados del programa sean mínimos y no se logren cambios significativos sobre la población objetivo.</p>	23, 24 y 25	<p>Para que el programa E016 incida de manera significativa sobre la problemática que presenta su población objetivo, tomando en consideración las limitantes existentes en materia de recursos financieros y humanos, es necesario diseñar una estrategia de cobertura en la que se establezcan las prioridades de atención del programa, así como llevar a cabo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir a la población objetivo que pretende atender como un subconjunto de su población con base en criterios o mecanismos de focalización. En este sentido, es importante revisar los diferentes tipos de población objetivo que definen las Políticas de Operación para cada una de las categorías de apoyo: jóvenes, instancias de juventud, instituciones de educación superior, organizaciones de la sociedad civil, entre otras. Determinar si los componentes (bienes y servicios) que otorga el programa son los adecuados para contrarrestar el problema público

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Tema de evaluación: Cobertura y Focalización	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
			<p>planteado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seleccionar criterios de priorización tomando en cuenta sus ventajas y desventajas, como por ejemplo: i) atender a los que más lo necesitan, ii) por orden de prelación o iii) de manera aleatoria. • Partir de un ejercicio de planeación estratégica. • Establecer metas de mediano y largo plazo con base en la disponibilidad de los recursos financieros, humanos y materiales del programa. • Sistematizar el total de la población atendida por el programa en el padrón de beneficiarios.
Focalización	<p>Las Políticas de Operación del programa E016 define para cada uno de sus apoyos una población objetivo, sin embargo no cuenta con un Diagnóstico que la defina y cuantifique de manera precisa y congruente con el problema que busca atender “Jóvenes con acceso desigual al desarrollo social”.</p> <p>Asimismo, las Políticas de Operación 2016 del programa así como las Convocatorias de algunas de sus categorías, definen los medios de identificación de la población potencial-objetivo, los requisitos para su elegibilidad y los criterios de selección.</p> <p>Sin embargo, estos elementos no constituyen un mecanismo de focalización de los apoyos del programa, toda vez que no garantizan el uso eficiente de los recursos públicos para el logro de sus objetivos.</p> <p>Además, se considera que el programa tiene focalización en todo el país, sin embargo, al analizar las categorías de apoyo, pareciera que el programa está concentrado en el ámbito urbano,</p>	7, 24 y 25	<p>Con el objeto de que el programa E016 tenga una mayor cobertura que le permita abarcar la totalidad de su población objetivo en un tiempo determinado, que evite la pulverización de los apoyos, y que obtenga efectos significativos que puedan ser medibles y evaluables, es necesario realizar las siguientes acciones en términos de focalización de los apoyos del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar a la población objetivo como un subconjunto de la potencial, tomando en cuentas las prioridades del programa y su presupuesto. • Definir un mecanismo de focalización de los apoyos que considere el diagnóstico de la población joven en el ámbito local a fin de garantizar la mayor efectividad de los recursos del programa. • Determinar si el ámbito de acción del programa incorpora o no el ámbito rural. De incluirlo, el mecanismo de focalización deberá incorporar criterios que tomen en cuenta el aspecto rural. En

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Tema de evaluación: Cobertura y Focalización	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	dejando a un lado el ámbito rural y zonas indígenas.		caso contrario, la focalización urbana deberá hacerse explícito en los documentos de diseño y operativos del programa.

Fuente: Corporación Rimisp, A.C.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Tabla XVII.4 Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones
Operación

Tema de evaluación: Operación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Tipos de apoyo	Las Políticas de Operación (PO) 2016 del programa E016 establecen los procedimientos para el otorgamiento de subsidios a la población joven a través de sus diferentes categorías. Estos procedimientos se encuentran estandarizados, sistematizados, son públicos y se encuentran apegados a la normatividad.	32	
Sistemas de información	<p>El Programa E016 cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes solamente para algunas de sus categorías de apoyo a través de un sistema de registro en línea.</p> <p>Asimismo, el programa cuenta con procedimientos definidos las Políticas de 2016 y las Convocatorias de algunas de sus categorías, para seleccionar, recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.</p> <p>Finalmente, se encuentra en la fase de desarrollo el Sistema de Información y Reporte de Avances (SIRA) del Imjuve. El SIRA, a cargo de la Dirección de Evaluación y Control del instituto, pretender será el mecanismo oficial para la compilación de la información generada por el programa E016 en cada uno de sus procesos administrativos.</p>	27, 28, 33 y 36	
Mejora regulatoria	<p>A partir de 2015, el programa E016 cuenta con un documento normativo propio para su operación: las Políticas de Operación del programa.</p> <p>Asimismo, en este mismo año aparece se define en las Políticas de Operación del programa “Código</p>	36	

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Tema de evaluación: Operación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Joven”, una herramienta tecnológica para el registro de los datos de los jóvenes que son o desean ser beneficiados por el programa, a través de una plataforma informática que asigna un código QR a cada joven registrado.		
Debilidad y Amenaza			
Procesos clave	Las Políticas de Operación del programa E016 norman su funcionamiento. No obstante, los procesos clave varían al interior de las categorías de apoyo debido a su naturaleza diversa y características específicas, a la variedad de áreas responsables de su operación, así como a la falta de sistematización y estandarización al interior del instituto.	26	<p>Con la finalidad de brindar mayor certidumbre y transparencia a la operación del programa E016, que a su vez garantice la mayor eficiencia en el uso de los recursos financieros, humanos y materiales, el programa E016 requiere avanzar en la definición y desarrollo de un sistema de procesos clave homologado, en la mayor medida posible, para todas sus categorías de apoyo. En específico se recomienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conformar un sistema integral que incorpore la información homologada del conjunto de procesos clave del programa para todas sus categorías de apoyo, y evitar que cada una de estas tenga sistemas y bases de datos disímiles. • Recuperar las buenas prácticas llevadas a cabo por algunas Unidades del Imjuve, así como analizar economías de escala que pueden realizarse a través de áreas operativas transversales dentro del Instituto. • Incorporar en la sistematización de los procesos claves, información que permita dar seguimiento al desempeño del programa y reportar sus resultados, como insumos para el cálculo de indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados.
Tipos de Apoyo	Del análisis de los procesos para cada una de las categorías del E016 se derivan las siguientes observaciones con relación a la pertinencia y	26	Con base en la revisión integral de los procesos de cada una de las categorías de apoyo del E016, se realizan las siguientes recomendaciones:

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Tema de evaluación: Operación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	<p>relevancia de ciertas categorías de apoyo dentro del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las categorías PROJUVENTUDES; Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil, Joven Ecosol y Activaciones de Salud Preventiva, a través de sus acciones benefician directamente a Actores Sociales, por lo que su operación y diseño no corresponden ámbito de acción del E016. La categoría Transición Escuela-Trabajo opera actualmente como un proceso de gestión de recursos humanos propio de las actividades administrativas del Imjuve: no emite convocatoria, no establece criterios de selección con base en los objetivos del programa, no focaliza en población que presenta exclusión del desarrollo, entre otros elementos. 		<ul style="list-style-type: none"> Se sugiere transferir las categorías PROJUVENTUDES; Proyectos y Acciones en Pro del Desarrollo Juvenil, Joven Ecosol y Activaciones de Salud Preventiva al Programa U008 “Subsidio a Programas para Jóvenes”, toda vez que este programa contempla a las instituciones de apoyo a la juventud como población objetivo y su operación atiende a las dinámicas de funcionamiento de estas categorías de apoyo, a diferencia del E016. Revisar la pertinencia de la categoría Transición Escuela-Trabajo con base en la contribución de sus acciones a los objetivos del programa. En su caso, se recomienda mantener esta categoría como una actividad del área de Recursos Humanos del Imjuve o bien, hacer un replanteamiento de sus objetivos, alcances y procesos a fin de que su operación contribuya de manera sustantiva al propósito del programa.
Solicitud de Apoyos	<p>A través del Sistema Nacional de Convocatorias del Imjuve, el programa E016, publica en línea las convocatorias para algunas de sus categorías de apoyo. Asimismo, este sistema de difusión de convocatorias en línea limita su alcance en zonas de menor conectividad.</p> <p>Por otro lado, el proceso de registro de participantes no está sistematizado, ni se cuenta con un mecanismo documentado que estandarice la verificación de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de todas las categorías.</p> <p>Esto se debe a que los procedimientos se definen por las distintas áreas responsables de las categorías de apoyo, y varían según las características de los</p>	27, 28 y 29	<p>Con el objetivo de que el programa E016 cuente con un procedimiento estandarizado, apegado a la normatividad y transparente para la recepción, registro y trámite de las solicitudes de apoyo de todas sus categorías, se recomienda que el programa lleve a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar la publicación de todas las convocatorias en el Sistema Nacional de Convocatorias. Explorar la viabilidad, y en su caso, diseñar e incluir otros medios que amplíen la cobertura de la difusión del programa sobre todo a aquellas zonas donde hay más ausencia de tecnologías de información como son las zonas rurales o las indígenas.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Tema de evaluación: Operación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	<p>subsidios.</p> <p>En específico, la plataforma para el registro en línea de los participantes se realiza bajo solicitud explícita de las áreas responsables de las categorías al área de sistemas del Imjuve, sin que esta plataforma sea un requisito indispensable para la emisión de las convocatorias, por lo que no se garantiza su continuidad año con año.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Integrar una base de información única del programa que permita: 1) conocer la demanda total de apoyos de todas las categorías y 2) las características específicas de los solicitantes, utilizando, por ejemplo, Código Joven como identificador único de los jóvenes. • Establecer un mecanismo de verificación del procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de todas las categorías. • Finalmente, valorar la institucionalización del registro en línea para los participantes de todas las categorías de apoyo y garantizar la continuidad de este sistema en ejercicios fiscales subsecuentes.
Selección de beneficiarios	<p>El programa E016 cuenta con procedimientos documentados para la selección de los jóvenes beneficiarios, definidos en las Políticas de Operación y en cada una de sus Convocatorias. Sin embargo estos procedimientos no están sistematizados ni estandarizados para todas las categorías de apoyo del programa.</p>	30 y 31	<p>Para brindar una mayor estandarización y transparencia a los procedimientos de selección de los beneficiarios del programa E016, se proponen llevar a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en la sistematización y transparencia de los procedimientos de selección de beneficiarios para todas las categorías de apoyo. • Hacer una revisión conjunta de los criterios establecidos en las Políticas de Operación y en las convocatorias de cada una de las categorías a fin de que estos documentos tengan mayor consistencia entre ellos y evitar la presencia de información confusa, contradictoria o repetitiva que reste claridad al proceso de selección. • Considerar la definición de mecanismos de focalización o priorización entre la población joven que permita efectivamente apoyar aquellos que quedan excluidos o rezagados de los procesos de desarrollo, y evitar con ello posibles problemas

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Tema de evaluación: Operación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
			de inclusión o exclusión de la población atendida.
Ejecución	<p>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones del programa E016 se encuentran estandarizados, apegados a la normatividad y públicos solo para algunas de las categorías del programa.</p> <p>Asimismo, la información sobre el seguimiento a la ejecución de acciones y el estatus de liberación o de adeudo de los beneficiarios, no se encuentra sistematizada, lo que representa una importante área de oportunidad para el Programa.</p>	34, 35	<p>Con el propósito de que el programa E016 avance en la estandarización de sus procedimientos de ejecución para el conjunto de categorías de apoyo y se garantice el uso eficiente de los recursos públicos se recomienda integrar un sistema único de información que permita a) el seguimiento y verificación de los procesos de ministración de recursos para los beneficiarios, b) el seguimiento del grado de avance en la ejecución de obras y acciones, y c) la comprobación del gasto por parte de los jóvenes apoyados.</p>
Presupuesto	<p>Derivado del análisis del prepuesto del programa E016, se identifican las siguientes áreas de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El presupuesto del Pp E016 está conformado por la totalidad de los recursos de los capítulos 1000, 2000 y 3000 asignados a las distintas unidades responsables del Imjuve para llevar a cabo no solo la operación del Pp E016, sino también la operación del Pp U008. • Con el presupuesto del Pp E016, las unidades responsables del Imjuve llevan a cabo actividades propias del quehacer institucional, como el Curso de Alta Formación en Transversalidad de la Perspectiva de Juventud, Sesiones del CONSEPP, Sesiones de la Junta Directiva del Imjuve, entre otros. • Dentro del presupuesto del Pp E016, existen recursos etiquetados para una variedad de actividades dirigidas a los jóvenes o instancias, señaladas en el PAT como actividades del programa E016, pero que no forman parte de las categorías de apoyo incluidas en las 	38	<p>Con base en el análisis conjunto de la estructura presupuestaria de los programas U008 y E016, se recomienda que el Imjuve lleve a cabo una reingeniería del presupuesto institucional. Esta reestructura presupuestal a nivel del instituto, permitirá un mejor control de los recursos presupuestarios del programa E016 y brindará una mayor transparencia y certidumbre al mecanismo de entrega de los subsidios.</p> <p>Para realizar la reestructuración presupuestal, la cual debiera estar dirigida por el área de presupuesto del Imjuve, se considera que esta debe basarse en las siguientes recomendaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuestar las actividades propias del quehacer institucional del Imjuve incorporadas en el PAT 2016 del programa E016, en un programa presupuestario modalidad P “Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas”. • Definir el programa presupuestario adecuado para aquellas actividades establecidas en el PAT 2016 del programa E016, que cuentan con recursos asignados en el presupuesto del programa y que

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Tema de evaluación: Operación	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
	Políticas de Operación 2016 del programa.		<p>no forman parte de las categorías de apoyo establecidas en las Políticas de Operación (PO) 2016; o bien, incorporarlas como categorías de apoyo en las PO de ejercicios fiscales posteriores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuantificar correctamente los gastos en operación y de mantenimiento asociados a la operación del programa E016 tomando en cuenta los recursos de los capítulos 1000, 2000 y 3000 incorporados en el presupuesto del programa U008, y que son utilizados por las distintas áreas responsables del instituto para operar el programa E016. • Finalmente, se recomienda que el programa E016 transite eventualmente hacia un programa presupuestario modalidad S “Sujetos a reglas de Operación” que le permitirá un mejor control de los recursos financieros del programa y brindará mayor transparencia y certidumbre al mecanismo de entrega de los subsidios.

Fuente: Corporación Rimisp, A.C.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

**Tabla XVII.5 Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones
Percepción de la Población Atendida**

Tema de evaluación: Percepción de la Población Atendida	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Percepción de la Población Atendida	El programa E016 ha realizado en ejercicios fiscales recientes dos mediciones de la percepción de los apoyos recibidos por parte de un subconjunto de la población atendida: la “Encuesta de Satisfacción 2014 a los Jóvenes que Fueron Beneficiarios por algún Subprograma del Imjuve” y el “Informe de seguimiento físico y operativo 2015” para algunas de las categorías del programa.	43	
Debilidad y Amenaza			
Percepción de la Población Atendida	El programa E016, cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida. Sin embargo, estos instrumentos pueden inducir a respuestas favorables al programa, por la forma en que se encuentran planteadas varias de las preguntas. Además, los resultados de dichos instrumentos no son representativos para el total de la población atendida por el programa E016, sino solo para algunas categorías de apoyo.	43	Con la finalidad de que el programa E016 cuente con mediciones de satisfacción objetivas y válidas para la totalidad de beneficiarios del programa, se requiere mejorar el diseño de los instrumentos de medición que permitan obtener resultados no sesgados y cuya muestra sea representativa para el total de jóvenes beneficiados por el programa, así como para los subconjuntos de jóvenes atendidos a través de cada una de las categorías de apoyo.

Fuente: Corporación Rimisp, A.C.

Tabla XVII.1 Principales fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones
Medición de Resultados

Tema de evaluación: Resultados	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Debilidad y Amenaza			
Resultados	<p>El programa E016 documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito mediante los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</p> <p>Sin embargo, a nivel de Fin, la última medición disponible para el indicador “Índice de Satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios” (indicador sectorial) data de 2010, pese a tener periodicidad quinquenal por lo que debería existir una medición para 2015.</p>	41	<p>Con el objetivo de que el programa E016 pueda documentar sus resultados a nivel de Fin y Propósito a través de los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se requiere que el programa lleve a cabo el levantamiento de la Encuesta Nacional de Juventud, por ser el medio de verificación del indicador “Índice de Satisfacción de los jóvenes con respecto a su situación económica, trabajo y estudios”. Contar con los resultados de la encuesta permitirá al programa E016 medir su contribución al objetivo sectorial.</p>
Evaluaciones, estudios e informes	<p>El programa E016 no cuenta con evaluaciones externas de impacto o de otra naturaleza, que le permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa. Aunado a ello, el programa E016 tampoco cuenta con estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestren impactos de programas similares.</p>	20, 46, 48 y 50	<p>A fin de que el programa E016 cuente con medios distintos a los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados que le permitan mostrar sus resultados a nivel de Fin y Propósito, se recomienda que el programa elabore e implemente una Agenda de Evaluación a través de investigadores externos en el corto y mediano plazo.</p> <p>La Agenda de Evaluación debe incluir, entre otras, las siguientes evaluaciones externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de resultados de la Modalidad Proyectos y Acciones para Jóvenes. • Evaluación de procesos del programa. • Evaluación de la Política de Juventud en el sector de desarrollo social. <p>Estas evaluaciones deberán llevarse a cabo una vez que el programa E016 realice la correcta definición y cuantificación de su población potencial y objetivo, sus objetivos y sus componentes, y que se haya adecuado el diseño operativo de sus bienes y</p>

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Tema de evaluación: Resultados	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
			servicios.

Fuente: Corporación Rimisp, A.C.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Anexo XVIII. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior.

Este Anexo no aplica para el programa E016, ya que no ha tenido Evaluaciones de Consistencia y Resultados en años anteriores).

Anexo XIX. Valoración Final del Programa

Nombre del Programa: E016-Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud

Modalidad: E-Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Secretaría de Desarrollo Social

Unidad Responsable: Instituto Mexicano de la Juventud

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2016

Tabla XIX.1 Valoración final del programa

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	1.8	No cuenta con documentos que definan y cuantifiquen población objetivo, ni que justifique el tipo de apoyos otorgados.
Planeación y Orientación a Resultados	2	No cuenta con Plan Estratégico. Se retoma regularmente los resultados de estudios externos para la mejora continua.
Cobertura y Focalización	0.0	No cuenta con Estrategia de Atención, y no es posible medir su cobertura, pues no se define la población objetivo.
Operación	1.75	En general, se cuenta con procedimientos documentados, parcialmente estandarizados, aunque no sistematizados.
Percepción de la Población Atendida	1	Se recoge información de percepción (no representativa de los apoyos), mediante instrumentos con áreas de mejora.
Resultados	0.0	No se cuenta con evaluaciones de impacto o resultados, ni estudios que sean referente del potencial del programa.
Valoración Final	1.09	Se requiere avanzar sobre la definición de objetivos, de una población objetivo y estrategias de atención efectivas.

Fuente: Corporación Rimisp, A.C.

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org

Anexo XX. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Concepto	Datos Generales
Nombre del Programa Evaluado	Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud
Modalidad y Clave Presupuestal	E016
Dependencia	Secretaría de Desarrollo Social
Entidad	Instituto Mexicano de la Juventud
Nombre de la Instancia Evaluadora	Corporación Rimisp, A.C.
Nombre del Coordinador de la Evaluación	Gerardo Franco Parrillat
Nombre de los Principales Colaboradores	Aleida Salguero Galdeano Rosa Isabel Islas Arredondo Silvia Elena Meza Martínez José Antonio Mendoza Camacho
Nombre de la Unidad Administrativa de Dar Seguimiento a la Evaluación	Dirección de Evaluación y Control
Nombre del Titular de la Unidad Administrativa Responsable de Dar Seguimiento a la Evaluación	Daniel René Coulomb Herrasti
Forma de Contratación de la Instancia Evaluadora	Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Electrónica
Tipo de Evaluación	De Consistencia y Resultados
Año de Evaluación	2016
Costo Total de la Evaluación	\$746,000.00 IVA Incluido
Fuente de Financiamiento	Recursos Fiscales

Fuente: Corporación Rimisp, A.C

Corporación Rimisp

Yosemite 13, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, D.F., C.P. 03810

Tel: + (52) 55 5096 6592 E-mail: gfranco@Rimisp.org • Internet: www.rimisp.org